

El otro cerco. 1995  
Ni Paz ni Justicia. 1996  
Camino a la Masacre. 1997  
Acteal entre el duelo y la  
lucha. 1998  
De la Memoria A la  
Esperanza. 2000  
La Guerra en Chiapas  
¿Incidente en la Historia?  
2000  
Donde muere el agua. 2001  
Caminando hacia el  
Amanecer. 2002  
La paramilitarización en la  
Zona Norte de Chiapas.  
2004  
La Política Genocida en el  
conflicto armado en  
Chiapas. 2005  
Informes sobre la Situación  
de los Derechos Humanos.  
2005 - 2009  
Acteal a 10 años. 2007.  
Late la Tierra en las Veredas  
de la Resistencia. 2011  
De la Crueldad al Cinismo.  
2012  
Entre la Política Sistémica,  
las Alternativas de Vida.  
2006-2012  
Los Derechos Humanos a  
Debate. 2013  
La Tortura, Mecanismo de  
Terror. 2014  
La Insurgencia de los  
Derechos Humanos. 2014  
Caminando la Otra Justicia.  
2015  
Acteal: resistencia,  
memoria y verdad. 2016  
Los Caminos de la  
Resistencia. 2016  
Frente a la violencia, la  
espiral de luchas y  
resistencias. 2019  
Romper el miedo, 2021  
Bienaventurados los que  
trabajan por la Justicia.  
2022  
Chiapas, un desastre, 2023  
Tocar el vacío, 2023  
Chiapas, en la espiral de la  
violencia armada y criminal,  
2025

El actual paradigma de la violencia extrema que vivimos en México, y en particular en Chiapas, es el gran veneno que corrompe las estructuras sociales y desarticula a las comunidades, que está causando impacto de gran calado y que repercuten en graves violaciones a los derechos humanos.

El punto crucial es generar condiciones de paz, para que las comunidades retornen a vivir su cotidianidad de manera pacífica, para poder seguir y construir sus horizontes de vida, desde su cultura e identidad, para una paz que camina, que se mueve, se transforma, que viaja en espiral, que impregne los rincones más recónditos del territorio, que permita caminar los horizontes de vida y alternativas de desarrollo desde la autonomía y el común de los pueblos, hacia una paz en constante movimiento para que en la vida misma se proyecte el anhelo y permanencia de los pueblos en el devenir histórico.



Centro de derechos humanos  
**Fray Bartolomé  
de Las Casas**

Chiapas, en la espiral de la violencia armada y criminal

# Chiapas, en la espiral de la violencia armada y criminal

—INFORME FRAYBA—

Para los pueblos, comunidades y corazones rebeldes. Para quienes forjan la paz, incluso a costa de su propia vida. Para quienes, en plena oscuridad, vislumbran más allá del horizonte. Para quienes desconfían de la paz de los gobiernos, pues su voz es un eco sin salida. Para quienes no ven la paz como un mero silencio de armas. Para quienes, con cada latido, sienten la urgencia de construirla y la modelan cada amanecer. Para quienes, en medio de la noche, su luz inextinguible y deciden incendiar la madrugada.

# **Chiapas, en la espiral de la violencia armada y criminal**

**(Entre el caos gubernamental, la delincuencia organizada y los  
caminos de la lucha y resistencia)**

**Informe Frayba**

**Jobel, marzo, 2025**

Centro de Derechos Humanos  
Fray Bartolomé de Las Casas  
Calle Brasil No. 14  
Barrio de Mexicanos  
C.P. 29240  
San Cristóbal de Las Casas  
Chiapas, México  
Tel. (+52) 967-67 8 73 95/ 73 96/3548  
Web  
[www.frayba.org.mx](http://www.frayba.org.mx)  
[www.comunidad.frayba.org.mx](http://www.comunidad.frayba.org.mx)  
Correo  
[frayba@frayba.org.mx](mailto:frayba@frayba.org.mx)

Facebook  
Frayba Derechos Humanos

Twitter  
[@cdhfrayba](https://twitter.com/cdhfrayba)

Instagram  
[@cdhfrayba](https://www.instagram.com/cdhfrayba)

Youtube  
Frayba Derechos Humanos

Archive.org  
[@cdh\\_frayba](https://archive.org/@cdh_frayba)

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons



Atribución-NoComercial-CompartirIgual  
CC BY-NC-SA

Para los pueblos, comunidades y corazones rebeldes.  
Para quienes forjan la paz, incluso a costa de su propia vida. Para quienes, en plena oscuridad, vislumbran más allá del horizonte. Para quienes desconfían de la paz de los gobiernos, pues su voz es un eco sin salida. Para quienes no ven la paz como un mero silencio de armas. Para quienes, con cada latido, sienten la urgencia de construirla y la modelan cada amanecer. Para quienes, en medio de la noche, y su luz inextinguible deciden incendiar la madrugada.



# Índice

Introducción-----	7
Capítulo I Una mirada desde Chiapas a la crisis humanitaria del Desplazamiento Forzado -----	9
Capítulo II Personas desaparecidas en Chiapas -----	23
Capítulo III Agresiones a personas defensoras -----	41
Capítulo IV Los laberintos de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional -----	67
Capítulo V La intención progresiva de la violencia política en Chiapas -----	85
Capítulo VI Violencia criminal e impactos a la población -----	97
Capítulo VII La guerra contra los pueblos-----	121
Capítulo VIII Conclusiones. En los ríos subterráneos, los senderos de la libertad siempre se encuentran-----	147
Glosario -----	158



## **Introducción**

Este Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba), presenta este informe y con gran preocupación, observa la gran complejidad de la violencia en la que vive Chiapas, sin perder la esperanza que los pueblos nos dan en el trabajo del día a día.

Desde esta continua crisis de los derechos humanos en el estado de Chiapas y del país, seguimos contando historias de terror y dolor, en medio de una guerra interminable. El Frayba venía denunciando el incremento de las múltiples violencias y poniendo esta situación tan lamentable en la responsabilidad de las autoridades del Estado mexicano.

Este balance hace un corte desde nuestro anterior informe, *Chiapas un desastre*, a través de nuestros temas prioritarios y ejes de trabajo que hemos documentado, sobre la situación alarmante que están pasando familias completas que se han visto en la necesidad de desplazarse, de perder a sus seres queridos, de no saber dónde están sus familiares; lo que da cuenta de las exponenciales violaciones de derechos humanos, donde el Estado no ha sido a la altura de estos sucesos lamentables.

El objetivo de este informe es dejar una huella de este periodo tan atroz, dónde precisamos con datos documentales, provenientes de fuentes directas de las circunstancias de esta grave situación. No obstante, las resistencias de los procesos alternativos están ahí luchando a contrapelo. Apuestan a la vida, a la continuidad de esta humanidad con toda la diversidad de pueblos, con toda la fuerza de la dignidad y todas las posibilidades. Nos indican la luz en el camino.

**Equipo Frayba**



# Capítulo I

## Una mirada desde Chiapas a la crisis humanitaria del Desplazamiento Forzado

Y a esta voz era cuando las calles de los pueblos se ordenaban de indiferencia, de obstinada frialdad y los hombres se morían provisionalmente, aguardando dentro de las casas herméticas o disparando sus carabinas desde ignorados rincones.  
Dios en la Tierra.

**José Revueltas**



## **Una mirada desde Chiapas a la crisis humanitaria del Desplazamiento Forzado**

El último informe de Tendencias Globales del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), publicado en junio de 2024, detalla las tendencias estadísticas claves del Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en el mundo. Incluye las estadísticas oficiales más recientes sobre personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas, apátridas, retornadas y otras que necesitan protección.

En el documento se señala que, para finales del año 2023, existían 117.3 millones de personas desplazadas de manera forzada a causa de persecuciones, conflictos, violencia, violaciones a los derechos humanos, entre otras causas. Con base en sus datos operativos, la ACNUR estima que el desplazamiento forzado ha seguido aumentando en los primeros cuatro meses de 2024, superando la cifra de los 120 millones de personas. A nivel global, una de cada 69 personas –el 1.5% de la población mundial– se encuentra en situación de desplazamiento forzado.<sup>1</sup>

El Informe Global sobre Desplazamiento Interno 2024 del Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés) del Consejo Noruego para Refugiados señala que, para finales del 2023, 75.9 millones de personas vivían en situación de desplazamiento interno en el mundo, de las cuales 68.3 salieron intempestivamente de sus hogares a causa de conflictos y violencia.<sup>2</sup> En América, en este año, hubo alrededor de 2.8 millones de desplazamientos internos, donde los desastres naturales, los conflictos y la violencia fueron las principales causales.

---

<sup>1</sup> UNHCR, The UN Refugee Agency. 2023. “Global trends. Forced Displacement in 2023”. Disponible en: [https://www.unhcr.org/global-trends-report-2023?\\_](https://www.unhcr.org/global-trends-report-2023?_)

<sup>2</sup> IDMC. 2023. Informe Global sobre Desplazamiento Interno. Consejo Noruego para Refugiados.

## Desplazamiento Forzado en México

En México existen niveles preocupantes de distintas violencias que ocasionan graves violaciones a los derechos humanos, las cuales se profundizan con la corrupción, marginación, impunidad y los nulos mecanismos de acceso a la justicia, provocando el desplazamiento forzado de miles de personas de sus territorios.

En Chiapas las familias viven no sólo la tristeza de dejar sus casas, sino también sus adultos mayores y sus familias divididas, algunas de ellas sin saber dónde están. Esta situación está dejando a personas con una afectación psicológica muy grave por las grandes violaciones a derechos humanos.

Para finales del año 2023 se estimaron alrededor de 392,000 personas en situación de DFI como consecuencia de los conflictos y la violencia en México; para ese mismo año, el informe, señaló la existencia de 11,000 nuevas personas en esta situación por las mismas causas.<sup>3</sup> También fueron registrados más de 40 hechos de desplazamiento por violencia en al menos 11 estados: Chiapas, Chihuahua, Zacatecas, Guerrero, Michoacán, Tamaulipas, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Estado de México.<sup>4</sup>

Por su parte, el informe anual del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre prácticas de derechos humanos,<sup>5</sup> en su apartado F sobre México respecto a la situación y tratamiento de las Personas Internamente Desplazadas (PDI, por sus siglas en inglés) señala que,

---

<sup>3</sup> *Ibíd*em

<sup>4</sup> Proceso. 2024a. Desterrados por el narco: El invisible desplazamiento forzado en México. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/4/2/desterrados-por-el-narco-el-invisible-desplazamiento-forzado-en-mexico-326519.html>

<sup>5</sup> U.S. Department of State. 2023. “2023 Country Reports on Human Rights Practices”. Disponible en: <https://www.state.gov/reports/2023-country-reports-on-human-rights-practices/mexico/>

para el año 2022, existían en el país 386,000 personas en esa situación derivado de conflictos y violencia, donde resaltan los estados de Chiapas, Michoacán y Zacatecas que representan el 90% del número total de las personas desplazadas.



Las causas del desplazamiento en México son diversas, desde distintos tipos de violencia -muy marcada por la Delincuencia Organizada (DO)- grupos paramilitares y agentes del Estado; proyectos de desarrollo, incluyendo minería y tala ilegal; extracción de hidrocarburos, construcción de presas, turismo, conflictos territoriales comunitarios; cambio climático y desastre natural. De la misma manera, se ha evidenciado que, en casos específicos, la creación de áreas naturales protegidas ha causado desplazamientos.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Jiménez-Damary, Cecilia. 2023. “Informe de la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Cecilia Jiménez-Damary, acerca de su visita a México”. ONU. Disponible en: [https://hchr.org.mx/relatorias\\_grupos/](https://hchr.org.mx/relatorias_grupos/)

Los estados de Guerrero, Oaxaca, Michoacán, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Quintana Roo y Chiapas, están atravesados por violencias de grupos armados extralegales articulados a las estructuras de poder en los tres niveles de gobierno, siendo usados para ejercer violencia en contra de los pueblos y comunidades que defienden sus derechos y territorios.

En el marco nacional se identifica colusión de parte de funcionarios públicos con grupos delincuenciales, que provoca conflictos armados por el control de los territorios para la extracción de recursos, control poblacional, extorsiones, trasiego y producción de drogas y la imposición de megaproyectos, generando olas de violencia que expulsan a la gente. De relevancia son también los conflictos intercomunitarios que se presentan tanto por el control político de los territorios, así como disputas religiosas y partidistas; o por intereses económicos privados.<sup>7</sup>

La Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Cecilia Jiménez-Damary, durante su visita a México, entre el 29 de agosto y el 9 de septiembre de 2022, se encontró con víctimas de la DO y dio cuenta cómo grupos criminales aterrorizan y controlan territorios y poblaciones mediante amenazas, intimidación y violencia. Observó también que, pese a los altos índices de violencia, pocas personas se atreven a denunciar, por miedo a ser objeto de represalias o por falta de confianza en las autoridades y, en particular, en el sistema de justicia:

Los grupos de la delincuencia organizada y los grupos paramilitares actúan principalmente en zonas en las que es patente la

---

visita-a-mexico-informe-de-la-relatora-especial-sobre-los-derechos-humanos-de-los-desplazados-internos-cecilia-jimenez-damary/

<sup>7</sup> Colectivo EPU MX. 2023. “Informe temático sobre desplazamiento interno forzado”, pág. 12. 4to examen periódico universal México. Disponible en: <https://centroprodh.org.mx/colectivo-epu-mx-2024/colectivo-epu-mx-informe-general/colectivo-epu-mx-informe-desplazamiento-forzado-interno/>

ausencia del Estado y prevalece la impunidad. Lo anterior se traduce en una falta de confianza en las autoridades en general, y particularmente en el sistema de justicia criminal.<sup>8</sup>

A la fecha, sólo tres estados de la República han generado un marco normativo de atención a las personas desplazadas: Chiapas, Guerrero y Sinaloa. Otras entidades como Chihuahua tienen protocolos de atención, pero el resto de los estados no cuentan con un marco normativo, ni protocolos en el ámbito local, que faciliten la atención de las personas en situación de desplazamiento. A nivel Federal existe una omisión grave por parte del Senado de la República para aprobar la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno; una Ley General fue aprobada desde el año 2020 por la Cámara de Diputados y desde entonces se mantiene detenida.<sup>9</sup>

En su visita oficial, la Relatora de la ONU constató la existencia de la iniciativa de la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, pero lamentó que, para la emisión de su informe, un año después de su visita al país, no se adopte este marco jurídico.

## **Desplazamiento forzado en Chiapas**

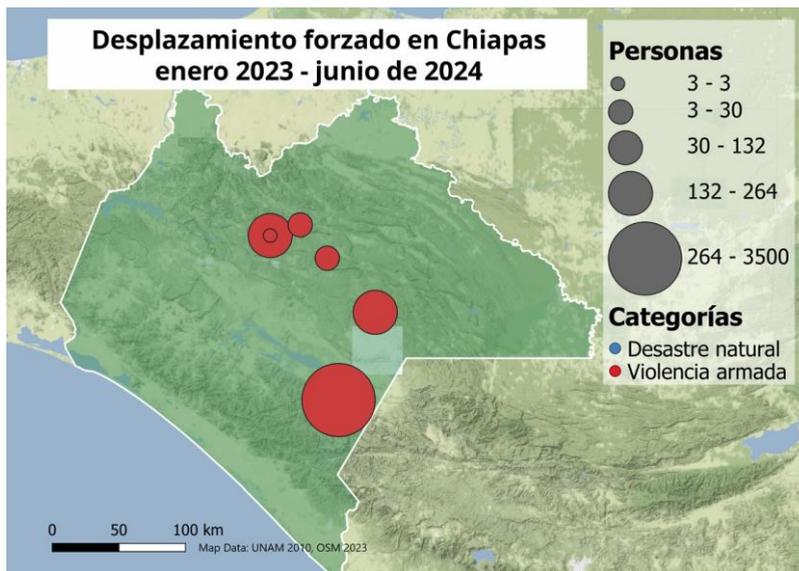
El fenómeno del DFI en Chiapas contiene larga data, desde la década de los 60 con las expulsiones masivas por motivaciones religiosas – políticas, así como las que se presentaron en el marco del Conflicto Armado Interno irresuelto desde 1994 con un saldo de alrededor de 20 mil personas desplazadas.

---

<sup>8</sup> Jiménez-Damary, 2023, p.3, op. cit.

<sup>9</sup> Proceso. 2024b. Ley contra el desplazamiento forzado, iniciativa que el Senado mantiene arrumbada. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/5/3/ley-contra-el-desplazamiento-forzado-iniciativa-que-el-senado-mantiene-arrumbada-328292.html>

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba) ha documentado 20 eventos de DFI desde el mes de enero del año 2023 a junio del 2024, presentándose un número aproximado de 15,780 personas víctimas de este fenómeno originarias de los municipios de Pantelhó, Frontera Comalapa, Chicomuselo, Oxchuc, Las Margaritas, Huixtán, Chenalhó, Ocosingo, La Trinitaria, Socoltenango, La Concordia, Bella Vista y Tila. Tan sólo en la región Frontera y Sierra del estado han sido desplazadas, a mano de la DO, 8,190 personas, lo que es una muestra de la agudeza del desplazamiento forzado.



Dentro de la distribución espacial del fenómeno resalta el municipio de Ocosingo con el 25% de los eventos centrados en la causal de violencia contrainsurgente; la región Frontera y Sierra con el 30% de los eventos presentados en los municipios de Frontera Comalapa, Chicomuselo, La Trinitaria, Socoltenango, La Concordia y Bellavista, teniendo como principal causa la violencia emanada de la DO; y la región de Los Altos de Chiapas con el 15% de los episodios en donde la violencia generalizada, ocasionada por grupos armados diversos ha sido la principal razón para que las personas huyan de sus hogares.

Dentro de las causales del DFI se encuentra la disputa del territorio por parte de la DO con un 35%; la violencia contrainsurgente que sigue afectando principalmente a las Bases de Apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (BAEZLN), también con un 35%; y la violencia generalizada con el 30%, entre la que destaca el uso de ésta a partir de la diversificación de grupos armados en el territorio, que en gran parte emergen desde las propias comunidades y utilizan las estructuras comunitarias para el control y ejercicio de la misma.

El desplazamiento forzado por violencia generalizada provocada por acción, omisión y aquiescencia de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) e instituciones de Seguridad Pública locales y federales, ocurre en un contexto de expansión exponencial y sin límites de grupos armados ilegales, sicarios y paramilitares, que se disputan el control de territorios estratégicos para el trasiego de migrantes, armas, drogas y carros robados; el control de centros arqueológicos, especies endémicas y mercancías robadas; y en lo general economías legales e ilegales de todo tipo.

La violencia que emana de la disputa por el control del territorio por parte de grupos antagónicos de la DO en las regiones Frontera y Sierra, y la crisis humanitaria reflejada en la agudeza del desplazamiento forzado, implica también graves violaciones a los derechos humanos y convierte a los territorios en zonas silenciadas,<sup>10</sup> impregnadas de inseguridad y terror. Todo esto en complicidad con funcionarios de los tres niveles de gobierno, lo que también arrastra un profundo desgarramiento del tejido social de las comunidades y pueblos, teniendo como consecuencia un alto riesgo a la vida, seguridad e integridad física y psicológica, siendo los grupos más vulnerables las niñas, niños, jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad.

---

<sup>10</sup> Grupo de Trabajo Región Frontera, 2023, “Asedio a la vida cotidiana, terror para el control del territorio y graves violaciones a los derechos humanos. Informe de Organizaciones de la Sociedad Civil sobre la violencia en la región frontera”.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos, evidencia que, en Chiapas por el fenómeno, resaltan los municipios de Chenalhó, La Trinitaria y Frontera Comalapa, siendo notoria la disputa entre grupos de la DO.

El IDMC situó al estado de Chiapas como uno de los más afectados como consecuencia de los enfrentamientos entre grupos de la DO. El evento de desplazamiento por conflicto de mayor escala en 2023 en el país se produjo entre el 21 y el 26 de mayo en la localidad de Frontera Comalapa, en los límites con Guatemala. Los enfrentamientos entre estos grupos criminales provocaron unos 4,000 desplazamientos, algunos de ellos por temor al reclutamiento forzoso. El cierre de las principales carreteras por parte de los grupos restringió el movimiento.

En el municipio de Ocosingo, el más grande del estado de Chiapas y donde ocurre el 25% de los eventos de este fenómeno, se observan características que evidencian un proceso de descomposición social y la superposición de actores que utilizan la violencia como herramienta de control social, político, de lucha comunitaria y de defensa de la vida.

De los episodios de desplazamiento documentados por el Frayba destaca el uso de organizaciones corporativistas armadas que disputan la tierra recuperada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), y el ejercicio de la violencia en contra de las BAEZLN, ataques que han incluido quema de escuelas y bodegas de café, agresiones armadas, tortura, secuestros y heridos de gravedad con armas de fuego y desplazamientos forzados de decenas de familias que impulsan el proyecto político autonómico en esa región. Resalta que quienes integran estos grupos armados corporativistas forman parte de la estructura gubernamental local, obtienen recursos de programas sociales como “Sembrando Vida”, cuya implementación genera conflictos y tensiones.

También, desde la década de los noventa, como estrategia del Estado mexicano para combatir la insurgencia indígena del EZLN, hay presencia de grupos paramilitares que gozan de impunidad; pues nunca fueron investigados, identificados, judicializados ni desarmados, lo que presenta

una línea de continuidad de esta estrategia de violencia política hasta nuestros días.

De forma paralela existe una simbiosis entre la DO, y grupos locales con gran capacidad de fuego para el control del territorio y de la población, no sin mostrar resistencia comunitaria frente a la entrada de grupos criminales en los territorios comunales.

Respecto a los desplazamientos forzados causados por la diversificación de grupos armados, es de resaltar que estos utilizan las estructuras comunitarias, o los cargos políticos locales para el control del territorio, de la población, así como el ejercicio de la violencia. Esto ocurre, desde los cargos comunitarios, con la creación de consejos municipales, así como la disputa por el control político municipal donde emana esta violencia que ha dejado miles de personas desplazadas. El fenómeno se evidencia mayoritariamente en la región de Los Altos y la zona Norte del estado de Chiapas como el epicentro de esta causal.

### **Consideraciones finales**

Es importante hacer énfasis en que, aun cuando existe un marco normativo -como la Ley General de Víctimas a nivel Federal y los Principios Rectores del DFI-, éste no es aplicado, partiendo de que la mayoría de quienes atraviesan por este fenómeno no reciben ningún tipo de soporte, pues no tienen el reconocimiento de la calidad de víctimas que otorga la autoridad, un reconocimiento necesario para acceder a los apoyos que proporciona el Gobierno Federal o los estatales y que requiere que las personas presenten una denuncia ante el Ministerio Público; en la mayoría de los casos no lo quieren hacer por temor. Por ello, las personas desplazadas, tienen que buscar sus propios medios de subsistencia y, por lo consiguiente, los hechos del desplazamiento quedan en la impunidad.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup>Colectivo EPUMX, 2023, p.16., op. cit.

A pesar de que Chiapas es uno de los tres estados de la República que han generado un marco normativo de atención a las personas desplazadas, contando con una Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en la que se estipula la creación de un Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno, éste es inoperante.

Se ha dejado de lado la creación del reglamento para la operatividad de la Ley, lo que ha llevado a que las autoridades se enfoquen a la respuesta inmediata de la emergencia en lo referente a la ayuda humanitaria a través de Protección Civil del estado, siendo omiso en sus responsabilidades básicas relacionadas al diseño e instrumentación de medidas para prevenir el fenómeno, además del diseño e implementación de mecanismos para la documentación, y diagnóstico del fenómeno; así como el impulso de diálogos para su atención entre autoridades de gobierno responsables, con las víctimas y sociedad civil nacional e internacional para su cumplimiento.

El Estado mexicano tiene el deber de proteger a la población con miras a prevenir el DFI, pero de mayor importancia es que se atiendan las causas que lo provocan, particularmente la violencia generada por los diversos grupos armados, desde corporativistas, locales y vinculados a la delincuencia organizada, que están asolando los territorios y provocando el desplazamiento masivo de la población, lo que genera afectaciones profundas a los pueblos y comunidades en su integridad física, mental y emocional generando violaciones graves a los derechos humanos. Por lo que es importante brindar atención integral a la población afectada, y generar condiciones duraderas para el retorno pronto y seguro, además de atender las necesidades humanitarias de alimentación, salud, educación y refugio.





## Capítulo II

### Personas desaparecidas en Chiapas

Tengo un miedo intensamente lejano,  
como la luz del sol,  
a ratos se transforma en suave angustia,  
la angustia que producen las sirenas  
en las noches,  
la angustia que provoca la certeza  
de un peligro incierto.

**María Cristina López Stewart**



## Personas desaparecidas en Chiapas

En noviembre de 2023 el Frayba presentó el informe *Tocar el vacío*<sup>12</sup> sobre la desaparición de personas en Chiapas, un esfuerzo para visibilizar la preocupación por el ascenso de este fenómeno, en donde se informó, según registro, que entre 2019 y 2023, la desaparición forzada aumentó en un 358% en el estado de Chiapas. Esto ocurre principalmente en el marco de la disputa por el dominio del territorio basada en la confrontación armada entre grupos criminales que cuentan con el amparo de instancias locales, nacionales y transnacionales.

La intención sigue siendo el control de la vida social, económica y política de las comunidades mediante la estrategia del terror, con lo que se pretende acallar toda posibilidad de movimiento social y autogestión del territorio. Esta situación no es nueva, se ha visto en otras regiones del país y ahora en Chiapas, principalmente en las regiones Sierra y Frontera.

En el caso de la violencia machista, la desaparición de mujeres en el estado es mucho mayor que en los índices nacionales ya que supera ampliamente el promedio nacional del 25%, alcanzando más del 60%, en su mayoría afectando a niñas y adolescentes. Muchas de estas desapariciones tienen como objetivo la trata y explotación sexual.

La violencia machista no es algo diferenciado de los otros mecanismos de violencia que sufren las comunidades, sino que tiene una raíz común en una violencia sistémica con la que se pretende dominar el territorio. Tampoco es algo nuevo, a lo largo de la historia de la humanidad se ha utilizado para destruir a las comunidades, desde dentro, al agredir a las mujeres, las cuales siempre han sustentado el trabajo de cuidados

---

<sup>12</sup> Frayba. Informe “Tocar el Vacío”. 2023. Disponible en: [https://ia600304.us.archive.org/21/items/240411-informe-tocar-vacio-alta/240411\\_informe\\_tocar\\_vacio\\_alta.pdf](https://ia600304.us.archive.org/21/items/240411-informe-tocar-vacio-alta/240411_informe_tocar_vacio_alta.pdf)

Chiapas, en la espiral de la violencia armada y criminal

aportando las bases de la construcción de la vida en colectivo. Por eso la violencia machista es letal para los pueblos y su autonomía.

### **Actualización de las desapariciones en Chiapas**

Recordemos que en Chiapas existe un pendiente histórico sobre las desapariciones forzadas, ocurridas en el marco de la política contra-insurgente implementada por el Estado mexicano, contra la lucha del EZLN. Según los casos documentados por el Frayba, entre 1995 y 2000, sólo en la zona Norte de Chiapas, se registraron 37 desapariciones forzadas, cometidas por el grupo paramilitar Organización Desarrollo Paz y Justicia. Además de 32 personas desaparecidas en combate que son parte y reivindica el EZLN; todos estos casos permanecen en la total impunidad.

Al final del gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), las cifras de personas desaparecidas sumaban más de 61,004. Además, dentro de los primeros 100 días del gobierno de Claudia Sheinbaum, se han registrados más de 4,000 desapariciones.<sup>13</sup>

Aunado a ese contexto, las autoridades de la Federación y de las Entidades Federativas, han dado a conocer, a través del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), que 324,244 personas han desaparecido en el periodo que va del 31/12/1952 al 20/07/2024:<sup>14</sup> de las cuales 115,892 se encuentran en condición de desaparecidas y no localizadas, lo que representa el 35.74 % del total; y 16.105 personas han sido localizadas sin vida. Durante el gobierno de

---

<sup>13</sup> A donde va los desaparecidos. 14 de enero de 2024. Disponible en: <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2025/01/14/sheinbaum-100-dias-y-4000-desapariciones/>

<sup>14</sup> Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Disponible en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

AMLO más de 50,000 personas han desaparecido,<sup>15</sup> lo que corresponde, en promedio, a una persona cada hora.

En Chiapas de enero a junio del 2024, el RNPDO ha registrado 632 desapariciones de las cuales 217 son niñas, niños y adolescentes. Mientras que la Alerta Amber del estado registró 234 casos.<sup>16</sup>

En el 2024 el Frayba denunció seis casos con 10 personas desaparecidas en los municipios de Bellavista, Ocosingo, Osumacinta, San Cristóbal de Las Casas (SCLC) y Tila. Estos sucesos, en algunos casos, ocurrieron bajo el contexto de la violencia generalizada.

Según el RNPDO entre el 01/12/2000 y el 10/07/2024, el total de personas desaparecidas en el estado fue de 7,163, siendo 3,833 mujeres y 3,330 hombres. Del total, 1,977 son adolescentes entre 15 y 19 años, siendo 1,492 mujeres y 485 hombres. En cuanto a la infancia, entre 0 y 14 años, hay 1,735 desapariciones, 1,091 son niñas y 644 niños. Los datos sobre feminicidios, trata de personas y personas migrantes no son registrados.

<b>Categorías</b>	<b>Vicente Fox</b> (01/12/2000 - 30/11/2006)	<b>Felipe Calderón</b> (01/12/2006 – 30/11/2012)	<b>Peña Nieto</b> (01/12/2012 – 30/11/2018)	<b>AMLO</b> (01/12/2018 - 10/07/2024)
<b>Personas desaparecidas, no localizadas y localizadas</b>	12	969	1681	4493

<sup>15</sup> A dónde van los desaparecidos. Disponible en: <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2024/05/28/desaparecen-mas-de-50000-personas-en-el-sexenio-de-amlo/>

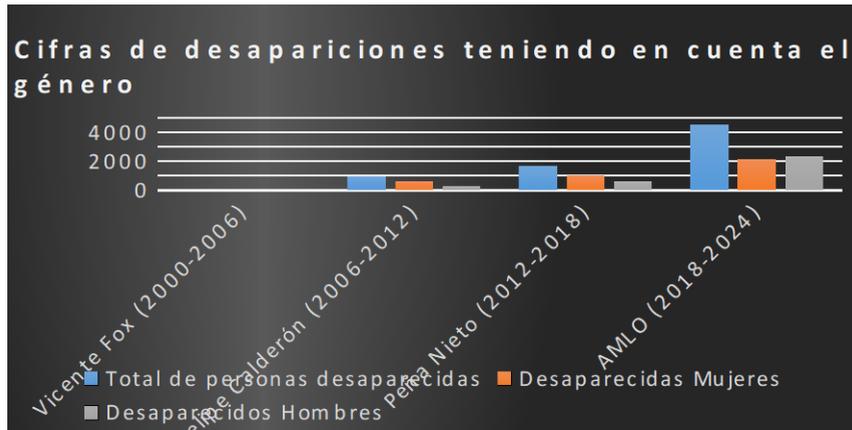
<sup>16</sup> Red por los Derechos de las Infancias y Adolescencia en Chiapas. Disponible en: [https://img1.wsimg.Com/blobby/go/b6d229b5-5216-4127-8808-a4e0fbb24d6f/D e s a p a r i c % C 3 % B 3 n % 2 0 d e % 2 0 N N A % 2 0 e n e r o - j u n i o % 2 0 2 0 2 4 . p d f](https://img1.wsimg.Com/blobby/go/b6d229b5-5216-4127-8808-a4e0fbb24d6f/D%20e%20saparic%C3%B3n%20de%20NNA%20enero-junio%202024.pdf)

Chiapas, en la espiral de la violencia armada y criminal

Personas desaparecidas Mujeres	5	646	1037	2136
Personas desaparecidas Hombres	7	323	644	2356
<b>Personas desaparecidas adultas total</b>	7	501	649	2292
Desaparecidas Mujeres adultas (mayores de 20 años)	1	311	289	647
Desaparecidos Hombres adultos (mayores de 20 años)	6	190	360	1645
<b>Total de personas adolescentes desaparecidas</b>	0	309	575	1086
Adolescentes de 15 a 19 años Mujeres	0	254	456	775
Adolescentes de 15 a 19 años Hombres	0	55	119	311
<b>Total de personas infantes desaparecidas de 0 a 14 años</b>	5	159	457	1114
Niñas (de 0 a 14 años)	4	81	292	714
Niños (de 0 a 14 años)	1	78	165	400
<b>Feminicidio</b>	0	0	0	0
<b>Trata de personas</b>	0	1	0	2
<b>Migrantes</b>	1	0	0	15

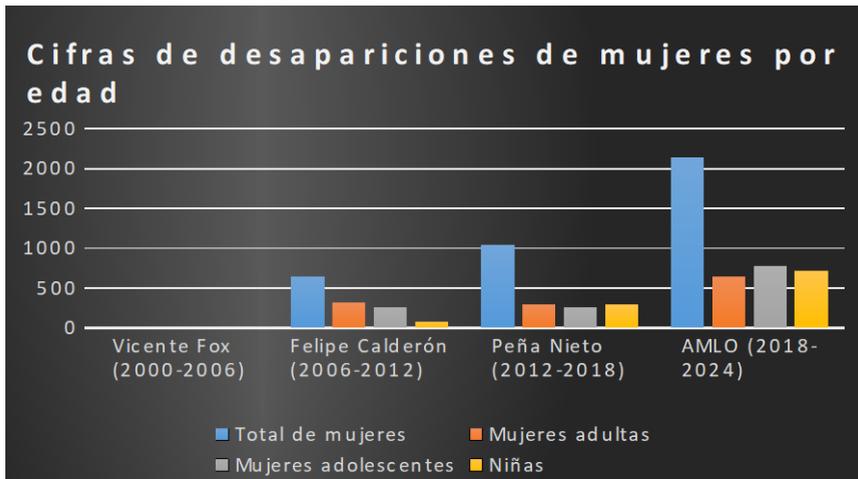
## Cifras según sexenio, obtenidas de RNPDNO

Son cifras oficiales, con esta tabla se han elaborado todas las gráficas posteriores.



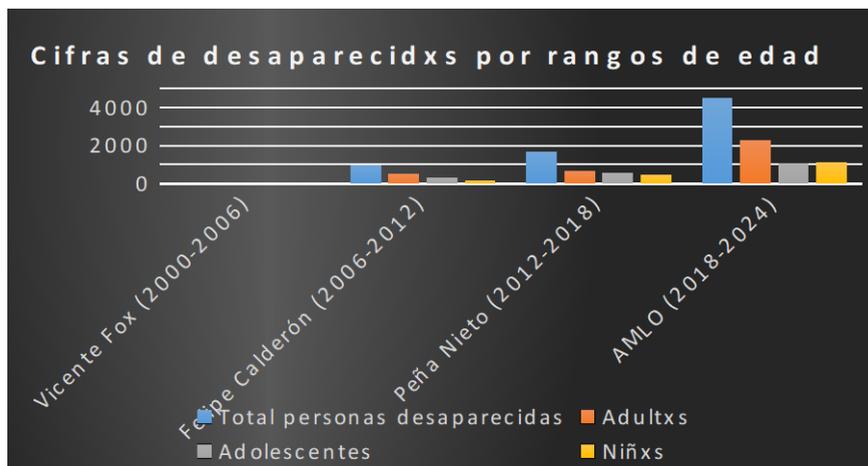
En la gráfica se puede observar que hasta el 2006 hay falta de datos y, a partir del 2006, hay un aumento progresivo del número de desapariciones, hasta llegar al sexenio de 2018 a 2024 donde se produce un consistente aumento. En cuanto a los datos desagregados por género, del 2006 al 2018 se observa una clara mayoría en el número de desapariciones de mujeres lo que, a partir de 2018, se ve superado por el número de desapariciones de hombres, aunque ambos datos son muy elevados. Esto puede deberse al aumento de la acción de grupos delincuenciales en los últimos meses en la región.

Adultas: mayores de 20 años. Adolescentes: de 15 a 19 años. Niñas: de 0 a 14 años.



En la gráfica se puede observar un aumento progresivo en el número de mujeres desaparecidas con un gran ascenso en el último sexenio. Se puede ver también que el número de adolescentes mujeres y niñas desaparecidas ha ido superando al de adultas, esto se ve reflejado claramente en los dos últimos dos sexenios.

En todas las categorías se tienen en cuenta mujeres y hombres. Personas adultas mayores de 20 años, adolescentes entre 15 y 19 años y niños/as entre 0 y 14 años.



En esta gráfica se observa, al igual que en las anteriores, un gran aumento en el número de desapariciones, sobre todo en el sexenio de AMLO. Cabe resaltar que, en este sexenio, según las cifras, las desapariciones de adultos aumentaron mucho en proporción a los números de menores lo que contrasta con la gráfica que analizaba exclusivamente los datos desagregados por género. Esto se debe a que aparece un gran aumento en la desaparición forzada de hombres adultos en tiempos recientes.

Tan sólo en el periodo que va de 2018 a 2022, Melel Xojobal registró 1,831 desapariciones de menores de 18 años. Destaca que hay un incremento sostenido en este periodo, porque en 2019 hubo 183 desapariciones y, a partir de ahí, la cifra ha ido multiplicándose cada año. Es decir, pasó de dos casos a la semana en 2018, a 10 casos en 2022. Estos datos estremecen, además considerando las desapariciones que el gobierno de Chiapas ha colocado en el RNPDNO -el 45% de estos reportes son de niños, niñas y adolescentes-, que posicionaba a Chiapas en el cuarto lugar nacional de menores de 18 años desaparecidos.

La edad más frecuente de desaparición es de 15 años, y son las mujeres adolescentes las que más desaparecen. Otro detalle que habla sobre la grave situación que se vive en Chiapas es que, a nivel nacional, dos de cada 10 personas en este rango de edad siguen desaparecidas, pero en el estado esta cifra se incrementa a tres de cada 10. Los principales lugares son Tuxtla Gutiérrez, SCLC, Tapachula, Comitán de Domínguez y Palenque.<sup>17</sup> Según la Red por los Derechos de las Infancias y Adolescencias en Chiapas (REDIAS), entre 2020 y 2024, la cifra de niños, niñas y adolescentes desaparecidos/as fue de 2,223. Es decir, una media de 1.5 desapariciones de menores al día.<sup>18</sup>

### **Datos sobre desapariciones en Chiapas en el periodo de 2019 a 2024**

<b>Años</b>	<b>RNPDNO</b>
<b>2019</b>	320
<b>2020</b>	574
<b>2021</b>	738
<b>2022</b>	839
<b>2023</b>	1243
<b>2024</b>	1277

Para el 2023, el Frayba documentó nueve casos con 25 personas en total. Entre ellas se encuentran migrantes, integrantes de organizaciones locales y personas en general. En el 2022 se documentó cinco casos de personas desaparecidas entre los municipios de Ocosingo y en los

---

<sup>17</sup> Crisis de desapariciones alcanza a Chiapas, 45% son niñas, niños y adolescentes. Chiapas Paralelo. Disponible en: <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2023/02/crisis-de-desapariciones-alcanza-a-chiapas-45-son-ninas-ninos-y-adolescentes/>

<sup>18</sup> Red por los Derechos de las Infancias y Adolescencias en Chiapas (REDIAS). Disponible en: <https://redias.org/publicaciones-y-prensa/f/%C2%A1ni-una-ni%C3%B1a-ni%C3%B1o-o-adolescente-desaparecido-en-chiapas>

estados de Quintana Roo y Sonora. En el 2021 se registraron siete casos por un total de 10 personas entre los municipios de Huehuetán, Motozintla, Tuxtla Gutiérrez y SCLC; de ellas, cuatro personas son migrantes.

En el 2020, de los cinco casos, uno de ellos era de una mujer. En el 2019 fueron seis casos, de ellos uno era menor de edad.

En este contexto, cabe mencionar que el 13 de noviembre de 2023, un grupo de 12 hombres originarios de Guatemala, dedicados a la crianza y comercio de pollos, salieron de su municipio Mazatenango del Departamento de Suchitepéquez e ingresaron a México por Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Frontera Comalapa, lugar donde se establecieron. Para el 16 de noviembre de 2023, salieron rumbo al municipio de Siltepec, Chiapas, y, desde ese día, se desconoce el paradero de 10 de ellas -Josué Rosales Tzunún de 30 años, Juan Carlos Calle de León de 30 años, Jorge Luis de León de 33 años, Juan Francisco Tupul García de 21 años, Leonardo Morales Álvarez de 58 años, Julio César Vázquez Pérez de 27 años, Luis Alberto Vázquez Sarat de 17 años, Amilcar Isaac Enríquez Villatoro de 41 años, Francisco S. Morgia de León de 46 años Mayco Josué Morgia Enríquez de 30 años-. Dos personas fueron localizadas de regreso a su casa.<sup>19</sup>

Frente a tales hechos el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas ha emitido una acción urgente hacia el Estado mexicano. Las familias han señalado que sumado a la desaparición de sus familiares han sufrido extorsiones, por parte de personas que señalan pertenecer a grupos de la delincuencia organizada. Los hechos sucedieron en el marco de la escalada de la violencia en la frontera de Chiapas. Además, cuentan con medidas urgentes otorgadas por el Comité contra la Desaparición Forzada (CED) de las Naciones Unidas (ONU) desde

---

<sup>19</sup> Pronunciamiento del grupo de familias de las 10 personas guatemaltecas desaparecidas en Chiapas, México, Frayba. Disponible en <https://www.frayba.org.mx/pronunciamiento-familias-desaparecidos-guatemala>

Chiapas, en la espiral de la violencia armada y criminal

el 21 de diciembre de 2023 a favor de los 10 comerciantes desaparecidos, exigiéndole al Estado mexicano una investigación exhaustiva y diligente, así como la búsqueda con vida.

### **Pendientes institucionales**

La desaparición de personas es una violación grave y múltiple a los derechos humanos, tanto de la persona desaparecida como de su familia y de la sociedad en su conjunto. En estos términos, cada acción, medida o decisión, que se adopte en el marco de un proceso de búsqueda debe estar orientada al respeto y garantía de los derechos fundamentales de las personas desaparecidas o no localizadas y de sus familiares.

Son 61,004 personas desaparecidas en este sexenio, no sólo es un número alarmante, donde diversas organizaciones de derechos humanos han señalado la grave crisis humanitaria en México. Lo más crítico es que al terminar el sexenio de AMLO, no se dieron las condiciones para que atendiera de manera eficaz, en el cual se revirtiera esta situación que lacera a miles de familias, al pueblo de México y a la humanidad misma.

En Chiapas es urgente la instauración del Consejo Estatal Ciudadano, órgano de consulta, previsto por la Ley de Desaparición para el estado de Chiapas; a más de cinco años de su anuncio, ha existido una visible oposición por la conformación de esta instancia, necesaria como mecanismo para asegurar que las necesidades y opiniones de las víctimas sean tomadas en cuenta.

Se requieren medidas claras para la investigación de los hechos, mayor conocimiento para crear e implementar metodologías y garantías de no repetición de tales violaciones; además, tanto los familiares como la

sociedad en su conjunto, tienen el derecho a saber<sup>20</sup> la suerte y paradero de la persona desaparecida. La búsqueda debe ser inmediata y diferenciada, en coordinación con entidades estatales, corporaciones y personas que tienen el mandato de hacerlo. Se necesita búsquedas exhaustivas que dediquen todo el esfuerzo y compromiso en encontrar a la persona, demostrando así la determinación y responsabilidad Estatal que corresponde.

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU ha dirigido a México sendas recomendaciones respecto al tema de la desaparición de personas, mostrando cómo el entorno internacional tiene conocimiento de la crisis de derechos humanos. En ellas se encuentran:

<p>Adoptar una política nacional de prevención y erradicación de las desapariciones forzadas. Aplicar las recomendaciones del informe del Comité contra la Desaparición Forzada y la Ley General sobre Desapariciones Forzadas, en particular a nivel de los estados.</p>	<p>Reforzar los marcos institucionales y aumentar los recursos destinados a prevenir y erradicar las desapariciones forzadas.</p>	<p>Reforzar el Registro Nacional de Personas Desaparecidas, garantizando la participación de los familiares de las víctimas.</p> <p>Garantizar que el registro sea exacto, preciso y transparente, para hacer frente a las desapariciones forzadas y a la crisis forense.</p>
---	---	---

---

<sup>20</sup> El Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas menciona que: La búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas forma parte de una lucha por conocer la verdad sobre las circunstancias de las desapariciones, y la sociedad en su conjunto tiene derecho a que se preserve la memoria de las mismas, lo cual incluye la documentación de los procesos de búsqueda institucionales, la conservación de los documentos producidos por familiares en su búsqueda de verdad, memoria y justicia, y, en los casos de desapariciones forzadas enmarcadas en terrorismo de Estado, la preservación, disponibilidad y publicidad de los documentos producidos en el marco del proceso represivo por los perpetradores.

<p>Seguir los esfuerzos para realizar investigaciones, exhaustivas e independientes, de todas las denuncias de desapariciones forzadas; llevar a los autores ante la justicia y garantizar la reparación a las víctimas, en particular a las familias de las personas desaparecidas.</p>	<p>Reforzar el acceso de las víctimas y sus familias a la verdad y la justicia. Reforzar la independencia de las fiscalías para erradicar la impunidad, en particular en los casos de desaparición, tortura y violaciones contra periodistas y defensores de los derechos humanos.</p>	<p>Garantizar investigaciones rápidas, exhaustivas, imparciales e independientes, de todos los casos de desapariciones forzadas, y enjuiciar a los responsables de acuerdo con las normas internacionales de justicia.</p>
<p>Adoptar medidas eficaces para investigar los asesinatos de periodistas y activistas de derechos humanos y los casos de desapariciones forzadas.</p>	<p>Seguir desarrollando los centros nacionales y regionales de identificación humana, incluido el aumento de la dotación de personal y de las capacidades operativas, para garantizar la identificación y documentación efectivas de las personas desaparecidas.</p>	<p>Aplicar plenamente la ley general sobre desapariciones forzadas cometidas por particulares.</p>
<p>Intensificar los esfuerzos para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, en particular en lo relativo a las desapariciones forzadas, los femicidios y la violencia sexual.</p>	<p>Reforzar los mecanismos de protección de los defensores de los derechos humanos y de los pueblos indígenas e investigar todos los atentados contra la vida, las persecuciones y las represalias contra ellos, en particular la desaparición forzada de Ricardo Lagunes Gasca y Antonio Díaz Valencia.</p>	<p>Poner en marcha una estrategia interinstitucional para aplicar todas las recomendaciones del Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas con una participación significativa de las víctimas, que incluya un seguimiento especial de las personas LGBTQI+ desaparecidas.</p>

## **Aquiescencia del Estado**

Los grupos armados, varios de ellos actualmente vinculados a la: utilizan la violencia para lograr sus objetivos y el Estado mexicano es responsable por la omisión de prever de manera diligente tales actos; y, en otros momentos, tiene una participación activa a través de los funcionarios e instituciones que actúan con complicidad o aquiescencia afectando a gran parte de la población.

En México contamos con la Ley General de Víctimas que en su artículo 6, Fracción XXI se refiere a la violación de derechos humanos como:

Todo acto u omisión que afecte los derechos humanos reconocidos en la Constitución o en los Tratados Internacionales, cuando el agente sea servidor público en el ejercicio de sus funciones o atribuciones o un particular que ejerza funciones públicas. También se considera violación de derechos humanos cuando la acción u omisión referida sea realizada por un particular instigado o autorizado, explícita o implícitamente por un servidor público, o cuando actúe con aquiescencia o colaboración de un servidor público.

Es importante investigar diligentemente, identificando a los perpetradores, sancionarlos y reparar integralmente el daño. La información dada a conocer, en el RNPDO, debe garantizar indicios del involucramiento de servidores públicos o de personas, o grupos de personas, que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, de tal modo que se identifiquen los casos de desaparición forzada. De tal manera que se pueda distinguir de forma transparente y fidedigna tales casos, para conocer la realidad.

La desaparición forzada de personas debe investigarse contemplando los elementos centrales de su definición: privación de la libertad; negativa a informar la suerte u ocultar el paradero de la persona; sustraerla del amparo de la ley; y que sea perpetrada por un agente del Estado o por un particular que cuente con su apoyo o aquiescencia.

## Consideraciones finales

La realidad de las personas desaparecidas en Chiapas presenta un panorama desolador y alarmante. Es fundamental reconocer que el derecho a saber es inalienable y debe ser garantizado por el Estado.

La situación en el estado se ve agravada por el aumento de la violencia debido a la disputa de rutas de tráfico de personas, armas y drogas, y el control violento del territorio por redes criminales. Estos enfrentamientos armados recurrentes han llevado a graves violaciones de derechos humanos, incluyendo violencia sexual, limitación de servicios básicos y libre tránsito; asesinatos y desplazamientos forzados.

A pesar de estos hechos, el Estado mexicano ha persistido en su narrativa de que Chiapas es un estado seguro y ha mostrado una alarmante omisión en sus deberes de investigar, sancionar y reparar integralmente las violaciones a derechos humanos. El miedo y el terror siguen prevaleciendo, dejando a muchas personas sin posibilidad de denunciar, mientras que las medidas adecuadas para abordar la situación de las personas desaparecidas en Chiapas siguen sin implementarse.

Un acontecimiento histórico fue el 12 de diciembre de 2024, cuando la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) condenó<sup>21</sup> al Estado mexicano por la desaparición forzada de Antonio González Méndez, BAEZLN, enmarcándola en el contexto del Conflicto Armado Interno aún irresuelto, en el que se implementó el Plan de Campaña Chiapas 94,<sup>22</sup> que derivó en crímenes de lesa humanidad, como en la acción deliberada por la desaparición ocurrida el 18 de enero de 1999.

---

<sup>21</sup> Corte IDH. Caso González Méndez y otros Vs. México. Excepción preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia 22 de agosto Disponible en: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_532\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_532_esp.pdf)

<sup>22</sup> Plan de Campaña Chiapas 94. Disponible en: [https://frayba.org.mx/sites/default/files/941001\\_plan %20de\\_campana\\_chiapas94\\_sedena-4.pdf](https://frayba.org.mx/sites/default/files/941001_plan%20de_campana_chiapas94_sedena-4.pdf)

La Corte IDH ordenó al Estado mexicano emprender una búsqueda efectiva y localizar inmediatamente a Antonio González. Además, obligó a que adopte medidas de reparación integral para su familia. Asimismo, instó a emprender investigaciones para identificar a los perpetradores de la desaparición forzada, relacionada con grupos paramilitares que el Estado mexicano formó, financió y entrenó para perpetrar estos hechos criminales y delictivos.

Es imperativo que el Estado actúe con la urgencia y responsabilidad que esta crisis humanitaria demanda, poniendo fin a la impunidad y garantizando justicia para miles de personas afectadas en Chiapas y en toda la república mexicana.



## Capítulo III

### Agresiones a personas defensoras

No quiero  
que en los labios se encierren mentiras,  
que en las arcas se encierren millones,  
que en la cárcel se encierre a los buenos.  
NO QUIERO

**Aporte de Miriam Tessore**



## Agresiones a personas defensoras

Desde la experiencia del Frayba, en Chiapas, la mayoría de las personas se vuelven defensoras por necesidad; porque sus derechos, o los de alguna persona de su entorno, han sido violados. Esto puede suceder por varios motivos, uno de ellos porque con su accionar trastocan intereses de actores poderosos, como: autoridades de varios niveles, caciques, empresas o grupos criminales, entre otros. Por lo que pueden sufrir violaciones a derechos humanos de varios tipos que van desde amenazas, hostigamientos, agresiones físicas; hasta desaparición y asesinato.

De acuerdo a las Naciones Unidas, una persona defensora de los derechos humanos es quien actúa en favor de uno o varios derecho(s) humano(s) de una persona o un grupo de personas. Pueden abordar cualquier tipo de violación a los derechos humanos, desde las ejecuciones extrajudiciales hasta la tortura, la detención y prisión arbitrarias, la mutilación genital de las niñas, la discriminación, las expulsiones forzadas, o el impacto en el medio ambiente de los desechos tóxicos.

Las personas defensoras defienden una gran diversidad de derechos, como:

[...] el derecho a la vida, la alimentación y el agua, el nivel más alto posible de salud, una vivienda adecuada, un nombre y una nacionalidad, la educación, la libertad de circulación y la no discriminación. Algunas veces defienden los derechos de categorías de personas, por ejemplo, los derechos de la mujer, el niño, los indígenas, los refugiados y desplazados internos, y de minorías nacionales, lingüísticas o sexuales.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup>Ohchr.org. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-human-rights-defenders/about-human-rights-defenders>

A pesar de un discurso público “progresista” y favorable a la justicia, es preciso constatar que el gobierno de la Cuarta Transformación (4T) ha sido incapaz de garantizar los derechos humanos y, al mismo tiempo, de proteger a las personas defensoras. La Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas, Todos y Todes (Red TdT) documentó, en su balance sexenal, 92 ejecuciones extrajudiciales de personas defensoras de derechos humanos entre el 1° de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2023. 76 eran hombres y 16 mujeres y la mayoría de estos casos ocurrieron en el estado de Oaxaca, seguido por Chiapas. Como bien lo subraya la Red TdT, se tratan de ejecuciones cuyos responsables:

[...] fueron agentes del Estado de los tres niveles, ya sea directamente o por aquiescencia, es decir, cuando se autoriza a particulares a actuar en su nombre. Aunque la incidencia de estas prácticas ha disminuido casi en un 50% en comparación con el sexenio anterior, continúan siendo una táctica utilizada para inhibir y desmantelar la lucha social y la defensa de los derechos humanos.<sup>24</sup>

Analizamos que en Chiapas se destacan varios patrones en estas agresiones que, en algunos casos, corresponden a lógicas que se observan también en el ámbito nacional.

### **Agresiones a personas defensoras de la tierra y del territorio**

Independientemente de su lucha particular, quienes sufrieron agresiones por defender el territorio tienen en común de haber afectado los intereses de actores poderosos, en particular cuando se trata de mega-

---

<sup>24</sup> Balance sexenal de derechos humanos en México: una perspectiva de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas, Todos y Todes”. Disponible en: [https://redtdt.org.mx/wp-content/uploads/2024/05/Balance-sexenal\\_Red\\_TDT\\_pdf](https://redtdt.org.mx/wp-content/uploads/2024/05/Balance-sexenal_Red_TDT_pdf)

proyectos.<sup>25</sup> En Chiapas, el sector minero ejemplifica la colusión entre grandes intereses económicos y políticos, y cómo estos vulneran el derecho a defender la vida.

La masacre ocurrida en Nueva Morelia, municipio de Chicomuselo, el 12 de abril 2024 en contra de 11 personas (En total: seis hombres y cinco mujeres), incluyendo una familia cuyos miembros se habían opuesto a la violencia criminal, se enmarca en el contexto de la explotación minera. Como subrayó la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas en su comunicado posterior a los hechos, este territorio se encuentra arrasado “por la violencia generada por el control del territorio y el interés latente de continuar con la explotación minera por grupos criminales que han operado en total impunidad”.<sup>26</sup>

Los grupos de la delincuencia organizada fueron más visibles desde el 2022 en el territorio de Chicomuselo, cuando empezó la desestabilización en la zona. Uno de los motivos era tratar de imponer los proyectos mineros que iban contra los intereses de las comunidades y, a fin de cuentas, la violencia fue más allá de la reactivación de la mina (que las comunidades organizadas habían logrado suspender tras años de lucha), alcanzando intereses de control político, social, económico y territorial de todas las localidades del municipio.

Frente a ello, las comunidades de Chicomuselo llevaron a cabo acciones de protesta pública y organizaron, el 12 de octubre de 2023, una manifestación en contra de la violencia generalizada, la impunidad estatal y la imposición de los proyectos mineros. Las comunidades denunciaron “enfrentamientos, desapariciones, despojo, extorsiones y reclutamiento forzado [...] además de que hay presencia de grupos del crimen”.<sup>27</sup>

---

<sup>25</sup> Megaproyectos. Disponible en: <https://www.Cemda.org.mx/megaproyectos/>

<sup>26</sup> Ceccam.org. Disponible en: [https://www.ceccam.org/sites/default/files/comunicado%20Masacre%20Chicomuselo\\_240517\\_131427.pdf](https://www.ceccam.org/sites/default/files/comunicado%20Masacre%20Chicomuselo_240517_131427.pdf)

<sup>27</sup> Animalpolitico.com. Disponible en: <https://animalpolitico.com/estados/marchapaz-chicomuselo-chiapas>

A pesar de las denuncias públicas, las omisiones del Estado mexicano dieron lugar a que los grupos armados de la delincuencia organizada atentaran en contra de la vida del profesor José Artemio López, uno de los protagonistas de la marcha, quien fue torturado y asesinado dentro de su domicilio y frente a su familia el 21 de octubre de 2023. Este asesinato estuvo acompañado de amenazas y ultimátum en contra de diversas personas defensoras de derechos humanos y del territorio, a tal punto que varias se tuvieron que desplazar para resguardar su vida e integridad personal.

Por su parte, el Movimiento Social por la Tierra (MST), una organización social campesina activa en la Sierra Madre de Chiapas, y en la región fronteriza, denunció en medios de comunicación que “un grupo paramilitar, aparecido el año pasado y que manifiesta ser brazo de la delincuencia organizada”, presuntamente al servicio de las mineras, plagió, torturó y luego liberó, hiriendo con arma de fuego, a Isabel Recinos Trigueros, uno de sus dirigentes. Esto ocurrió el 30 de diciembre de 2023 en Chicomuselo.

Unos meses después, en marzo del 2024, Werclain Hernández Domínguez, Comisariado del ejido Pablo L. Sidar, fue desaparecido. Había participado activamente en la organización de la marcha pacífica del 12 de octubre de 2023.

Debido al miedo permanente a denunciar y a la impunidad que caracterizan estos hechos, para cada agresión que se hace pública, hay un sinnúmero de casos que no salen a la luz. Decenas de personas defensoras del territorio tienen que desplazarse, esconderse, callarse para proteger sus vidas y las de sus familias.

En México, la mayoría de las personas defensoras asesinadas estaban involucradas en la defensa de la tierra y el territorio, el medio ambiente

y la autodeterminación de los pueblos indígenas.<sup>28</sup> A nivel regional, nuestro país es de los más peligrosos para ellas, en donde, en 2022, se registraron 31 homicidios. Si bien el país logró disminuir el número de asesinatos de defensores ambientales y del territorio (hubo 54 homicidios en 2021), la organización Global Witness advierte que han aumentado otras violencias hacia ellas, particularmente la criminalización.<sup>29</sup>

En este contexto, no podemos dejar de mencionar la desaparición de Ricardo Arturo Lagunes Gasca y Antonio Díaz Valencia ocurrida en Tecomán, Colima, el 15 de enero de 2023. Antonio Díaz Valencia es un líder nahua e integrante de la Comunidad indígena de San Miguel de Aquila (Michoacán), fue candidato a la presidencia del comisariado ejidal; profesor y defensor de derechos humanos. Ricardo Lagunes ha jugado un papel fundamental de acompañamiento legal a la comunidad de Aquila en las negociaciones sobre la operación de la mina “Ternium” debido a sus efectos ambientales, sociales y en la salud. Cabe resaltar que anteriormente tuvo una importante trayectoria como defensor en Chiapas. Entre otras, representó a comunidades tseltales que se opusieron al desarrollo de un proyecto turístico en las cascadas de Agua Azul, municipio de Chilón. Hasta la fecha se desconoce el paradero de Ricardo y Antonio.

### **Agresiones en contra de quienes se oponen a los intereses de la delincuencia organizada**

Las familias que se movilizan para encontrar a sus seres queridos desaparecidos, se encuentran sin querer bajo la mira de grupos de la delincuencia organizada quienes, en la mayoría de los casos, son responsables de las desapariciones.

---

<sup>28</sup> Balance sexenal Red TdT, *op. cit.*

<sup>29</sup> Siempre en pie. Global Witness. Disponible en: [https:// www.globalwitness.org/es/standing-firm-es/](https://www.globalwitness.org/es/standing-firm-es/)

En consecuencia, los colectivos de buscadoras se convierten en blanco de agresiones. Así como lo sucedido el 4 septiembre de 2023, cuando la activista Maricruz Velazco Nájera, fundadora de la colectiva “Madres en Resistencia Chiapas”, que agrupa a mamás de personas desaparecidas y de víctimas de feminicidios, sufrió un atentado. Denunció que dos desconocidos dispararon afuera de su domicilio en Tuxtla Gutiérrez, amenazándola.

Pascuala López López, mujer, tsotsil, también es una madre en búsqueda de justicia, defensora de los derechos humanos. En su comunidad Santa Cruz, del ejido Cuxtitali El Pinar del municipio de SCLC, opera un grupo criminal armado que se apoderó de la Asamblea ejidal y de varias hectáreas de tierras ejidales. Para llevar a cabo sus actividades criminales, dicha organización recluta forzosamente a hombres jóvenes de la comunidad. Intentaron cooptar a Mateo, uno de los hijos de Pascuala que, pese a las amenazas y al hostigamiento, se negó en repetidas ocasiones. Por tal motivo, el 4 de febrero de 2021, fue asesinado.

Debido a su insistencia para lograr justicia, su mamá, Pascuala López López, recibió amenazas por parte de la Fiscalía de Justicia Indígena y del grupo criminal armado que asesinó a su hijo. Posteriormente, sufrió varios atentados, amenazas y agresiones físicas y verbales. Entre las más graves destacamos que el 8 de abril del 2022, mientras se encontraba en su domicilio, Pascuala sufrió un intento de asesinato por parte del grupo criminal. Aproximadamente veinte personas rodearon su casa y fue sacada a golpes. La patearon, fue ahorcada, asfixiada, le dispararon con armas de fuego y la dejaron tirada en la carretera pensando que estaba muerta.

A pesar de los ataques, hasta la fecha Pascuala nunca ha dejado de buscar justicia, cuenta con Medidas Cautelares No. 892-22 otorgadas por la CIDH, desde el 26 de enero de 2023 para ella y su núcleo familiar, además de tener Medidas de protección Caso 210-2023 por la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Acudió al Gobernador del

estado de Chiapas, a la Fiscalía General del estado de Chiapas, a la Secretaria General de Gobierno del estado de Chiapas, al Congreso del estado de Chiapas, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), con el Subsecretario de Derechos Humanos y Población y al Mecanismo de Protección para las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Pese a esto, ninguna autoridad ha tomado acciones reales, concretas y eficaces para garantizar la integridad física y psicológica de Pascuala, investigando y sancionado a sus agresores.

### **Agresiones contra quienes defienden los derechos de la población LGBTIQ+**

Otra categoría de defensores que sufren una invisibilización, tanto de su trabajo como de las agresiones, son las personas que defienden los derechos de la comunidad, Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual y Queer (LGBTIQ+). En Chiapas la información registrada al respecto es muy limitada. Sin embargo, destaca el caso de Iván Esponda Noriega, un activista trans desaparecido en septiembre de 2023 en Comitán de Domínguez.

De acuerdo a la asociación civil comiteca Divihsex,<sup>30</sup> quien estuvo en contacto con sus familiares, hay indicios de que pudo haber sido ingresado a la fuerza a un centro de “conversión”.<sup>31</sup> La organización denunció que un familiar, en colusión con el pastor de la iglesia evangélica que atendía Iván, serían quienes lo introdujeron forzosamente al establecimiento. Tres semanas después, la Fiscalía General del Estado de Chiapas informó de su localización con vida.

---

<sup>30</sup>Aristeguinoticias.com. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/0510/mexico/chiapas-desaparece-activista-trans-sospechan-que-fue-ingresado-en-centro-de-conversion/>

<sup>31</sup> Son centros donde se recurren a prácticas de diferentes tipos (psicologías, psiquiatría, pláticas académicas y/o religiosas, etc.) con el fin de cambiar la orientación sexual, la identidad o expresión de género de las personas LGBTIQ+ a una supuesta normativa heterosexual, binaria y cisgénero.

Hay poca información sobre las violaciones de los derechos humanos a defensores de la comunidad LGBTIQ+, sin embargo, la alta cifra de agresiones hacia personas de la comunidad en general, acreditan la hipótesis de un importante subregistro respecto a estas defensoras. Según la CNDH, seis de cada diez personas de la comunidad LGBTIQ+ han sufrido algún tipo de discriminación, y más de la mitad reporta haber sufrido expresiones de odio, agresiones físicas y acoso.<sup>32</sup>

En el ámbito nacional cabe mencionar el asesinato de Jesús Ociel Baena Saucedo que, por ser una persona no binaria pública y por su larga trayectoria de activismo tanto como magistrade y ciudadane, provocó una gran conmoción en todo México. El 13 de noviembre de 2023, su cuerpo fue encontrado sin vida en su domicilio en la ciudad de Aguascalientes junto a su pareja Dorian Daniel Nava Herrera. A las pocas horas, el Fiscal General de Aguascalientes Jesús Figueroa Ortega, afirmó que el homicidio de Ociel Baena ocurrió luego de una discusión con su pareja, Dorian Daniel, quien habría asesinado al activista y defensor de los derechos LGBTIQ+.

Una narrativa que rechazan tanto la familia de Ociel, como activistas, quienes, más bien, apuntan a las amenazas reiteradas recibidas por el magistrade, quien contaba con escoltas desde el asesinato de otro defensor en julio del 2023. Se trata de Ulises Nava Juárez, activista guerrerense, y jefe del Departamento de la Diversidad Sexual en la Universidad Autónoma de Guerrero. De acuerdo con la oficina de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en México, el defensor fue asesinado el 15 de julio de 2023 al salir del Congreso Nacional de Litigio Estratégico para la Defensa de las Cuotas Arcoíris, en la ciudad de Aguascalientes, donde un hombre le disparó en al menos seis ocasiones y después huyó en motocicleta con otra persona.

---

<sup>32</sup>CNDH. Disponible en: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-02/LGBTQ\\_3.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-02/LGBTQ_3.pdf)

## **Agresiones contra periodistas**

En 2023, la organización de defensa de la libertad de expresión, Artículo 19, registró 561 agresiones contra la prensa en México. Es decir, se agredía cada 16 horas a una persona periodista o medio de comunicación en el marco del ejercicio de su labor. Esta cifra incluía la desaparición de Juan Carlos Hinojosa Viveros en Nanchital, Veracruz en julio de 2023, y los asesinatos de cinco personas con un posible vínculo a su labor periodística: Marco Aurelio Ramírez Hernández (Puebla), Luis Martín Sánchez Íñiguez (Nayarit), Nelson Matus Peña (Guerrero), Jesús Gutiérrez Vergara (Sonora) e Ismael Villagómez Tapia (Chihuahua).

El 28 de junio de 2024, en Jiquipilas, Chiapas, fue encontrado el cuerpo del reportero Víctor Alfonso Morales, director del medio de comunicación digital “Realidades” con las manos atadas y el rostro cubierto, además de que mostraba signos de violencia e impactos de bala. Originario del municipio vecino de Cintalapa de Figueroa, tenía 39 años de edad y era padre de dos hijos. El lugar donde fue localizado es una de las zonas de disputa entre grupos de la delincuencia organizada, donde se han dado fuertes enfrentamientos entre dos cárteles de la droga.

En el ámbito nacional –de acuerdo a la información proporcionada por Ángeles Mariscal, destacada reportera del portal Chiapas Paralelo y colaboradora de varios medios nacionales– las cifras de agresiones a periodistas, a raíz de su labor, han bajado entre los años 2022 y 2023. Sin embargo, esta disminución se debe al creciente silenciamiento más que a una mejora real de la situación:

Lo que está pasando en Chiapas es que estamos viviendo la disputa territorial entre grupos del crimen organizado, locales y transnacionales, y una fuerte violencia contra la población que ha quedado atrapada, en medio de esta disputa, sin poder denunciar, sin poder salir, siendo obligada a participar, y obligada a guardar silencio. Se crearon zonas de silencio donde ya no es posible la cobertura en campo, lo que en sí mismo ya es una de

las peores violencias contra la libertad de expresión e información [...] Aun en esas condiciones la mayoría de periodistas – no todos y todas– hemos seguido trabajando, pero sentimos sobre nuestras espaldas la presión de estos grupos y sus vínculos. Lo que vivimos en Chiapas es una de las peores violencias que al menos yo he vivido a lo largo de más de 20 años de trayectoria periodística. Esto quizá no se pueda poner en cifras, quizá habría que tener otros parámetros de medición de la violencia, pero es indudable que estas condiciones hacen que en Chiapas vivamos uno de los peores momentos en materia de libertad de información y expresión.<sup>33</sup>

Además, cabe resaltar que el año 2022 fue el más violento para la prensa, de acuerdo a registros de Artículo 19, lo que relativiza la baja de un 19% en las agresiones contabilizadas por la organización entre 2022 y 2023. En Chiapas, por ejemplo, se registraron cuatro agresiones a periodistas ocurridas en tan sólo cinco días entre el 2 y 7 de febrero de 2023.<sup>34</sup>

### **Agresiones en contra de sacerdotes constructores de paz**

En el informe Frayba *Chiapas un desastre*, se describen de manera detallada las agresiones recibidas por el Padre Marcelo Pérez Pérez (¡Tatik Marcelo), sacerdote indígena y defensor de los derechos humanos; amenazado por sus actividades de construcción de paz en el estado. Lamentablemente, en ningún momento cesó el hostigamiento hacia el Padre Marcelo, al contrario, siguió enfrentando amedrentamientos, y crecieron las difamaciones en su contra, en particular en las redes sociales.

---

<sup>33</sup> Violencia contra la prensa en México en 2023: ¿cambio o continuidad? - Artículo19. Disponible en: <https://articulo19.org/violencia-contra-la-prensa-en-mexico-en-2023/>

<sup>34</sup> En una semana, agreden a cuatro periodistas. (2023, febrero 9). Chiapasparalelo. Disponible en: <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2023/02/en-una-semana-agreden-a-cuatro-periodistas/>

Los avances tecnológicos sirven a sus agresores para difundir ataques cada vez más elaborados y, así, vulnerar su capacidad de acción. Como ocurrió en enero de 2024 donde circuló en grupos de Facebook un falso mensaje de audio del mismo Padre Marcelo, con su voz manipulada. Por el contenido, hacía creer su pertenencia a un grupo criminal que opera en los Altos de Chiapas.

Finalmente, la mañana nebulosa del 20 de octubre de 2024, ¡Tatik Marcelo fue ejecutado extrajudicialmente, a pesar de contar con medidas cautelares de la CIDH, que el Estado mexicano fue omiso en implementar para que permitiera una investigación sobre los riesgos y protección que ameritaban las circunstancias. ¡Tatik Marcelo era un actor social molesto para los gobiernos y sus agentes no estatales, varios de ellos vinculados a la delincuencia organizada.

La situación es sumamente crítica y ¡Tatik Marcelo no es el único religioso que, por su labor a favor de la paz, ha sufrido ataques. De acuerdo a lo que hemos documentado, son mucho más, sin embargo, en su mayoría, no denuncian públicamente estas agresiones. De igual forma, en el ámbito nacional, en mayo de 2024, el Centro Católico Multimedial (que registra la violencia en contra de sacerdotes) reiteró que, desde hace más de diez años, México es uno de los países más peligrosos para ejercer el ministerio sacerdotal.<sup>35</sup>

### **Agresiones en contra de quienes defienden el derecho a migrar**

Las organizaciones criminales que operan en Chiapas tienen como una de sus principales fuentes de ingresos el tráfico de personas, en específico de personas en movilidad internacional. Ubicamos que hay al

---

<sup>35</sup> García, Y. (2024, mayo 6). México considerado uno de los países más peligrosos para sacerdotes, según el Centro Católico Multimedial (CCM). *El Imparcial*. Disponible en: <https://www.elimparcial.com/mexico/2024/05/06/mexico-considerado-uno-de-los-paises-mas-peligrosos-para-sacerdotes-segun-el-centro-catolico-multimedial-ccm/>

menos tres rutas principales en el estado donde estas organizaciones mueven las personas como si fueran mercancía, generando graves violaciones a sus derechos humanos. Una pasa por el Norte del estado, otra por la costa, y la tercera atraviesa Chiapas por el centro. Quienes se atreven a denunciar estas violaciones, y a defender la dignidad de las personas en movilidad, se encuentran en la mirada de organizaciones criminales violentas.

Lamentablemente, en más de una ocasión desde el inicio del año 2023, se concretaron las amenazas en contra de defensores de las personas migrantes. El hecho más preocupante se registró el 7 de noviembre de 2023, cuando fue desaparecida durante dos días Patricia Pérez Gómez, integrante de la Coalición Indígena de Migrantes de Chiapas (Cimich) en un viaje que realizó rumbo a la Ciudad de México. Defensora reconocida por ONU-Mujeres,<sup>36</sup> Patricia se disponía a realizar en la capital una diligencia de defensoría de derechos humanos.

En Tapachula, segunda ciudad más grande del estado que se encuentra a menos de diez kilómetros de la frontera de México con Guatemala, tres integrantes del Servicio Jesuita a Refugiados México (JRS) denunciaron el perfilamiento racial e intimidación policial en su contra.

El 21 de febrero de 2024, fueron verificados arbitrariamente por policías en Tapachula que se enfocaron especialmente contra uno de ellos por ser de origen haitiano. Este hecho ilustra el hostigamiento hacia defensores de las personas migrantes no sólo por parte de quienes hacen de la movilidad humana un negocio, sino también del Estado mexicano.

Por un lado, bajo presión de los Estados Unidos, México sigue implementando una política de criminalización de la migración; y, por otro lado, deja las empresas criminales que trafican seres humanos con una

---

<sup>36</sup> Desde mi perspectiva: Patricia Pérez Gómez. (s/f). ONU Mujeres – América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/from-where-i-stand/from-where-i-stand-patricia-perez-gomez>

impunidad casi total. Las personas defensoras en cambio no se benefician de la protección que les debería brindar el Estado para poder llevar a cabo su legítima labor.

La trata de personas migrantes en movilidad internacional, específicamente de mujeres y niñas, es una problemática cada vez más fuerte en Chiapas, pues es uno de los estados donde más niñas y mujeres están desaparecidas.<sup>37</sup> En respuesta, varias organizaciones de la sociedad civil se movilizan, entre ellas la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe. Su directora, Teresa Ulloa Zíaurriz, en abril de 2023, sufrió el hackeo de su teléfono, probablemente relacionado a su actividad como abogada defensora de víctimas de trata de personas.

### **Agresiones cuyo objetivo es polarizar la población. Imponer una narrativa a través de difamaciones**

Ciertas agresiones a las personas defensoras de los derechos humanos no tienen tanto que ver con el tema que trabajan como individuo, colectivo u organización. Se trata de enviar un mensaje a la sociedad civil y a la ciudadanía en general para descalificar y debilitar su voz, llegando al punto de equipararlas a criminales. Además de poner en riesgo a todas las personas interesadas y cercanas, tales discursos, cuando vienen del más alto nivel del Estado mexicano, como ha sucedido en varias ocasiones, contribuyen a la polarización de la opinión pública, la cual no permite que se desarrolle un debate público democrático y sereno, para construir una sociedad justa y pacífica.

El Frayba, al igual que otras organizaciones y personas defensoras y periodistas, ha sido blanco de las descalificaciones del presidente AMLO durante sus conferencias de prensa matutinas. Esto es de suma preocupación ya que estos tipos de señalamientos son difundidos por la Presidencia de la República, y su palabra llega a un público extrema-

---

<sup>37</sup> Ver, en este informe, capítulo II sobre desaparición de personas.

damente amplio, teniendo una capacidad de influencia sobre el resto de la sociedad. Todo esto baja el costo político de las amenazas o potenciales ataques en contra del Frayba, de otras organizaciones, de las personas defensoras y, en general, de la sociedad civil organizada.

Como bien resalta la Red TdT en su informe sexenal, el presidente AMLO ha señalado a varias organizaciones de derechos humanos en diferentes ocasiones, acusándolas de:

Manipular la investigación, dar datos ‘erróneos’ sobre la justicia en México [...]. En lo referente a organizaciones nacionales, Artículo 19 ha sido señalada de ‘estar en contra de su gobierno y recibir financiamiento del gobierno de Estados Unidos.’ Al Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, se le acusó de defender a personas torturadas y liberadas en el Caso Ayotzinapa y de no permitir que el gobierno informe directamente sobre los avances de las investigaciones a los padres de los 43 normalistas desaparecidos, al Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas [de] señalar la violencia en Chiapas, a la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D) por denunciar el uso de Pegasus, un software de espionaje israelí, que había sido utilizado contra periodistas y defensores de derechos humanos en México durante el sexenio de AMLO.

Como Frayba, notamos que el aumento de descalificaciones y señalamientos por parte de autoridades, alienta los discursos hostiles hacia organizaciones y activistas entre la sociedad en general. Por ejemplo, tras las acusaciones formuladas contra el Frayba por parte del Presidente de la República de tergiversar datos sobre hechos de violencia ocurridos en La Concordia,<sup>38</sup> en mayo de 2024, se registró un aumento de improperios y ataques en redes sociales.

---

<sup>38</sup> Frente a la Masacre en Niños Héroeas, exigimos al Estado mexicano investigar responsabilidades. Frayba. Disponible en: <https://frayba.org.mx/boletin-09-masacre-concordia>

No es de obviar que las agresiones contra activistas y personas defensoras están interconectadas; es decir que aun las más insignificantes también son parte de una normalización de los ataques y abren la puerta a agresiones o amenazas más graves.

En el primer semestre del 2024, en al menos una ocasión se agredió verbalmente a una persona integrante del Frayba, usando la misma narrativa según la cual las ONGs “protegen a los delincuentes”. De igual forma, uno de los periódicos de mayor distribución y alcance del estado, publicó una nota retomando y profundizando las difamaciones de AMLO. Califica al Frayba de “manga de léperos que ha monopolizado la pobreza en comunidades indígenas” y de “cártel político que opera bajo sospecha y es financiado, presuntamente, por organizaciones extremistas de Europa”.<sup>39</sup>

La polarización de la opinión pública basada en un discurso hostil a quienes defienden los derechos humanos obstaculiza el trabajo de las personas defensoras y las pone en una situación de riesgo más elevado.

### **Falla del Mecanismo de Protección a Personas Defensoras y Periodistas**

Frente a los obstáculos y violencias que enfrentan en su quehacer, las personas defensoras deberían poder contar con la protección del Estado, y la colaboración de las autoridades para prevenir ataques en su contra. Sin embargo, el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras y Periodistas (Mecanismo) demostró sus limitaciones. De acuerdo a la Red TdT (cuyo secretario ejecutivo Víctor Hugo López Rodríguez es integrante del Consejo Consultivo del Mecanismo):

[...] el servicio de mantenimiento para el circuito de cámaras y otras medidas de seguridad es muy lento, lo que puede compro-

---

<sup>39</sup> Sólo para enterados. Cuarto Poder Chiapas. Disponible en: <https://www.CuartoPoder.mx/hoyescriben/columnas/solo-para-enterados/486845/>

meter la efectividad de estas medidas, cabe recordar que una recomendación internacional es que la protección no quede en manos de empresas privadas. [...] En términos de protección, el desempeño del mecanismo ha sido deficiente. No ofrece alternativas seguras para los defensores y periodistas que se encuentran en riesgo. En cuanto al análisis de riesgo, han demostrado ser incapaces de realizar un análisis de riesgo efectivo. Carecen de contexto sobre las Violaciones de Derechos Humanos, lo que hace que su metodología sea inoperante.<sup>40</sup>

Esta falta de eficiencia tiene impactos directos sobre la seguridad de personas defensoras de Chiapas que están incorporadas al Mecanismo. Como ejemplo, podemos mencionar una persona, acompañada por el Frayba, que ha sufrido varios ataques físicos y graves intimidaciones a pesar de las medidas que le fueron otorgadas. El incumplimiento parcial o total de varias medidas son uno de los factores que permiten que sigan las agresiones o que los asesinen con toda la impunidad.

En el caso de un reconocido defensor del territorio y líder social de la huasteca potosina, la combinación de los señalamientos por parte de autoridades y la grave deficiencia del Mecanismo tuvo consecuencias irreparables. Fue secuestrado durante una semana y posteriormente asesinado en febrero de 2023.

De acuerdo a la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), en mayo de 2021, el titular de la Secretaría de Marina señaló falsamente al citado defensor como integrante de un grupo de la DO, como represalia por sus actividades de defensa de derechos humanos. Esto, puso a él y a su familia (también personas defensoras) en una situación de enorme riesgo. Por consiguiente, recibieron amenazas de muerte y hostigamientos incesantes, por lo cual solicitaron medidas de seguridad adicionales al Mecanismo, del

---

<sup>40</sup> Red TdT, Balance sexenal de derechos humanos, *op. cit.*

que ya recibían protección por tener un historial de represión y hostigamiento estatal que incluía torturas, detenciones arbitrarias, asesinatos y fabricación de culpables. El Mecanismo rechazó, a pesar de varios recursos, “bajo el argumento de que los defensores no merecen ser protegidos por el Estado pues los recursos financieros gubernamentales deben ser destinados solo a personas que realmente lo merezcan”.<sup>41</sup>

Finalmente, cabe mencionar la situación de numerosas personas defensoras, dentro del estado y fuera, que, pese a su nivel de riesgo, no están incluidas en ningún esquema de protección por parte del Estado mexicano. Nelson Matus Peña era periodista con varios años de trayectoria en Guerrero y fue asesinado el 15 de julio 2023 en Acapulco. A pesar de haber sufrido previamente varias violaciones a su integridad y su seguridad personal, incluido un intento de asesinato que denunció ante las autoridades, el periodista no era beneficiario de ninguna medida de protección.

### **Personas defensoras criminalizadas en Chiapas y en México**

La defensa de los derechos humanos, la lucha por la verdad y la justicia convierte a quienes la protagonizan en blancos para los ataques de diversos actores. En muchas ocasiones, el mismo sistema de justicia es instrumentalizado para poner obstáculos en el caminar de los y las activistas. Así, en Chiapas, como en años anteriores, observamos la criminalización de personas que, a través de sus reivindicaciones y luchas, se interponen a intereses tanto del Estado como de otros actores privados legales e ilegales.

---

<sup>41</sup> Avilés, E. Pronunciamiento: condenamos el asesinato de un defensor de derechos humanos y hacemos un llamado al Estado Mexicano y a la CIDH a tomar acción inmediata. Cmdpdh.org. Disponible en: <https://cmdpdh.org/2023/02/13/pronunciamiento-condenamos-el-asesinato-de-un-defensor-de-derechos-humanos-y-hacemos-un-llamado-al-estado-mexicano-y-a-la-cidh-a-tomar-accion-inmediata/>

La misma Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos de las Naciones Unidas, Mary Lawlor, expresó su preocupación al respecto. En concreto se refirió a la situación del defensor Versaín Velasco García, originario de Nueva Palestina (municipio de Ocosingo) que se encuentra arbitrariamente detenido. En una publicación, la relatora comentó: “Los cargos en su contra parecen falsos, fabricados en represalia por su trabajo en favor de los derechos humanos. Debe ser liberado”. Versaín Velasco es un defensor de derechos humanos que de manera sistemática ha denunciado abusos de autoridad y actos de violencia cometidos en su comunidad Nueva Palestina,<sup>42</sup> tales como el abuso sexual de su sobrina; eventos relacionados al crimen organizado y trata de personas, así como la retención ilegal y maltrato de siete jóvenes acusados de robo, por mencionar algunos. Además de la ONU, la calidad de defensor de derechos humanos de Versaín está acreditada en la Recomendación 157/2023 de la CNDH.<sup>43</sup>

El caso de Versaín no es una excepción. Luis García Villagrán, Coordinador del Centro de Dignificación Humana, quien apoya a personas en movilidad desde la ciudad de Tapachula, denunció ser víctima de criminalización luego de ser citado a comparecer por presuntas acusaciones en su contra por parte de migrantes. De acuerdo a la información pública, tres migrantes (dos venezolanos y un hondureño) denunciaron al activista en marzo 2024, con el apoyo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, ante la Fiscalía General de la República.

García Villagrán, que ha acompañado a numerosas caravanas de migrantes que parten de la frontera de Chiapas con Guatemala rumbo a los Estados Unidos, apuntó a la responsabilidad del Instituto Nacional de Migración (INM) por los señalamientos en su contra relacionados en

---

<sup>42</sup> Uno de los centros de los Bienes Comunes de la Zona Lacandona, en el municipio de Ocosingo.

<sup>43</sup> CNDH. Disponible en: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-09/REC\\_2023\\_157.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-09/REC_2023_157.pdf)

denostar y difamar su trabajo. En varias ocasiones, al igual que un gran número de activistas y periodistas,<sup>44</sup> Villagrán ha denunciado la presunta corrupción de funcionarios del Instituto.

En el último informe del Frayba, *Chiapas un desastre*, mencionamos a dos ejidatarios tseltales de la localidad de Chilón, César Hernández Feliciano y José Luis Gutiérrez Hernández, quienes fueron privados arbitrariamente de su libertad, torturados e incomunicados en represalias a su movilización contra la militarización de su territorio.<sup>45</sup> En mayo de 2023, César y José Luis fueron declarados culpables del delito de “motín” por oponerse a la construcción de un cuartel de la Guardia Nacional (GN) en su territorio.

La criminalización de la defensa de los derechos humanos no es un fenómeno propio de Chiapas, sino que afecta a la sociedad civil de todo el país. El caso de Xóchitl Ramírez Velasco, integrante de la organización Atzin Desarrollo Comunitario, que busca dar refugio a mujeres que sufren violencia doméstica en Guerrero es emblemático de la criminalización de mujeres defensoras en México.

El 3 de mayo de 2023, Xóchitl se encontraba en la ciudad de Cuernavaca, Morelos. Una amiga le había pedido el favor de pasar a recoger a su hija a la escuela. Mientras Xóchitl y la niña caminaban por la calle, unos policías estatales la interceptaron y le dijeron que se encontraba detenida. Sin mostrarle documento alguno, la obligaron a subir a la patrulla junto con la niña, trasladándola al Centro Penitenciario de Atlacholoaya. Fue hasta horas después que le informaron que estaba acusada de un secuestro que había ocurrido en 2019.<sup>46</sup>

---

<sup>44</sup> El Universal. México. Militares en migración. Disponible en: <https://interactivos.eluniversal.com.mx/2023/militares-migracion/>

<sup>45</sup> Frayba. Entre la violencia criminal y la complicidad del Estado. Disponible en: [https://frayba.org.mx/sites/default/files/Informes/Informe-Frayba-2023/Informe-Frayba-2023\\_Chiapas-un-desastre.pdf](https://frayba.org.mx/sites/default/files/Informes/Informe-Frayba-2023/Informe-Frayba-2023_Chiapas-un-desastre.pdf)

<sup>46</sup> IMDHD. (2024, febrero 12). Disponible en: <http://www.imdhd.org/casos/xochitl-ramirez-velas-co-libertad/>

El Tribunal de Primera Instancia de Control del Primer Distrito Judicial de Morelos, en junio 2024, decretó el auto de formal prisión para la defensora, en la reposición de la audiencia ordenada mediante un juicio de amparo a favor de la activista. Su defensa había pedido que se cambiara la medida cautelar con el fin de que Xóchitl Ramírez Velasco pudiera esperar su sentencia en libertad, y que la jueza emitiera una decisión con perspectiva de derechos humanos y de género. En efecto, según reportó El sur de Acapulco,<sup>47</sup> su hijo con discapacidad auditiva depende totalmente de ella.

### **Mujeres encarceladas injustamente por delitos que no cometieron**

En el informe *Chiapas un desastre*,<sup>48</sup> detallamos el concepto de “Fabricación de culpables” tal y como lo documentamos en el estado; así como las etapas por las cuales pasan las personas víctimas que, en su mayoría, son hombres indígenas que viven en condición de pobreza. Ahora bien, las mujeres de Chiapas no son en absoluto inmunes a la fabricación de delitos y a la detención arbitraria resultante.

La colectiva Cereza,<sup>49</sup> radicada en SCLC, acompaña a varias mujeres que se encuentran injustamente encarceladas por delitos fabricados. De acuerdo a su documentación, la mayoría de ellas en Chiapas lo son por delitos que no han cometido. Por ejemplo, en el Centro Estatal para la Reinserción de Sentenciados Número 5 (CERSS No. 5) de SCLC la cifra alcanza el 80%. A veces son detenidas junto a su pareja (hombre) sin orden de aprehensión y acusadas de ser cómplices, o incluso autoras

---

<sup>47</sup> Vuelven a dictar prisión preventiva a defensora de derechos de las mujeres Xóchitl Ramírez. (2024, junio 20). El Sur Acapulco. Disponible en: <https://suracapulco.mx/vuelven-a-dictar-prision-preventiva-a-defensora-de-derechos-de-las-mujeres-xochitl-ramirez-2/>

<sup>48</sup> Frayba, *op. cit.*

<sup>49</sup> Colectiva Cereza. Disponible en: <https://www.facebook.com/ColectivaCereza>  
Chiapas

intelectuales y/o materiales de los delitos. En la mayoría de casos terminan siendo condenadas y, sus compañeros de vida, liberados.

Según archivos de la colectiva Cereza, la mayor parte de las mujeres privadas de la libertad en los CERSS 5 y 14 “El Amate” (de Cintalapa de Figueroa) fueron detenidas sin orden de aprehensión, con base a una detención en flagrancia fabricada para ocultar la detención arbitraria. Además, cabe resaltar que, al igual que los hombres, muchas mujeres están sometidas a malos tratos y tortura; y las violencias que se les inflige pueden ser diferentes de acuerdo a su género. En particular las autoridades cometen abusos sexuales en contra de ellas.

Según el testimonio de Lizette Sánchez López, acompañada por la colectiva, tras su arresto estando en la comandancia la revisaron, le tocaron el cuerpo, le bajaron el pantalón delante de todos, le tomaron fotos. Posteriormente en los separos de la policía municipal, donde fue objeto de tratos inhumanos y tortura durante cinco días, le negaron comida y agua por 24 horas a pesar de que estaba en postparto traumático.

Además, las mujeres son más susceptibles de ser injustamente responsabilizadas por las violencias intrafamiliares cometidas por sus parejas hombres. Así el caso de María López Pérez, mujer tsotsil originaria de San Juan Chamula, acusada e injustamente condenada por violencia intrafamiliar y asesinato en contra de la hija de su esposo, cuando la revisión del cuerpo de la niña por médico legista concluyó que la niña de cinco años falleció como consecuencia de la violencia sexual ejercida por uno o varios hombres.

### **Mujeres que llevan casos de detención arbitraria**

Otro impacto de la fabricación de culpables sobre las mujeres tiene que ver con el acompañamiento que brindan a sus familiares, o seres queridos, que se encuentran injustamente detenidos. En las parejas heterosexuales, las mujeres son más vulnerables a la disolución matrimonial cuando se enferman. Sin embargo, suelen permanecer en el

matrimonio cuando sus esposos enfrentan enfermedades. De esto se puede formular la hipótesis de que las mujeres son quienes más apoyan a sus familiares en otros tipos de situaciones difíciles, como la encarcelación.<sup>50</sup> Un ejemplo de ello es que todos los casos de detención arbitraria que llegaron al Frayba, entre enero de 2023 y mayo de 2024, fueron denunciados por mujeres.

Al convertirse en defensoras, asumen una carga económica, psicológica, emocional, entre otros muchos aspectos. Esta carga es invisibilizada por la sociedad en general. En los pocos casos en los cuales las personas injustamente detenidas están liberadas, sus familias no reciben ningún tipo de reconocimiento, ni reparación por lo que sufrieron. Asimismo, la estigmatización que conlleva el ser detenidas y que sufren las presas/os y ex-presas/os, también la tienen que enfrentar quienes asumen su acompañamiento y defensa durante y después de su encarcelación.

Finalmente, como defensoras están expuestas a agresiones por su labor de denuncia de la fabricación de culpables. Así, una defensora acompañada por el Frayba, y esposa de un defensor de derechos humanos encarcelado a raíz de su activismo, en abril de 2023, fue intimidada y vigilada por la policía. Agentes municipales empezaron a seguirla y, por su actitud, ella sospechaba que le querían hacer algo. Por suerte, logró escapar corriendo y resguardarse en un lugar seguro. Mientras se encontraba ahí, los policías bajaron de la patrulla y tomaron fotos a la casa donde se escondió.

En conclusión, aunque a primera vista la fabricación de culpables parece impactar principalmente a los hombres, es importante examinar con más detalle cómo las mujeres también se ven afectadas. Algunas, ya sean

---

<sup>50</sup> La Vanguardia, (2014, mayo 24). “Hasta que la enfermedad los separe”, porque ellos las abandonan. [vanguardia.com.mx](https://vanguardia.com.mx/circulo/2664028-hasta-que-la-enfermedad-los-separe-porque-ellos-las-abandonan-ORVG2664028). Disponible en <https://vanguardia.com.mx/circulo/2664028-hasta-que-la-enfermedad-los-separe-porque-ellos-las-abandonan-ORVG2664028>

defensoras o no, terminan encarceladas, mientras que otras acompañan a personas cercanas injustamente detenidas. En ambas situaciones, el Estado es incapaz de respetar sus derechos humanos y mucho menos de adoptar una perspectiva de género. Este es un sistema de opresión que invisibiliza las profundas injusticias y refuerza una lógica misógina y de exterminio.



## Capítulo IV

# Los laberintos de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional

Hoy la paz es poco más que una conveniencia política: no es, en modo alguno, un sistema de pensamiento y una manera de sentir verdaderamente difundidos.

**Alessandro Baricco**



## **Los laberintos de las Fuerza Armadas y la Guardia Nacional**

La política militarista del Estado mexicano se inscribe en un contexto complejo de remilitarización, que refleja una estrategia de control territorial. Este enfoque se basa en una serie de acciones y decisiones gubernamentales que buscan fortalecer la presencia y el poder de las FF.AA. en distintas regiones del país. En la última década, hemos observado un incremento significativo en el uso de militares para tareas de seguridad pública, lo que ha generado una serie de debates y críticas tanto a nivel nacional como internacional.

Esta política militarista ha llevado a una erosión de los derechos civiles y políticos, al dar más poder y autonomía a las FF.AA. en detrimento de las instituciones civiles. Además, el enfoque militarista no aborda las raíces de los problemas de seguridad y justicia, como la desigualdad social, la pobreza y la corrupción, sino que simplemente busca mantener un control mediante el uso de la fuerza y la garantía de que las políticas neoliberales sean protegidas por éstas.

Otros aspectos a considerar son el impacto en las comunidades, donde la presencia militar genera desconfianza y tensiones, así como la posible militarización de la sociedad, lo que podría normalizar el uso de la violencia como herramienta de control y solución de conflictos. Además, se ha señalado que varios funcionarios están vinculados con la delincuencia organizada. Esto es respaldado tanto por la población afectada directamente como por las denuncias explícitas que, en el marco de la disputa territorial ante la criminalidad, acusan a funcionarios implicados que benefician directamente a capos que son parte de las estructuras militares del gobierno.

Podemos constatar, la política militarista del Estado mexicano representa una visión de control territorial que, aunque se venda hacia la población con objetivos de seguridad y estabilidad, los resultados han sido negativos y de débil impacto, por el contrario, los costos sociales y de violaciones a derechos humanos son muy altos, por lo que es una estrategia fallida.

## **Contexto histórico**

La militarización en México, a partir de la documentación del Frayba, sustenta que la actuación e impactos de la violencia producida por las FF.AA. son graves, y dan, como consecuencia, actos de represión y crímenes de lesa humanidad. El actuar de las FF.AA. en México y en Chiapas en lo particular, en su historia reciente, ha sido el patrón criminal como: la Masacre de Wololchán el 15 de junio de 1980<sup>51</sup> y, las agresiones y violaciones graves en el contexto del Conflicto Armado Interno a partir del levantamiento del EZLN, en la región Selva, Norte y Altos de Chiapas, suceso histórico que ha marcado la total ocupación territorial en lógica de guerra.

El actuar del Estado mexicano fue la de combatir al EZLN, con la implementación de una feroz estrategia de contrainsurgencia incluida en el Plan de Campaña Chiapas 94 y Plan de Campaña Chiapas 2000; este último, con la reactualización de la estrategia de contrainsurgencia como guerra integral de desgaste, la que ha permanecido en el tiempo, con diferentes matices según los gobiernos en turno, de dar una continuidad a la lógica del enemigo interno, tal y como lo comprueban los informes de inteligencia.

## **La ocupación militar en el territorio mexicano**

Desde 1960 al 2000 se puede considerar que el régimen del Partido Revolucionario Institucional (PRI) desarrolló un despliegue militar, constituyéndose en un Estado Contrainsurgente y represivo con la implementación de estrategias para tal efecto, fortaleciendo la guerra

---

<sup>51</sup> CNDH. Matanza de Wololchán. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/noticia/matanza-en-golonchan-viejo-chiapas-15-de-junio>

contra la insurgencia donde, a través de las FF.AA., desarrolló despliegues y ocupación en territorios de los pueblos en resistencia en México.<sup>52</sup>

La militarización en México, durante los gobiernos del Partido Acción Nacional (PAN), especialmente bajo las administraciones de Felipe Calderón (2006-2012) y con el gobierno priista de Enrique Peña Nieto (2012-2018), se intensificó como parte de la estrategia de combate al narcotráfico y la DO. Esta política incluyó el despliegue masivo de FF.AA. en tareas de seguridad pública, la creación de unidades especiales y el incremento del presupuesto militar.

### **La militarización, el florero del sexenio de AMLO**

El gobierno de la 4T de AMLO creó su propio ejército para sentar las bases y consolidar un régimen político, autoritario para “gobernar”, ante un escenario caótico a partir de la cofradía donde utilizan su influencia hacia los poderes del Estado constituidos, como el poder militar.

Hoy en Chiapas y México se vive un contexto de crisis de derechos humanos y violencia, sin límite, donde no hay quien pare esta situación de terror que existe en los pueblos y comunidades, lo que conlleva a la continuidad de una serie de violaciones a los derechos humanos. Según casos documentados por el Frayba, el Estado tiene responsabilidad directa en los hechos de desaparición de personas, desplazamientos forzados, ejecuciones extrajudiciales, torturas, privaciones arbitrarias de la libertad; todo esto ligado en las actuaciones operativas de la DO lo que, como consecuencia, es el mantenimiento de una impunidad activa.

En Chiapas, no hay estado de derecho, sino una ausencia total de gobernabilidad donde se han dejado de asumir funciones substanciales

---

<sup>52</sup> Informe final del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico - Fue el Estado (1965-1990). Disponible en: <https://www.meh.org.mx/especial-informe-final/>

relacionadas con la garantía y protección de la seguridad e integralidad de los derechos humanos, debido a que estos territorios de la nación son controlados por la triada del mal, conformada por: DO; empresas nacional e internacional; y gobiernos municipal, estatal, federal con la complicidad de funcionarios, instituciones, estructuras que trabajan para que fluyan los negocios criminales y actualmente, un patrón común, donde incluyen a organizaciones corporativas, lo que prefiguran un cuarteto del mal, que actúa con total impunidad. Todas estas circunstancias están ampliamente documentadas por el Frayba, ahora con el impulso de un discurso gubernamental basada en una paz simulada y usurpación de narrativas de la sociedad civil que constituye un gobierno sustentado en la mercadotecnia y una práctica cosmética en la administración gubernamental.

Según los datos presentados desde el Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos de la CNDH, desde el periodo 2019-2024, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) es la que acumula y registra más quejas de violaciones a derechos humanos con 2 mil 284, seguida por la GN que tiene mil 917 expedientes y la Marina 599.<sup>53</sup>

En este contexto, el discurso y justificación que viene desde el Estado mexicano, es que existe una estrategia de seguridad consistente en no “alborotar el avispero”, no confrontarse con la DO en los territorios que controlan. Su acción debe ser disuasiva a través de su presencia, pero esto sirve sólo para confirmar su responsabilidad ya que están siendo testigos de las acciones operativas de la DO, del control poblacional, del

---

<sup>53</sup> Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México Disponible en: Informe Especial sobre la Incursión de la Fuerza Armada Permanente en tareas de Seguridad Pública, Prevención y Cultura de la Paz | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México. Ortiz, Alexis, Animal Político, Fuerzas Armadas acumulan 4 mil 800 quejas por violaciones a derechos humanos en sexenio de AMLO. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/seguridad/quejas-violaciones-derechos-humanos-fuerzas-armadas>.

territorio y de las vidas de pueblos y comunidades en Chiapas, donde se cometen actos criminales, asesinatos, desapariciones, desplazamiento, entre otras graves violaciones a los derechos humanos.<sup>54</sup> Según testimonios presenciales existen vínculos directos entre funcionarios e integrantes de la DO y por tanto son cómplices, colaboradores; lo que los involucra directamente en los hechos criminales que se cometen en los territorios de la Frontera, Sierra, Centro, Altos y Selva del estado de Chiapas.

Todo esto, a pesar de que el presidente AMLO prometió, en su campaña electoral, regresar a los militares a sus cuarteles la cual incumplió, y, al contrario, hizo realidad lo que los gobiernos del PRI y PAN anhelaban. Paradójicamente se fue más allá, con la generación de legislaciones para fortalecer y dotar de “legalidad” a las FF.AA., dotándolas de un papel que no le corresponde, y que les permite, de manera continua, violar los derechos humanos, ya que no tienen los conocimientos y capacitación adecuada consistente en la seguridad pública.

El proceso de militarización se afianzó como una política de Estado el 8 de septiembre de 2022, con la aprobación de una ley en el Senado de la República que otorga a la Sedena la responsabilidad de operar y administrar la GN. Aunque desde su creación, la GN ha estado formalmente bajo el mando de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en la práctica ha funcionado como una extensión operativa y material de las FF.AA. Este proceso ha sido parte de una serie de reformas legislativas y acuerdos que han transferido funciones civiles a dicha institución, consolidando su papel en la seguridad pública y otras áreas.

Además, en los últimos dieciocho meses, las FF.AA. han asumido el control operativo y directivo de más de 240 tareas adicionales, incluyendo áreas estratégicas no relacionadas con el ámbito castrense.

---

<sup>54</sup> Comunicado de denuncia públicas de los obispos de Chiapas en Panamá, disponible en: <https://sociedad-noticias.com/2024/08/22/religiosos-claman-por-el-cese-de-violencia-en-chiapas/>

Chiapas, en la espiral de la violencia armada y criminal

Ejemplos de estas tareas son la construcción de infraestructura civil, la administración de aduanas marítimas y la participación en la operación de programas sociales.

Paralelamente a su expansión, se les han otorgado mayores recursos públicos: desde 2007 a 2022, el presupuesto asignado a las FF.AA. incrementó 60.5% en términos reales. En el 2023 recibieron 117,283 mil mdp. En el 2024, han beneficiado de 259,434 mil mdp. En consecuencia, tanto su poder fáctico (en la administración pública) como en lo político y lo económico ha aumentado significativamente.<sup>55</sup>

A la par del aumento de funciones y de responsabilidades de las FF.AA. la violencia y la incidencia en algunos delitos han crecido también; pese a que se ha visto una leve disminución en los homicidios, de 2018 a 2021, ha aumentado la tasa por cada 100,000 habitantes de extorsión 32.6%, de narcomenudeo 36.5% y feminicidio, 7.4%.<sup>56</sup>

A pesar de que las FF.AA., entre ciertos sectores de la población mexicana gozan de confianza y legitimidad, también son las autoridades con el mayor número de quejas por violaciones a derechos humanos. Además, se destacan por su falta de transparencia: más allá de las numerosas solicitudes de información, que rechazan por motivos de confidencialidad y seguridad nacional, no proporcionan datos esenciales para entender su funcionamiento y evaluar su desempeño. Esto incluye información sobre sus políticas y programas, su despliegue territorial y los eventos relacionados con violaciones a derechos humanos.

---

<sup>55</sup> Ciclo presupuestario. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

<sup>56</sup> Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENVIPE/ENVIPE\\_24.pdf?form=MG0AV3](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENVIPE/ENVIPE_24.pdf?form=MG0AV3)

Por otra parte, el Frayba ha documentado que, el 80 por ciento de los integrantes de la GN, vienen de las FF.AA. El debate sobre el mando en México ha sido intenso y polarizado.

Por otra parte, la Cámara de Diputados aprobó un dictamen que devuelve el mando operativo y administrativo de la GN a la Sedena.<sup>57</sup> Esta decisión ha generado fuertes críticas y preocupaciones sobre la militarización del país.

### **Puntos clave del debate:**

1. **Militarización y Control:** Se ha advertido que esta medida “perfecciona la militarización” de la seguridad pública en México. Se argumenta que la GN, originalmente concebida como una fuerza de seguridad civil, está siendo absorbida por el Ejército, lo que erosiona las libertades civiles, golpea lo organizativo y aumenta la represión.
2. **Justificación del Gobierno:** El gobierno y sus aliados defienden la medida, argumentando que es necesaria para combatir eficazmente a la DO. Sostienen que la GN necesita la estructura y los recursos del Ejército mexicano (EM) para operar con mayor eficiencia y profesionalismo.
3. **Implicaciones para la Democracia:** Es evidente que se favorece una lógica militarista, como han señalado diversos expertos en la materia. Esta medida consolida un poder militar desmesurado y opaco, que opera con total impunidad y sin rendición de cuentas. La falta de transparencia y la resistencia a proporcionar información

---

<sup>57</sup> Camacho, Fernando. Aprueban diputados dictamen que regresa mando de GN a Sedena. La Jornada. 22 de agosto de 2024. Disponible en: <https://www.Jornada.com.mx/noticia/2024/08/22/politica/aprueban-diputados-dictamen-que-regresa-mando-de-gn-a-sedena-6716>, <https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticia/comision-de-puntos-constitucionales-avala-reformas-en-materia-de-guardia-nacional>

crucial sobre las operaciones militares se consideran obstáculos significativos para alcanzar la justicia y la verdad.

## **El consenso internacional en cuanto a la militarización en México**

La CIDH ha manifestado serias preocupaciones sobre la creciente militarización en México, como el hecho que el despliegue de las FF.AA., en tareas de seguridad pública, puede llevar a violaciones de derechos humanos, debido a la falta de formación adecuada y a la opacidad en sus operaciones.

Además, la militarización puede socavar las instituciones civiles y debilitar el estado de derecho, afectando negativamente la protección de los derechos fundamentales de la población. La CIDH ha instado al Estado mexicano a garantizar que las políticas de seguridad respeten plenamente los derechos humanos y a fortalecer las capacidades de las instituciones civiles para asumir estas responsabilidades:

- Intervención militar en tareas civiles: La CIDH ha señalado que la participación de las FF.AA., en tareas de seguridad pública debe ser excepcional, temporal y bajo estricta supervisión civil.<sup>58</sup> La militarización de la seguridad pública puede llevar a violaciones de derechos humanos y a un aumento de la violencia.<sup>59</sup>
- Impacto en derechos humanos: La CIDH ha documentado cómo la militarización puede resultar en abusos de derechos humanos, incluyendo ejecuciones extrajudiciales, tortura y desa-

---

<sup>58</sup> CIDH. Urge que México adopte una política de seguridad ciudadana que responda a las obligaciones internacionales en derechos humanos. Disponible en: <https://www.oas.org/pt/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/201.asp>.

Human Rights Watch, México. La militarización de la seguridad pública amenaza los derechos humanos. Disponible en: Human Rights Watch (hrw.org)

<sup>59</sup> La militarización generará más violencia en México. CIDH (la-lista.com). Disponible en: CIDH (la-lista.com)

pariciones forzadas. La Corte IDH también ha dictaminado que los militares no deben reemplazar a las autoridades civiles en tareas de orden público.<sup>60</sup>

- **Recomendaciones y seguimiento:** La CIDH ha emitido consideraciones al Estado mexicano para desmilitarizar las estrategias de seguridad y fortalecer las instituciones civiles.<sup>61</sup> Estas recomendaciones buscan asegurar que las políticas de seguridad respeten los derechos humanos y promuevan la rendición de cuentas.

Estas observaciones reflejan la preocupación de la CIDH por los efectos negativos de la militarización en la protección de los derechos humanos en México.

### **Las Fuerzas Armadas, la Secretaría de Estado con poder total**

La militarización en México ha llevado a que las FF.AA. se conviertan en un poder dominante, con la capacidad de influir en todas las áreas de la vida pública. Bajo el gobierno de AMLO, se ha pavimentado el camino hacia un régimen autoritario, donde el EM ha actuado con una autoridad casi ilimitada. La historia de América Latina y México muestra que las FF.AA. han sido responsables de graves violaciones a los derechos humanos. En la actualidad, persisten las acusaciones de corrupción y vínculos con la DO.

Los impactos en el sexenio se han reflejado en que los derechos de los pueblos originarios, y de la población en general, han sido relegados a un segundo nivel, ya que muchos proyectos se justifican bajo el pretexto

---

<sup>60</sup> La sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre que los militares no deben reemplazar a las autoridades civiles en tareas de orden público se encuentra en el caso "Órdenes Guerra y otros vs. Chile. Disponible en: [seriec\\_372\\_esp.pdf](#)

<sup>61</sup> CIDH. Capítulo V. México. IA2023\_Cap\_5\_Mexico\_SPA.PDF (oas.org)

Chiapas, en la espiral de la violencia armada y criminal

de la seguridad nacional. Esta tendencia no es nueva, pero se ha intensificado con la militarización, que se presenta como una solución para garantizar la seguridad y las libertades democráticas. La otra cara es que ahora las FF.AA. son empresas y seguirán operando como una macrosecretaría de Estado intocable, con privilegios de impunidad ante hechos de justicia civil.

La militarización en México ha convertido al país en un campo de batalla donde el EM se sobrepone a la vida civil. En Chiapas, y otras regiones, la presencia militar no sólo ha afectado el desarrollo democrático, sino que también se ha traducido en una represión brutal hacia migrantes y comunidades indígenas. Estas acciones no son más que una muestra del poder desmedido y la impunidad con la que operan las FF.AA., consolidando un régimen de control absoluto que implica un clima de miedo, de desconfianza y terror en sobre todo en el ámbito comunitario.

La situación anterior ha sido documentada por organizaciones de derechos humanos, incluido el Frayba, que han denunciado el despliegue de las FF.AA. en el territorio fronterizo con Guatemala. La militarización ha variado en cuanto al número de efectivos, manteniendo como constante la represión a la población migrante.

Por ejemplo, en septiembre de 2023, más de 700 elementos del EM y de la GN fueron desplegados en la zona fronteriza, resultando en actos de represión hacia los migrantes. Estas operaciones de seguridad en Tapachula se replicaron en 2024 sumando hostigamiento permanente, con patrullajes y detenciones arbitrarias, generando tensiones. Los actos reportados incluyeron deportaciones forzadas, uso excesivo y arbitrario de la fuerza pública, agresiones, hostigamiento y tortura, entre otras graves violaciones a los derechos humanos por parte de las FF.AA.

El Estado mexicano, bajo el disfraz de la seguridad nacional, permite que los militares actúen sin rendir cuentas, violando sistemáticamente los derechos humanos. La opacidad y la falta de transparencia son las armas con las que se escudan para ocultar dichas violaciones, también la comisión de delitos y así mantener su dominio. En lugar de proteger a la

ciudadanía, el EM es el principal perpetrador de violencia, sembrando miedo y desconfianza en cada rincón del país.

La militarización no es una solución, sino una enfermedad que corroe las bases de la democracia y la justicia. Mientras los militares sigan operando con impunidad, el pueblo seguirá sufriendo las consecuencias de un poder que no conoce límites ni respeta derechos.

Por ejemplo, en el caso de las madres buscadoras es preocupante la relación entre las FF.AA. y las violaciones a los derechos humanos:

- **Complicidad y Obstáculos:** Las madres buscadoras han denunciado repetidamente la falta de colaboración de las FF.AA. en la búsqueda de sus seres queridos. En muchos casos, el EM ha sido acusado de ocultar información crucial y de no proporcionar acceso a archivos que podrían ayudar a esclarecer las desapariciones.
- **Represión y Amenazas:** Las madres buscadoras también han sido objeto de amenazas y hostigamiento, a menudo en regiones con una fuerte presencia militar. En algunos casos, se ha reportado que elementos de las FF.AA. las han intimidado para que abandonen su lucha.
- **Impunidad y Falta de Transparencia:** La opacidad y la falta de rendición de cuentas de las FF.AA. agravan la situación. A pesar de las promesas de transparencia, como la ceremonia de apertura de archivos militares, las madres buscadoras siguen enfrentando enormes obstáculos para obtener información y justicia.

Estos ejemplos ilustran como la militarización y la actuación de las FF.AA. en México no sólo afectan la vida civil, sino que también perpetúan un clima de impunidad y represión, que dificulta la búsqueda de verdad y justicia para las víctimas de desapariciones forzadas.

Hay una falla profunda en el Estado mexicano sobre el caso Ayotzinapa que, a diez años de los hechos ocurridos en Iguala, simboliza el sufrimiento y el dolor profundo de muchas madres y padres que incansablemente buscan a sus hijas e hijos. Este gobierno incumplió y traicionó, se puso de lado de los opresores con la defensa a ultranza hacia el EM, lo que ha generado desconfianza entre las familias de los 43 normalistas desaparecidos, esto con la evidente falta de avances significativos en las investigaciones y la constante postura de AMLO, quien ha minimizado la responsabilidad de los militares en la desaparición de los estudiantes. La defensa del EM, por parte del gobierno actual, refleja una continuidad en la impunidad y la protección a las FF.AA., lo que impide una verdadera justicia para las víctimas y sus familias.

Las madres y padres de los normalistas han tenido que presionar constantemente para obtener información y, la poca transparencia y la opacidad del EM, han sido obstáculos significativos en la búsqueda de la verdad.

Otro error histórico por parte de este gobierno, fue lo ocurrido el 22 de junio del 2022, cuando se llevó a cabo una ceremonia en el Campo Militar Número 1, para oficializar la apertura de archivos militares al Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico, sobre los hechos sucedidos durante la Guerra Sucia en México. Este evento, que inicialmente parecía ser un paso significativo hacia la justicia y la transparencia, se vio empañado por el discurso de Luis Crescencio Sandoval, titular de la Sedena, que provocó la indignación y el enojo de los familiares de las víctimas.

Durante su intervención, el secretario de dicha institución minimizó las atrocidades cometidas por las FF.AA. durante la Guerra Sucia, lo que fue percibido como una falta de respeto y sensibilidad hacia el dolor de los familiares presentes. Sus palabras no sólo ignoraron las demandas de justicia y verdad, sino que también reflejaron una postura defensiva y de negación de los crímenes cometidos por el Estado mexicano en ese oscuro periodo de la historia.

Los familiares de las víctimas, que habían acudido con la esperanza de obtener respuestas y ver un compromiso real del gobierno con la verdad, se sintieron traicionados. La apertura de los archivos militares, que debería haber sido un acto de reconciliación y justicia, se convirtió en un recordatorio de la impunidad y la falta de responsabilidad que aún prevalece en las instituciones del Estado. Este incidente subrayó la necesidad urgente de una verdadera rendición de cuentas y de un compromiso genuino con los derechos humanos en México. Al parecer, desde este sistema, los gobiernos no tienen la capacidad, ni la voluntad de investigar las atrocidades que se han cometido, desde 1965 a 1990, en los contextos de violaciones a los derechos humanos probados de facto como crímenes de lesa humanidad.<sup>62</sup>

### **La tragedia que no tiene fondo**

La militarización en México y Chiapas ha sido una estrategia fallida, una tragedia con resultados sumamente desproporcionados. A continuación, se presentan tres ideas clave sobre esta tendencia desde una perspectiva de derechos humanos:

- **Persistencia del Narcotráfico y la Violencia:** A pesar de los esfuerzos militarizados, no se logra eliminar el tráfico de armas ni el lavado de dinero. Las drogas siguen circulando, los jóvenes continúan siendo reclutados por los cárteles o migrando, y el número de desaparecidos sigue en aumento. Los cuarteles militares no siempre consiguen inhibir las acciones violentas de los cárteles, y el consumo de drogas no ha disminuido significativamente.
- **Acuerdos y Complicidad:** En varias regiones, organizaciones y pobladores han denunciado acuerdos entre el gobierno y los

---

<sup>62</sup> Rompeviento. La guerra sucia: el lamentable discurso del Gral. Luis Crescencio Sandoval, en el Campo Militar #. Disponible en.- <https://www.youtube.com/watch?v=e5X4IBONBpU>

narcotraficantes para garantizar la continuidad o protección de obras de infraestructura. Esta situación sugiere una complicidad que socava la efectividad de la estrategia militarizada y plantea serias dudas sobre la integridad de las acciones gubernamentales.

- La estrategia militarizada ha sido una real tragedia, es obvio que las acciones no han sido efectivas y ni eficaces; su implementación ha sido tristemente gris y sin ningún camino donde se pueda ver un horizonte con un resquicio de cambios sustanciales. Lo más preocupante es que el gobierno entrante ya anunció la continuidad de la estrategia militarizada, que no ha alcanzado a dismantelar los diversos contubernios criminales, en sus vínculos de la triada funcional, implementada ahora, pretendiendo crear base social desde el control territorial, donde se está implantando su narco-autonomía.

### **Revertir la remilitarización en México**

Para revertir la remilitarización en México, es esencial implementar una serie de medidas específicas y bien estructuradas:

1. Construcción de una policía civil: Diseñar y construir una corporación policial federal con carácter plenamente civil que asegure el cumplimiento de las leyes sin depender de las FF.AA.
2. Incremento de presupuestos policiales: Restablecer e incrementar los presupuestos federales y locales destinados al desarrollo policial, promoviendo un fortalecimiento de las instituciones civiles de seguridad.
3. Reorientación del presupuesto de las FF.AA.: Acotar y reorientar el presupuesto de las FF.AA. para que se concentren en sus tareas primordiales de modernización y defensa nacional.
4. Cumplimiento de sentencias internacionales: Asegurar que, en los casos donde el apoyo de las FF.AA. en seguridad sea indispensable,

dicha participación sea extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, cumpliendo con la sentencia de la Corte IDH.

5. Plan de repliegue: Diseñar un plan con las FF.AA. para que regresen a sus funciones propias de una fuerza armada en democracia, alejándolas de tareas de seguridad pública.

6. Revisión crítica de leyes orgánicas: Llevar a cabo una revisión crítica de las leyes orgánicas de las FF.AA. para acotar y precisar sus responsabilidades en tiempos de paz, incluyendo sus funciones para la seguridad interior.

7. Transparencia presupuestaria: Difundir de manera transparente y accesible la información detallada sobre el presupuesto de las FF.AA. y sus procesos de desarrollo.

8. Interacción con la sociedad civil: Formalizar mecanismos de interacción con la sociedad civil y organizaciones de derechos humanos mediante consultas públicas, mesas de diálogo y la apertura para recibir denuncias de la ciudadanía.

9. Fortalecimiento del Congreso: Fortalecer el papel del Congreso para vigilar e investigar las labores de las dependencias involucradas en la seguridad pública, seguridad interior y seguridad nacional.

Estas propuestas buscan asegurar un equilibrio entre la seguridad nacional y el respeto a los derechos humanos, fortaleciendo las instituciones civiles y reduciendo la dependencia de las FF.AA. en tareas de seguridad pública.<sup>63</sup>

---

<sup>63</sup> 2024, Quinto Informe del Observatorio de la Guardia Nacional y la Militarización en México. Disponible en: <https://inep.org/index.php/libros/8-libros/2065-2024-quinto-informe-del-observatorio-de-la-guardia-nacional-y-la-militarizacion-en-mexico>

Es evidente que estamos inmersos en un contexto geopolítico en el que la militarización se presenta como una estrategia de los países para el control poblacional y la continuidad de políticas neoliberales. En nuestra geografía, la tendencia hacia la remilitarización se mantendrá en alta tensión, enfrentando diversas presiones. Entre estas, las más legítimas, son las que buscan detener el terror de la violencia, que amenaza derechos fundamentales como la vida, la seguridad y la integridad, entre muchos otros que continúan vulnerando al pueblo de México.

Crear condiciones de paz debe ser una prioridad esencial en el ejercicio de gobierno. Sin embargo, hasta ahora, esto se ha abordado de manera superficial, pragmática, una paz simulada, sirviendo intereses políticos específicos y de poderes fácticos, en lugar de un interés legítimo y auténtico.<sup>64</sup>

---

<sup>64</sup> González Rodríguez, Sergio. Campo de guerra. Anagrama (fecha y lugar)

## Capítulo V

### La intención progresiva de la violencia política en Chiapas

Nuestras plumas se convierten en espadas,  
nuestros versos luchan contra la opresión.  
Gritamos al mundo entero: ¡Basta de violencia!,  
porque merecemos vivir en paz y dignidad.

**Juana de Ibarbourou**



## **La intención progresiva de la violencia política en Chiapas**

Chiapas está atravesado en medio de una violencia política intensa provocada por un proceso de erosión y degradación democrática, que viene de una democracia neoliberal que no logra legitimarse. Además, se suma a esta erosión la cual tiene una relación directa con el conflicto que sostienen grupos armados de la DO, y sus relaciones de complicidad y tolerancia con la clase política regional, estatal y nacional, como resultado de este sistema decadente que se expresa en sus instituciones. El conflicto lo ha abarcado todo; desde la lucha por la serranía, los pasos fronterizos, en las tierras altas y la selva, donde todo el territorio se ha transformado en las rutas de tráfico de narcóticos, en la ambición del control de los recursos naturales y personas; hasta la lucha por el poder por las posiciones clave dentro de las administraciones públicas locales y estatales

## **Gobiernos en contubernio con la delincuencia organizada: erosión democrática, redes de macrocriminalidad y violencia política**

La premisa de la democracia liberal mexicana de la transición política de los 90 es simple. Los ciudadanos (individuos en calidad legal para votar) tienen el control político, porque eligen a través de votos individuales, hasta conformar mayorías, a las autoridades de forma periódica. El núcleo está en las oportunidades, y las capacidades reales, para influir sobre la toma de decisiones públicas y en la posibilidad de ratificar, o corregir, las decisiones de las autoridades electas.

Hoy las discusiones sobre el estado de la democracia liberal ubican a este modelo en una continua crisis que se profundiza de elección en elección, independiente del partido político, color e ideología por el cual quieren gobernar.<sup>65</sup> La erosión democrática es generalmente usada para describir procesos de concentración de poder político, y de asedio a las insti-

---

<sup>65</sup> Gerschewski, J. (2020). Erosion or decay? Conceptualizing causes and mechanisms of democratic regression. *Democratization*, 43-6

tuciones, que garantizan elecciones libres, justas y competidas. En la opinión de los expertos, este fenómeno también describe la pérdida de legitimidad política y popularidad de este modelo a lo largo de todo el mundo.<sup>66</sup>

Es necesario establecer que, si el núcleo de la democracia liberal es la capacidad de las mayorías para ejercer el control político sobre las autoridades y las instituciones del Estado, no podemos limitarnos a observar únicamente los procesos de concentración de poder, en un actor o un partido político, como la única forma de erosión democrática. También debemos considerar la captura y perversión de agentes por parte de la DO.

Las redes de macrocriminalidad<sup>67</sup> que asesinan candidatas y candidatos, financian a los propios, corrompen procesos de elección partidaria interna, usurpan funciones públicas de facto, y coaccionan votos son el factor más importante de la crisis profunda de las instituciones que quieren tener base democrática, la cual está ya corrupta de principio. Estas redes logran imponer su voluntad a través de la violencia política y son lo suficientemente capaces y sofisticadas para crear, financiar e involucrar a grupos armados; crear y sostener rutas de tráfico; así como garantizar la impunidad de sus líderes, operadores clave y cómplices.

Ante este entramado, las y los candidatas que no pertenecen a las redes no cuentan con las condiciones básicas para competir libre, ni equitativamente en los comicios. No sólo por la enorme disparidad que existen

---

<sup>66</sup> Diamond, L. (2020). Democratic regression in comparative perspective: scope, methods, and causes. *Democratization*, 22-42

<sup>67</sup> La macrocriminalidad se refiere a un fenómeno delictivo que involucra actividades criminales a gran escala, generalmente organizadas y realizadas por grupos delictivos bien estructurados. Este término abarca diversos tipos de delitos complejos, como el narcotráfico, el lavado de dinero, la trata de personas, el tráfico de armas, y otros crímenes que requieren una alta coordinación y sofisticación, en el cual están implicadas instituciones del Estado.

en los financiamientos de campaña, sino porque la vida, la integridad y seguridad personal, de las y los candidatos, está en constante riesgo.

Desde luego que, las redes de macrocriminalidad, no sólo dirigen su acción criminal en contra de personas precandidatas o candidatas, sino también, en contra de todo actor político o cualquier persona que contribuye a la vida pública. Los funcionarios públicos, los líderes sociales, los periodistas, los observadores electorales, las personas defensoras de la tierra y el territorio, de los derechos humanos, y las activistas son objeto de ataques y persecución.

### **Los números de la violencia política en Chiapas**

Los comicios del pasado 2 de junio han sido históricos por varios motivos: la elección de la primera mujer presidenta en México; con una votación histórica, la más grande, con 35,5 millones de mexicanos, cinco millones más de los que apoyaron a AMLO;<sup>68</sup> y las preocupantes cifras de la violencia política que atravesaron todo el proceso.

Si bien nuestro enfoque de documentación no se limitó sólo a observar la violencia política durante el período electoral, no sobra recordar que, para el caso de Chiapas, este fue uno de los procesos electorales más violentos y corrupto de su historia, paradójicamente mayor que en otros periodos álgidos como el del conflicto armado; lo que evidencia la profunda crisis que atraviesa el estado. Tan sólo en Chiapas se registraron ocho homicidios de candidatos y aspirantes a un cargo; en medio de esos ataques también ocho menores de edad fueron asesinados como ‘víctimas colaterales’.<sup>69</sup>

---

<sup>68</sup> Sheinbaum, la presidenta más votada en la historia reciente de México. El País. 3 de junio de 2024. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2024-06-03/datos-sheinbaum-la-presidenta-mas-votada-en-la-historia-de-mexico.html>

<sup>69</sup> Violencia electoral deja 8 menores asesinados en ataques contra candidatos en elecciones 2024 en Chiapas. Animal Político. 12 de junio de 2024. Disponible en:

Chiapas, en la espiral de la violencia armada y criminal

Los números sostienen la anterior afirmación. Por lo menos 32 personas fueron asesinadas como resultado de la violencia política electoral entre enero y junio de 2024. Por lo anterior, es valioso contrastar este número con el reportado por Data Cívica quien registró 41 asesinatos.<sup>70</sup>

Dentro de estos lamentables hechos se encuentran a personas candidatas, precandidatas, funcionarios públicos, exfuncionarios públicos, comunicadores, defensores de la tierra y el territorio; de los derechos humanos, líderes sociales, activistas, pequeños y medianos empresarios; observadores electorales, integrantes de equipos de campaña y sus familiares. Una parte relevante de estos asesinatos se concentraron una semana antes de la jornada electoral donde 18 personas fueron asesinadas.

Debido a la violencia, dos semanas antes del 2 de junio, 231 personas renunciaron de forma masiva a sus candidaturas o cargos de observación electoral, lo que suma, desde el inicio de la contienda electoral, la renuncia de por lo menos 500 personas que contendían a cargos públicos o bien ocupaban un cargo de observación electoral.

En este contexto, dada la intensidad de la violencia, en los municipios de Chicomuselo y Pantelhó las elecciones no se pudieron llevar a cabo. Al mismo tiempo la violencia se extendió días después en el municipio de Tila donde, en un mismo evento, dos personas fueron asesinadas en medio de ataques y amedrentamientos generalizados que provocaron el desplazamiento forzado de por lo menos 4,187 personas.

La violencia implementada durante este último período electoral consistió en amedrentamientos, asesinatos, desapariciones forzadas, temporales o transitorias, ataques armados, atentados, secuestros, violencias

---

<https://animalpolitico.com/elecciones-2024/violencia-electoral/violencia-electoral-chiapas-asesinados-menores-ataques-candidatos>.

<sup>70</sup> Votar entre balas. Data Cívica; Animal Político. 1 de Julio de 2024. Votar entre balas. Disponible en: <https://votar-entre-balas.datacivica.org/mapa>

políticas de género, criminalización, robos, ataques a la propiedad y desplazamiento forzado.

Data Cívica registró, entre atentados, amenazas, ataques armados, asesinatos, secuestros y desapariciones, 110 víctimas de estos eventos.<sup>71</sup>

Desde el Frayba, expresamos nuestra particular preocupación por la implementación generalizada de la desaparición como un método de violencia política que repuntó en este proceso electoral. Este evento se registró en nueve ocasiones, en distintas modalidades como desapariciones forzadas, desapariciones cometidas por particulares y, de forma distintiva, también se registraron más desapariciones temporales o transitorias.

Según la documentación de las denuncias, la mayoría de los perpetradores de estas violencias eran integrantes de grupos armados de la delincuencia organizada. Pero también personas relacionadas con otros tipos de grupos armados, así como funcionarios públicos, candidatos contendientes o personas sin identificar. Estos últimos tres perpetradores ejercieron amedrentamientos y violencia política de género.

La violencia política se concentró en territorios de 20 municipios de Chiapas como la región Frontera, Sierra, Centro, Norte y Altos; particularmente en Chicomuselo, Frontera Comalapa, Parral, Chiapilla, Pijijiapan, Solosuchiapa, Ocozocuatla de Espinosa, La Concordia, San Fernando, Cintalapa, Villacorzo, Berriozabal, Juárez, Rayón, Rincón Chamula, San Pedro Chenalhó, Pantelhó, Yajalón, Tila y Salto de Agua.<sup>72</sup>

Estos eventos se llevaron a cabo en contra de todas las personas independientemente de su filiación partidistas, política o ideológica. Sin

---

<sup>71</sup> *Ibidem.*

<sup>72</sup> Violencia electoral estalla en Chiapas. Proceso. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/6/5/violencia-electoral-estalla-en-12-municipios-de-chiapas-330440.html>

Chiapas, en la espiral de la violencia armada y criminal

embargo, una semana antes de las elecciones la violencia, especialmente los ataques armados, se concentraron de forma intensa en contra de las mujeres.

### **Razones y consecuencias de la violencia política**

La violencia política en Chiapas tiene un arraigo histórico, pero en los últimos diez años, este fenómeno está directamente asociado a las actividades y el conflicto que sostienen los grupos armados de la delincuencia organizada por el control territorial del estado, ahora visible en sus redes de macrocriminalidad.

El uso de la violencia política en Chiapas que responde a las dinámicas de profundo racismo y expoliación de la clase política, y terrateniente del estado, en contra de las mayorías constituida por los pueblos indígenas. Un momento de quiebre de ese modelo de explotación cambió después del conflicto armado del 94, pero la violencia política se siguió implementando a través de grupos paramilitares y otro tipo de violencia no solamente armada, basada en la represión y sometimiento social a los pueblos y comunidades en Chiapas.

En este sexenio que acaba de terminar de la 4T los nuevos actores, o grupos armados, empezaron a implementar un tipo de violencia que busca un control social total de la vida y territorio, con acciones de violencia ejemplares basadas en la impunidad, actos delictivos de alto impacto y de control férreo de zonas estratégicas para el desarrollo de sus actividades criminales.

Para las redes de macrocriminalidad, controlar las instituciones que les permitan continuar con sus actividades en impunidad es esencial. Como lo han señalado Guillermo Trejo y Sandra Ley, para las organizaciones criminales la protección informal del Estado es crucial y, por ello, la forma más adecuada para entender las actividades y fines de esas organi-

zaciones son los análisis políticos.<sup>73</sup> Contra lo que se piensa comúnmente, las operaciones de esos grupos criminales están guiadas por una lógica política lo suficientemente sofisticada, para sostener conflictos territoriales, y hacerse del control de cargos públicos tanto que, varios de ellos, se convierten en gobiernos de facto.<sup>74</sup>

Las afirmaciones anteriores nos permiten dar cuenta del grado de organización de esas redes de macrocriminalidad que, no sólo, se limitan al trasiego y a sostener económicamente sus operaciones criminales. Por el contrario, tienen las capacidades suficientes para actuar como actores políticos que logran imponer sus decisiones sobre los procesos de la democracia liberal y que, además, cuentan con grupos armados y protecciones informales que les garantizan impunidad.

Son gobiernos con vínculos criminales que ejercen el poder a través de violencia intensa y con fuertes características simbólicas.

Como se ha documentado ampliamente en otros espacios, la finalidad de esa violencia tiene como objetivo el control de zonas clave para el dominio de rutas de tráfico de personas, narcóticos, y de explotación ilegal de recursos naturales.<sup>75</sup>

Todo esto incrementa la violencia y prácticas como las desapariciones forzadas, las torturas, o las ejecuciones extrajudiciales, y también responde a la implementación de una política de Estado de militarización de la seguridad pública.

---

<sup>73</sup> Trejo, G., & Ley, S. (2020). Votos, drogas y violencia: la lógica política de las guerras criminales en México. Ciudad de México: Debate. pág. 101.

<sup>74</sup> *Ibidem.* (pág. 183).

<sup>75</sup> AAVV. Informe Asedio a la vida cotidiana, terror para el control del territorio y graves violaciones a los derechos humanos, sobre la violencia en la región Frontera de Chiapas. 2024, pág. 9.

Son múltiples las denuncias y evidencias de la falta de efectividad de ese tipo de políticas, así como por sus efectos contraproducentes, donde se registra la tolerancia de las autoridades hacia la generalización de las desapariciones forzadas, por parte de grupos armados afines a la DO. Y también de casos de mayor gravedad, donde las autoridades actúan en complicidad criminal, para llevar a cabo, de forma sistemática, graves violaciones a los derechos humanos.

En estas condiciones, la violencia política es un factor más de la violencia generalizada en el país. Sin embargo, tiene impactos directos sobre las instituciones del Estado, del cual son su sostén y piso para que el sistema fluya. Donde los capos de la delincuencia son gobierno y el gobierno es quienes dirigen las acciones estratégicas de la economía criminal.

Esto nos obliga a mirar a la violencia política electoral como una manifestación de ese tipo de actuación y pensar en alternativas, encaminadas a generar condiciones de y para la paz, ante un vacío de Estado que deja a un lado unas de sus obligaciones que es la de garantizar la vida y seguridad de sus ciudadanos.

## **Conclusiones**

Las y los candidatos en Chiapas no contaron con las condiciones esenciales para contender libre y equitativamente en el proceso electoral: la vida, la integridad y la seguridad personales no fueron garantizadas. Esto impactó a todas las personas con una vida pública-política activa, lo cual evidenció un sistema decadente y obsoleto del sistema electoral mexicano, permeado por diversas expresiones de gobiernos criminales.

Las redes de macrocriminalidad, y sus integrantes, fueron los principales responsables de esta situación. La acción criminal tuvo una lógica política y ésta se dirigió a ejercer un control férreo de cargos públicos cruciales para llevar a cabo sus acciones criminales.

La instauración de gobiernos en contubernio con organizaciones criminales es uno de los principales factores que contribuyen a la crisis de

governabilidad en Chiapas, así como en otras partes de México y América Latina. La lógica política de estos gobiernos es claramente contrademocrática y tiene como objetivo el control informal del poder político.



## Capítulo VI

### Violencia criminal e impactos a la población

y qué es lo que vas a decir  
voy a decir solamente algo  
y qué es lo que vas a hacer  
voy a ocultarme en el lenguaje  
y por qué  
tengo miedo

**Alejandra Pizarnik**



## Panorama nacional y su inserción en Chiapas

Es un hecho conocido que México se encuentra sumergido en una cruenta disputa entre grupos de la DO por controlar el territorio, estructuras de poder político, la población y diversas economías legales e ilegales. La contienda se da en diferentes campos que van desde la vía armada, en la que la capacidad de fuego y movilización son verdaderamente preocupantes, pero también en otros dirigidos al control social y político hacia instituciones de poder formal e informal.

Informes recientes refieren que al menos 19 de las 32 entidades federativas del país son disputadas por dos grupos de la DO con mayor poderío actual.<sup>76</sup> A ello se suman otras contiendas violentas donde participan agrupaciones criminales, de menor rango, y acciones violentas de control poblacional en territorios no disputados.

En esta guerra el patrón común es la violencia, que de manera directa e indirecta afecta a la población. Es constante también el intento por construir sistemas de gobernanza criminal capturando estructuras estatales y comunitarias, o bien construyendo instituciones paralelas. Todo ello conlleva impactos psicosociales que marcan a generaciones enteras.

Como hemos expresado en nuestros últimos informes *Chiapas un Desastre*,<sup>77</sup> y *Tocar el Vacío*<sup>78</sup> la disputa entre los grupos de la delincuencia organizada ha generado una vorágine de violencia que, hasta la fecha, se mantiene al alza. Otro informe relevante al respecto es el Asedio a la vida

<sup>76</sup> Cano, Joel (2024, 24 de abril). El CJNG y el Cártel de Sinaloa se pelean más de la mitad de México; estos son los estados en disputa. Infobae. Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2024/04/24/el-cjng-y-el-cartel-de-sinaloa-sepelean-mas-de-la-mitad-de-mexico-estos-son-lo-estados-en-disputa/>

<sup>77</sup> Frayba. Chiapas un desastre, informe Frayba 2023. Disponible en: [https://frayba.org.mx/sites/default/files/Informes/Informe-Frayba-2023/Informe-Frayba-2023\\_Chiapas-un-desastre.pdf](https://frayba.org.mx/sites/default/files/Informes/Informe-Frayba-2023/Informe-Frayba-2023_Chiapas-un-desastre.pdf)

<sup>78</sup> Frayba (2023). Tocar el vacío, Informe Frayba 2024 sobre la desaparición de personas en Chiapas. Disponible en: <https://frayba.org.mx/desaparicion>

cotidiana, terror para el control del territorio y graves violaciones a los derechos humanos,<sup>79</sup> en el que, un conjunto de organizaciones, han documentado y analizado la forma en que la contienda criminal se ha basado en el control poblacional mediante diversas violaciones a derechos humanos.

Es importante tomar en cuenta que, previo a esta abierta confrontación por la hegemonía entre los grupos de la DO, el territorio de Chiapas se encontraba ya sumido en una espiral de violencia armada. Como expusimos en el informe anterior, la violencia ejercida por actores civiles armados irregulares ha tenido un primer gran impulso con la formación de grupos paramilitares, por parte de las FF.AA. y de seguridad mexicana, durante la década de los noventa, como parte de una estrategia de contrainsurgencia.<sup>80</sup> La falta de un proceso de transición hacia la paz, profundizado por la impunidad y el negacionismo estatal de la historia, permitió que la violencia armada y grupos que recurren a ella mutaran y se diversificaran.

Con la entrada del nuevo milenio, la contrainsurgencia siguió su curso, para ello, bajo los mecanismos del corporativismo mexicano, se capturaron a organizaciones sociales con el fin de disputar la base social, territorial y económica a grupos en resistencia civil y movimientos antisistémicos, como el EZLN o el Congreso Nacional Indígena (CNI). Varias de las agrupaciones corporativistas se caracterizaron por el uso de la violencia armada bajo la complicidad y permisividad de actores e instituciones estatales.

Para mediados de la década pasada, desde el Frayba, identificamos nuevas mutaciones. Los actores armados se diversificaron con la apari-

---

<sup>79</sup> Red TdT, et al. (2024) Asedio a la vida cotidiana, terror para el control del territorio y graves violaciones a los derechos humanos. Disponible en: [https://grupotrabajofronterachiapas.org.mx/sites/default/files/adjuntos/INFORME%20FRONTERA%20CHIAPAS\\_WEB\\_Alta.pdf](https://grupotrabajofronterachiapas.org.mx/sites/default/files/adjuntos/INFORME%20FRONTERA%20CHIAPAS_WEB_Alta.pdf)

<sup>80</sup> Para más información consultar el capítulo VI del informe Chiapas un Desastre.

ción de sucesores del paramilitarismo, organizaciones corporativistas armadas, grupos y células delictivas, grupos que se reivindicaban como autodefensas, entre otros. La violencia además se propagó hacia otros campos de contienda como conflictividades por tierra y límites territoriales, por el poder político local, por la administración de fuentes económicas como mercados y transportes, entre otras.

A esto, se suma, durante los últimos años, el enfrentamiento por el control entre cárteles de la delincuencia organizada, lo que ha generado una hibridación entre los intereses y actuar del crimen trasnacional con los propios actores locales preexistentes. Fenómeno que además no es uniforme en todo el territorio, lo que lo vuelve aún más complejo.

### **El territorio en disputa en Chiapas**

Para muchos sorprende que el territorio chiapaneco no hubiese sido, previamente, objeto de una disputa entre cárteles, si se toma en cuenta su importancia geoestratégica para el flujo de mercancías ilícitas y de personas a través de la frontera con Centroamérica. México colinda con esta región en 1,149 km. de estos 956 km corresponden a la frontera con Guatemala y 193 km a Belice. Chiapas es un territorio clave, pues posee un total de 655 km de línea fronteriza, toda ella con Guatemala, lo que representa el 57% de la frontera sur mexicana, y el 68.51% de la frontera con este país. Como exponen los informes mencionados en el párrafo anterior, desde instancias estatales se han identificado por lo menos seis rutas principales de tráfico de drogas, armas y personas migrantes hacia el interior del territorio nacional y los Estados Unidos.

El territorio chiapaneco posee tres principales arterias carreteras que conectan la frontera con el resto del país, atravesando a Chiapas en tres corredores.<sup>81</sup> (Ver mapa al final del capítulo) El primero se desarrolla a través de la llamada carretera fronteriza, que transita desde el municipio

---

<sup>81</sup> Para más información consultar el capítulo II del informe *Tocar el Vacío*, pp. 19-21. Op. cit.

de Benemérito de Las Américas en el extremo Este de Chiapas colindante con el Petén guatemalteco, y se dirige hacia la ciudad de Palenque, desde donde se bifurcan diferentes rutas hacia Tabasco y la Península de Yucatán. En segundo lugar, se encuentra el corredor central, que se extiende a través de la carretera federal 190 –que forma parte de la conocida Carretera Panamericana–, inicia en la fronteriza en el municipio de Ciudad Cuauhtémoc, para dirigirse hacia los municipios de La Trinitaria, Comitán de Domínguez, Teopisca, para finalmente llegar a SCLC con posibilidad de continuidad hacia la capital. En tercer lugar, la carretera federal 200 transita toda la costa de Chiapas desde Tapachula, que se extiende de manera paralela al pacífico por todo el territorio mexicano, hasta llegar a Tepic, Nayarit.

Fuentes muy diversas coinciden en que grupos de la DO, se apoderaron del control de diversos poblados fronterizos, principalmente en los municipios de Frontera Comalapa y Chicomuselo, en alianza con grupos de la DO que operan en Guatemala situados del otro lado de la frontera. Desde nuestro monitoreo, consultando diversas fuentes, identificamos que muy probablemente estas agrupaciones han intentado abrir una ruta desde esta región, para conectarse con vías y carreteras importantes hacia el resto de Chiapas y el país.

En un primer momento su intención fue la de abrirse camino a través de la llamada ruta central cruzando la carretera panamericana. Al menos hasta 2022, la prensa local y nacional, reportó diferentes enfrentamientos y hechos violentos en localidades de los municipios de La Trinitaria, Comitán de Domínguez y Teopisca. Así, por ejemplo, en julio de 2022, el periódico “La Jornada” informó de fuertes enfrentamientos en La Trinitaria y Chicomuselo, registrándose desplazamientos de comunidades. Tras estos hechos se reportó el aseguramiento de drones, vehículos tipo monstruo, armas de uso exclusivo del EM entre las que destacaban morteros 60 mm; Barret 50 mm; lanza granadas, entre otras que vislumbraban la capacidad armamentística de los grupos en com-

bate.<sup>82</sup> En el mismo mes de julio de 2022, la prensa local reportó un enfrentamiento en la carretera Comitán – La Trinitaria.<sup>83</sup> Un mes antes, el presidente municipal de Teopisca fue ejecutado en la cabecera de este municipio, en hechos aún no clarificados.<sup>84</sup>

Durante las primeras semanas de enero de 2024, se suscitaron nuevos enfrentamientos y hostigamientos a poblados que derivaron en el desplazamiento de más de 2,300 personas de diferentes comunidades de Chicomuselo, Socoltenango y La Concordia.<sup>85</sup> La incursión de la disputa hacia estos poblados implicó un reposicionamiento del conflicto, abandonando la ruta central, para concentrarse en una ruta paralela a través de la Sierra de Chiapas, y las regiones aledañas a la presa La Angostura.

A la par, desde el primer trimestre de 2024, comenzaron fuertes enfrentamientos entre ambos cárteles hacia el noroeste del estado, entorno a la carretera federal 190 que une a la capital hacia la región costa, así como en el municipio de Mezcalapa, salida importante hacia Tabasco.

---

<sup>82</sup> De la Redacción (2022, 17 de julio). Se enfrentan grupos armados en Frontera Comalapa y La Trinitaria; huyen pobladores. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2022/07/17/estados/024n1est>

<sup>83</sup> Redacción (2022, 26 de julio). ¡Enfrentamiento en Comitán! Diario de Chiapas. Disponible en: <https://diariodechiapas.com/la-roja/enfrentamiento-en-comitan/>

<sup>84</sup> Redacción, (2022, 8 de junio). Asesinaron a balazos al presidente municipal de Teopisca, en Chiapas. Infobae. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/06/08/asesinaron-al-presidente-municipal-de-teopisca-chiapas/>

<sup>85</sup> Entre los poblados afectados se encontrarían los siguientes: Alfonso Corona del Rosal, Julio Sabines, Benito Juárez, Nueva América, Pablo L. Sidar, Raizal, Francisco I. Madero, Nueva Morelia, Limonar, La Lucha, La Unión, San Francisco, La Pinta, San Ignacio, Sabinalito, Las Flores, San Antonio Ocotál, 20 de Noviembre, Piedra, Labrada, Lázaro Cárdenas (Municipio de Chicomuselo); El Retiro, Rizo de Oro, Guadalupe Maravillas, Perlas del Grijalva, Resplandor, Retiro, y San Isidro (Municipio de La Concordia); así como de Nuevo Chejel, Puerto Rico y Nuevo Resplandor (estos tres últimos del municipio Socoltenango)

Puede deducirse que ambos conflictos se articulan, intentando abrir un corredor alternativo desde Frontera Comalapa; abriéndose paso por la región Frailesca, desde donde encontraría salidas hacia la costa, la capital, y el estado de Tabasco.<sup>86</sup>

### **El uso de la población civil como escudo de guerra**

Como se ha documentado ampliamente en el informe del Grupo de Trabajo Región Frontera, la guerra entre los grupos de la DO ha tenido como pieza fundamental el control poblacional, que le ha permitido mantener su hegemonía y presencia, además de determinar su avance o retroceso.

El control poblacional implica tener una base social utilizada para mantener retenes de control y vigilar el tránsito en la región; asegurar recursos para los grupos criminales a través del cobro de derecho de piso; así como utilizar a las masas para manifestarse en favor de uno u otro grupo.

Mientras que un grupo de la DO, mantiene el control principal sobre poblados de los municipios de Chicomuselo y Frontera Comalapa, el otro mantiene un cerco mediante el control de los poblados circundantes. Con ello controlaría el acceso a las rutas central y costa, además de impedir el avance a través de la Sierra y territorios aledaños a la presa La Angostura.<sup>87</sup>

Este cerco implica que las poblaciones situadas en estas fronteras vivan bajo un constante asedio, tanto por el grupo criminal que las controla, con el fin de mantener su hegemonía, como por el grupo rival que intenta avanzar y arrebatar el territorio. La sumisión no es una opción,

---

<sup>86</sup> Ver mapa al final del capítulo

<sup>87</sup> Ibidem

pues, aunque la DO incluye mecanismos “blandos” de control, como su propaganda, se presenta como “la organización criminal buena que ofrece protección contra la organización criminal mala”. Sin embargo, ante la negativa, se aplican acciones de terror que van desde castigos ejemplares hasta el asesinato.

Un ejemplo lamentable es la masacre de 11 personas que eran parte de la comunidad Nueva Morelia, en el municipio de Chicomuselo. De acuerdo a información corroborada por la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, el 12 de mayo de 2024, 11 personas fueron asesinadas, personas defensoras del territorio, en su hogar, en un ataque directo, como represalia a no haber accedido al sometimiento por parte de los grupos de la DO. Entre estas personas defensora de la vida y el territorio se encontraba Alfonso de 73 años, Teresita de Jesús de 28 años, Dolores de 56 años, Rosalinda de 57 años, Yojari Belén de 18 años, Ignacio de 52 años, Isidra de 54 años, Urbano de 42 años, Brandi de 15 años, Joel de 49 años y Azael de 31 años.<sup>88</sup> La comunidad Nueva Morelia sería un punto de importancia en esta disputa, tanto por ser un foco para el control de la avanzada de los grupos criminales, como porque en ella se localiza la mina La Revancha, explotada ilícitamente por la delincuencia organizada.

A continuación, presentamos un resumen de algunas claves de este control y sus impactos:

**a) Captura de estructuras civiles organizativas.** Históricamente, en Chiapas, se han consolidado organizaciones de base que aglutinan a personas agremiadas de pueblos indígenas, campesinos, comerciantes, transportistas, etc., que suelen tener una relación de tipo clientelar con

---

<sup>88</sup> Diócesis de San Cristóbal de Las Casas (2024). Nuestros muertos tienen rostro, nombre y su corazón sigue latiendo en el vientre de la Madre Tierra. Disponible en: <https://jesuitasmexico.org/wp-content/uploads/2024/05/Comunicado-Masacre-Chicomuselo.pdf>

el estado; es decir que aseguran ciertas prerrogativas hacia su base social, a cambio de beneficios para la clase política, como es el voto de los agremiados durante las elecciones.

Estas dinámicas han otorgado un nivel de poder político y económico a estas organizaciones, pues entre las prerrogativas concedidas se encuentran por ejemplo, la administración de mercados, la autorización regular e irregular para transporte público, la posesión irregular de tierras, el beneficio prioritario de programas sociales, la permisividad para la movilización de mercancías sin el cumplimiento normativo, la posibilidad de sustraer ciertos recursos naturales fuera de los marcos establecidos –como pueden ser recursos maderables o pétreos– , así como ciertos niveles de impunidad.

La pertenencia a este tipo de organizaciones se ha convertido en una necesidad para la población, pues es una mediación para la satisfacción de los Derechos Económicos Sociales y Ambientales que el Estado no suele garantizar. En ciertos casos incluso se trata de una condicionante para poder ejercer sus labores económicas.

Una estrategia de los grupos de la DO ha sido la captura de estas organizaciones clientelares o, incluso, la constitución de organizaciones propias para lograr un control sobre las personas agremiadas, presionadas para permanecer en las organizaciones capturadas; pues de lo contrario no pueden ejercer sus actividades comerciales o sufrirían hostigamientos. Entre los principales ejemplos de ello se encuentran conductores de taxis y de transporte público, así como comerciantes.

De este modo, se observa que la disputa criminal no sólo se despliega en el campo de las confrontaciones armadas, sino también por el control de las organizaciones políticas que constituyen un poder táctico, es decir que se trata también de una lucha por la gobernanza local.

Las víctimas se ven obligadas a pagar “cobros de piso”, extorsiones que sirven para sostener económicamente a los grupos criminales, así como a participar en bloqueos y retenes carreteros cuyo fin es controlar las

entradas y salidas de los territorios tomados por uno u otro grupo delincuenciales. Estos bloqueos igualmente tienen el fin de impedir o permitir la entrada de las FFAA., según sea el interés de los grupos criminales, además de servir como barrera humana en el caso de una incursión del grupo antagónico.

**b) Captura de estructuras de poder local.** Además del control de las estructuras de poder fáctico, la DO han dirigido su interés a la captura de las estructuras comunitarias, ejidales y municipales con fines y prácticas muy similares a los del punto anterior. Se ha denunciado, por ejemplo, el arribo de integrantes de la organización criminal a las asambleas comunitarias con el objetivo de controlarlas y determinar la elección de sus representantes, mientras que denuncias públicas anónimas han referido el control de la criminalidad sobre los ayuntamientos municipales.

El Frayba ha obtenido testimonios de terceros, quienes refieren que, diversas autoridades comunitarias como comisariados ejidales se han visto obligadas a desplazarse, ante la presión de los cárteles para alinearse.

**c) Reclutamiento.** Se ha señalado que la juventud de las comunidades es reclutada, tanto de manera persuasiva (a través del ofrecimiento de sueldos o de bienes), pero también de forma forzada. Esto último ha sido constantemente expuesto en notas anónimas, sin que a la fecha existan condiciones de documentación sobre sus dimensiones. Durante el cierre del presente informe circuló información en redes sociales, y prensa, en las que se denunciaba reclutamiento forzado en los municipios de Ángel Albino Corzo y Monte Cristo de Guerrero, ambos de la región Frailesca.<sup>89</sup>

---

<sup>89</sup> Redacción (2024, 16 de julio). Grupo criminal secuestra a hombres y mujeres de comunidades en Chiapas. Proceso. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2024/7/16/grupo-criminal-secuestra-hombres-mujeres-de-comunidades-en-chiapas-332977.html>

**d) Violencia sexual.** A todo esto, se suma el control sexual sobre las mujeres, que habitan y transitan por el territorio, lo que es también un riesgo constante, habiéndose señalado situaciones de abuso sexual y trata de personas.

**e) Control de la movilidad.** Como consecuencia de la división del control territorial, la movilidad de la población se encuentra restringida, debido al alto riesgo de asesinato o desaparición para las personas que, viviendo en un territorio controlado por un cártel, se trasladan a otro controlado por el grupo contrario. Este riesgo se extiende a personas ajenas que transitan por la zona.

En los retenes instalados en las carreteras son revisados los documentos de las personas para identificar su procedencia. Esta situación no sólo limita la convivencia entre familias, sino que además restringe el acceso a hospitales y otros servicios públicos.

Un caso ejemplificativo, del riesgo que conlleva la circulación en la zona, es el de la desaparición de 10 comerciantes originarios de Guatemala, hecho ocurrido el 16 noviembre de 2023 después de transitar en la región.<sup>90</sup>

**f) Restricción de servicios y desabasto.** Una estrategia de presión, por parte de los cárteles, ha sido cercar a las comunidades controladas por el grupo adversario a través del bloqueo de entradas y salidas, impidiendo la llegada de suministros básicos como alimentos y gas doméstico. A ello se han registrado cortes de servicios como la energía eléctrica, las telecomunicaciones, e incluso el agua potable. En este contexto han sido suspendidos servicios públicos en hospitales y escuelas, los cuales han funcionado de manera intermitente o han suspendido completamente

---

<sup>90</sup> Ver en este informe Cap. II, Personas desaparecidas en Chiapas.

sus labores. En muchos casos, por el riesgo, el personal médico y educativo, que proviene de otros municipios, ha decidido no laborar.

**g) Imposibilidad de denunciar y registrar los casos de desaparición.** En algunos territorios también las fiscalías locales han suspendido sus labores o han funcionado de manera intermitente. Asimismo, la desconfianza de la población hacia los funcionarios, debido a la probable vinculación de estas instancias con la DO, ha reducido aún más el acceso a la justicia para la ciudadanía de la zona. A la fecha el estado no ha otorgado garantías para una denuncia segura pese a que ha sido una de las insistencias de la sociedad civil.<sup>91</sup>

**h) Confrontaciones directas.** Han sido comunes las confrontaciones directas entre agrupaciones armadas de ambos cárteles, como con las FF.AA. del Estado (GN y EM), que han suscitado, en diversas ocasiones en zonas pobladas, importantes impactos psicosociales para la población que ha quedado en medio del fuego cruzado, incluyendo niñas, niños y adolescentes. Se han registrado muertes y lesiones hacia civiles; además de desplazamientos masivos.

**i) Reactivación irregular de la minería en la región.** Otra problemática identificada ha sido la reactivación de la minería en Chicomuselo. Durante décadas, comunidades y defensores comunitarios se habían movilizado en este municipio exigiendo el cese de la actividad minera, alcanzando la suspensión de la misma. Desafortunadamente, tras el control de la criminalidad, grupos ilícitos han reactivado la extracción en un contexto en el que es sumamente riesgoso oponerse. A la fecha, tampoco han sido investigadas ni cesadas estas actividades y vehículos de grandes dimensiones transportan material minero, sin que

---

<sup>91</sup> Tal como se manifestó en el marco de una audiencia pública ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el 190 periodo de sesiones públicas, donde organizaciones civiles manifestaron las omisiones estatales. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=zT2OfXQgvN8&list=PL5QlapyOGhXtHH-rmy3pggBGSBV68pVaE&index=23>

Chiapas, en la espiral de la violencia armada y criminal

ninguna autoridad las restringas ni investigue su cadena de movilidad y comercio.

### **La ampliación de la problemática hacia otros territorios**

Desde el Frayba, hemos insistido en que la negación de la problemática por parte del Estado, aunado a la falta de medidas de no repetición, conlleva el riesgo de que la disputa por el territorio entre los grupos de la DO se extienda, y con ello el control y las violaciones a derechos humanos hacia la población.

A partir del monitoreo observamos con preocupación el surgimiento de hechos violentos asociados a la disputa criminal en todo el estado. Entre diciembre de 2023 y junio de 2024 identificamos un total de 257 hechos de violencia, asociados a la criminalidad en el territorio de Chiapas. De estos: en 138 eventos se cometieron uno o más asesinatos; en 73 se registraron enfrentamientos y agresiones, los cuales provocaron riesgos y afectaciones psicosociales para la población que los vive. Con relación a los asesinatos, en 38 hechos, se trató del hallazgo de cuerpos humanos, todos ellos con patrones de violencia similares como señales de tortura, desmembramientos, ataduras de pies y manos; así como tiros en la cabeza, varios de ellos acompañados de narco mensajes.

En la región Norte de Chiapas, se registraron eventos importantes en los municipios de Reforma, Pichucalco y Catazajá, los cuales, debido a los patrones evidenciados, deben ser analizados en la lógica de la disputa entre ambos cárteles hacia el estado de Tabasco. Cabiendo la posibilidad de un nuevo frente de disputa por rutas.

En esta zona Norte, ha surgido también, el caso de Tila, donde se ha documentado la operación de grupos identificados como sucesores del paramilitarismo. Durante el mes de junio se incrementó el clima de violencia en el que resultaron personas asesinadas, mujeres víctimas de agresiones sexuales, así como el desplazamiento forzado de la mayoría de los habitantes.

El Frayba ha identificado que este clima de violencia se debe a la conformación de al menos dos grupos armados locales, existiendo indicios de una probable relación con grupos de la delincuencia organizada en disputa, hibridando contiendas sociopolíticas locales con los intereses de la criminalidad. De confirmarse esta hipótesis, se repetiría el patrón en el que los cárteles usan como plataforma a los actores locales para su disputa, lo que profundiza la violencia misma al contender no sólo por las rutas y mercados ilegales, sino también por los intereses de los grupos locales que se empoderan actuando bajo el cobijo de la criminalidad.

En la región Frontera Costa, los hechos violentos igualmente han presentado cifras preocupantes. De diciembre de 2023 a junio de 2024 pudimos monitorear, tan sólo para el caso de Tapachula, 18 hechos de violencia con una alta probabilidad de vinculación con la criminalidad. Entre estos sucesos se han evidenciado 13 eventos en los que se cometieron 19 asesinatos, algunos de los cuales presentaban signos de tortura. Otros municipios que han presentado hechos violentos significativos en esta zona son Suchiate, Tuxtla Chico y Frontera Hidalgo, siendo la aparición de cuerpos ejecutados lo más frecuente.

Adentrándose más allá de dicha frontera, dentro de la ruta costa, se han presentado hechos de violencia significativos en municipios como Tuzantán, Huixtla, Acapetahua, Mapastepec, Pijijiapan, Tonalá y Arriaga. En el mismo periodo monitoreado en estos municipios se registraron por lo menos dieciséis hechos violentos, con el asesinato de personas en espacios públicos, la exhibición de cuerpos, así como narco mensajes que corroboran la disputa territorial entre grupos de la DO.

En Benemérito de las Américas, Chiapas, se han registrado diversos hechos violentos en 2024. Durante los meses de abril y mayo, se reportaron enfrentamientos armados y desapariciones en la región. En los meses de noviembre y diciembre, nuevamente se produjeron incidentes significativos que afectaron a la comunidad. Benemérito de las Américas ha experimentado una serie de eventos violentos, destacándose entre ellos los ataques a viviendas y clínicas, así como incendios provocados por grupos armados.

Un espacio geográfico de especial preocupación es el que se extiende hacia el oeste y noroeste de Tuxtla Gutiérrez, a través de las carreteras 190 y 190 D, que transitan de la capital hacia la zona Costa, pasando por los municipios de Berriozábal, Ocozocuaula y Jiquipilas; así como la carretera 145 D, que abre una salida hacia Tabasco, a través de la presa de Malpaso, en el municipio de Mezcalapa. En estas carreteras se han suscitado confrontaciones entre grupos de sicarios de ambos cárteles que, en múltiples ocasiones, debido a sus estrategias, han incluido agresiones contra autobuses de pasajeros; lo mismo que a vehículos particulares, ocasionando un alto riesgo para la población. Asimismo, por ejemplo, en marzo de 2024 se denunció la desaparición de siete civiles, originarios de Oaxaca, incluida una niña, que transitaban por la región.<sup>92</sup> En cuanto al municipio de Mezcalapa hubo agresiones hacia instalaciones de corporaciones locales, siendo uno de estos eventos, en el mes de enero de 2024, parteaguas en la declaratoria abierta de disputa en esta región.

Puede inferirse una relación entre focos de violencia. El grupo de la DO, con su bastión en Frontera Comalapa y Chicomuselo, estaría intentando abrir una ruta hacia el noreste, a través de la Región Frailesca, suscitándose una disputa violenta en localidades de los municipios como La Concordia, Villaflores, Villacorzo, Ángel Albino Corzo, Monte Cristo de Guerrero y El Parral, donde el otro grupo de la DO aplica mayores acciones para no perder el control poblacional. Uno de los grupos de la DO intenta controlar el tramo carretero Tuxtla – Jiquipilas como una salida del corredor que intenta abrir desde la frontera en un punto clave para la ramificación de esta ruta. (Ver mapa)

---

<sup>92</sup> Redacción (2024, 28 de marzo). Buscan a familia oaxaqueña desaparecida durante enfrentamiento en Chiapas. Aristegui Noticias. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/2803/mexico/buscan-a-familia-oaxaqueña-desaparecida-durante-enfrentamiento-en-chiapas/>

## **Los Altos de Chiapas**

El escalamiento de la violencia en los Altos de Chiapas es también una realidad. De enero a junio de 2024, registramos un total de 19 hechos violentos destacando asesinatos en la vía pública y confrontaciones entre grupos antagonicos. Los municipios donde ello es más relevante son SCLC, Chenalhó y Pantelhó.

La violencia en la zona, responde a otros mecanismos de la criminalidad. Es posible identificar que, gran parte de la violencia en esta zona, es ejercida por organizaciones clientelares armadas quienes se disputan espacios locales de poder político y económico, como son los mercados públicos, cargos comunitarios o la posesión de tierras.

La diversidad de organizaciones clientelares implica que no se pueda aseverar una homogeneidad en sus intereses y principios. Sin embargo, es posible intuir la relación de muchas de ellas con la DO, tanto por los espacios como los mercados que administran utilizados como puntos de narcomenudeo y venta de armas; como por el tipo de arsenal con el que disponen.

En consecuencia, se abre la interrogante sobre cómo se da la contienda estatal entre los grupos de la DO que se inserta en la zona. Las hipótesis son amplias: una de ésta es que sí existe esta disputa camuflada; otra que la zona se encuentre controlada por un grupo y se trate en todo caso de disputas internas; otra más, que el nivel de control local de estas organizaciones impida una entrada plena de los cárteles aun cuando se tengan ciertos vínculos con las organizaciones clientelares; la última, que la violencia local es en sí un nicho de mercado alimentado por el crimen que provee armamento.

## **El papel del Estado**

Si observamos al Estado como una entidad no homogénea, sino como un conjunto de actores diversos es posible presumir diferentes tipos de

Chiapas, en la espiral de la violencia armada y criminal

involucramiento en el conflicto, que pueden ir desde la tolerancia y permisividad, hasta el involucramiento directo.

Diversas informaciones sensibles documentadas por el Frayba, han confirmado la relación de autoridades locales con la DO, con el fin de aprovechar la maquinaria del Estado para la disputa criminal. El control de los ayuntamientos municipales ha sido señalado en varias ocasiones. Ello concuerda con los patrones nacionales, donde ha sido este nivel de gobierno el que con mayor visibilidad fue capturado. Adicionalmente hemos documentado señalamientos sobre el involucramiento de agentes ministeriales en algunas zonas del territorio.

Si bien no podemos dar certeza sobre su veracidad, los propios actores en disputa han señalado este tipo de participación estatal. En reiteradas ocasiones los grupos de la DO, han denunciado públicamente que la Secretaría de Seguridad Pública de Chiapas, así como funcionarios de instancias policiales municipales, estarían ejerciendo acciones en favor de otros grupos criminales.

La postura del presidente AMLO, respecto a la problemática, ha ido del negacionismo a la minimización. Ante los primeros cuestionamientos en sus conferencias matutinas inició con respuestas que negaban la situación. Más tarde, al ser imposible ocultar el problema reconoció la disputa entre grupos de la DO, minimizando sus dimensiones, aludiendo que las cifras de denuncia de crímenes en Chiapas son inferiores a las de otras entidades de la República. En este discurso omitió referirse a los impactos que vive la población debido a la violencia y el control criminal de sus vidas. Tampoco tomó en cuenta el hecho de que la mayoría de los crímenes no estén siendo denunciados porque la población identifica un alto riesgo a represalias. El gobierno estatal encabezado por Rutilio Escandón Cadenas, por su parte, no ha avanzado más allá del negacionismo, dejó al estado en un caos total, en un desastre, profundizado en la ignominia e indolencia gubernamental.

A la par, el propio presidente de la República ha deslegitimado públicamente a quienes hemos denunciado la gravedad del problema,

mencionando que hemos intentado sobredimensionarlo con un fin de afectarle políticamente.<sup>93</sup>

A la fecha no existen mecanismos para atender a los miles de víctimas de esta violencia. Poblados enteros han sido desplazados sin que el Estado haya realizado censo alguno ni asegurado una atención humanitaria permanente; tampoco existen garantías para denunciar y registrar de forma segura los casos de desaparición. Si el Estado no asegura estas denuncias y registros es fácil para él mismo negar su existencia.

El papel del EM y la GN también es un foco de atención. La región Frontera, azotada por el control criminal posee una amplia presencia de ambas corporaciones. Sin embargo, los pobladores son insistentes en que, pese a su presencia, la DO actúa sin ninguna limitante: retenes establecidos por la misma delincuencia se instalan a distancias cortas de espacios donde se concentran las FF.AA.; vehículos de amplias dimensiones transitan por las principales carreteras transportando material minero extraído ilegalmente; enfrentamientos y acciones de terror contra la población perduran por horas o días sin ninguna intervención. Esta omisión es interpretada por la población como complicidad, disminuyendo aún más la credibilidad hacia las instituciones.

En limitadas ocasiones las FF.AA. han cambiado el patrón de omisión, sin embargo, se ha tratado de acciones reactivas en las que no se han tomado en cuenta medidas de protección a la población. Tal ha sido el caso de la confrontación de la GN con un grupo armado en el poblado Niños Héroe, municipio de La Concordia, el 31 de marzo de 2024, donde, por la negligencia e irresponsabilidad de la corporación estatal, decenas de pobladores quedaron en medio del fuego cruzado, ocasio-

---

<sup>93</sup> Redacción (2024, 22 de abril). AMLO acusa a Frayba y Centro Prodh de 'magnificar' violencia en Chiapas. Aristegui Noticias. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/2204/mexico/amlo-acusa-a-frayba-y-centro-prodh-de-magnificar-violencia-en-chiapas/>

nando terror, con saldos aún no esclarecidos donde al menos un civil resultó muerto.

## **Conclusiones y tendencias**

Observamos que la disputa criminal en Chiapas se ha enraizado. Es especialmente preocupante que para ello los grupos de la DO asienten su presencia territorial en el control político y poblacional, lo que incluye la captura de estructuras políticas como las asambleas comunitarias y organizaciones sociales de base. Esta hibridación, de los intereses criminales con lo local, complejiza la situación, incrementa la violencia y la lleva a escenarios cotidianos; tanto que actores locales que utilizan armas se fusionan con la delincuencia y actúan bajo su cobijo.

Si bien una gran parte de la atención se ha concentrado en la frontera con Guatemala, la tendencia es hacia la ampliación del conflicto y con ello la transferencia de los métodos de control poblacional hacia otras regiones, en el intento por la apertura y mantenimiento de rutas para el crimen.

El gobierno morenista, sea en el ámbito federal o estatal, muestra falta de voluntad política para reconocer las dimensiones del problema y centra sus energías en descalificar a quienes lo hace visible. Minimiza la situación basándose en las bajas cifras de denuncia, sin tomar en cuenta que el mismo Estado no garantiza condiciones para acudir a las fiscalías y otros mecanismos de registro.

A la fecha es imposible estimar cuantitativamente los impactos sociales de estas disputas. Miles de personas desplazadas permanecen en el anonimato por el miedo, aún temerosas de dar sus testimonios, sin que el Estado dé muestra de interés para ellas. Los casos de desaparición, asesinatos, violencia sexual o reclutamiento siguen un fin similar. Todo esto provoca también graves afectaciones psíquicas a la misma población con consecuencias para el tejido social. La responsabilidad del Estado es crear mecanismos confiables y seguros para la denuncia y atención integral de las víctimas. Sin embargo, esta responsabilidad es

deficiente en Chiapas, donde el Estado es parte del conflicto y cómplice de los hechos criminales que se cometen en la región.

El futuro es aún incierto, los actores gubernamentales no son confiables, los intereses de la criminalidad están en constante disputa y existe el temor de que se expanda territorialmente y la violencia siga profundizándose más de la catástrofe social y política en la que está. Otro escenario es que alguno de los grupos de la DO logre un control total o que pacten una división territorial, esto con la anuencia estatal, dado los vínculos que se han señalado por diversos actores y la relación notoriamente comprobable y verificables, en las diversas estructuras y funcionarios de los gobiernos federal y estatal. En este caso los escenarios tampoco son tan alentadores en la medida que implican muy posiblemente la continuidad del control territorial, por parte del crimen organizado, a través de métodos de sometimiento de la población y el Estado mexicano siga con su papel de perpetuar la impunidad.







## Capítulo VII

### La guerra contra los pueblos

No juegues con las reglas de tu enemigo,  
crea tus propias reglas.

**Subcomandante Insurgente Galeano**

#### **Elementos nocturnos**

La noche es elemento de este cuerpo,  
parte ilegal de su sangre:  
La noche nos hizo con su paciencia  
y con nuestra impaciencia oramos al vacío  
y a la garganta del cielo donde la noche duerme.

Distantes, sin la geometría de la música,  
hechos substancia de número y frío,  
fijos en la constelación de la soledad,  
de polvo y fracaso empezaron  
a crecer planetas de deseo y lumbre.

**José Antonio Reyes Matamoros**



## La guerra contra los pueblos

La crisis continúa, la pesadilla se transforma en una permanente espiral de la destrucción de la que se alimenta el sistema capitalista, de ahí está su esencia para la mutación, su reproducción y fortaleza; su capacidad de destruir es constante, está en su naturaleza, en su condición camaleónica.

Esta circunstancia no puede ser superada y revertir el camino que impacta en una incesante catástrofe y derrumbe de estructuras comunitarias. No hay cabida para un *capitalismo humano*, ya que su sentido es el exterminio hacia cualquier forma de vida; su existencia está marcada para profundizar la crisis multifactorial, en lo cultural, social o económico que repercute en un deterioro de todas las formas de vida y las expresiones de humanidad.

El impulso destructivo del sistema se expresa en cualquier parte del mundo, en algunos con menor intensidad; en otros territorios como en México, específicamente en Chiapas, provoca una grave crisis humanitaria. Al mismo tiempo, asistimos ante el espectáculo del genocidio Palestino cometido por el gobierno de Israel con la complicidad de los gobiernos del mundo, seguido de la absurda guerra, entre Ucrania y Rusia, por el control territorial en la insolente disputa geoestratégica de control poblacional. Como consecuencia, los contextos de guerra, repercuten en cuantiosas ganancias hacia los gobiernos de la guerra y sus huestes criminales que trae muerte y dolor a la población civil.

## Contextualidad y geopolítica de la situación del conflicto de guerra y el territorio

Está claro que el sistema capitalista, patriarcal y neocolonial no resolverá los problemas y necesidades expresadas por los pueblos y comunidades, ya que no existen y ni le interesa crear vías para dar respuesta a la numerosa diversidad de luchas y resistencias de los procesos que demandan respeto a sus derechos y, a la par, van construyendo a contrapelo alternativas de vida.

Las concepciones desarrollistas del sistema son la continuidad de la desterritorialización. La necesidad de impulsar una idea de progreso y combate a la pobreza, que no resuelve ni atiende las reivindicaciones; un sistema que, aunque se quiera maquillar de propuestas progresistas o de izquierda, vestir de pueblo, genera la continuidad del despojo, la falta de justicia social y la recolonización, mediante la continuidad de la impunidad, corrupción y destrucción hacia los pueblos en su derecho a la libre determinación, por consiguiente, a la autonomía, a existir y vivir en paz.

Bajo los legítimos derechos que han reivindicado por siglos y que, de manera paulatina, se niegan a reconocerse plenamente -es de facto avasallar, además del no respeto a los convenios y declaraciones internacionales- en la legislación actual en México, que tiene la obstinada negativa a restituir y fortalecer el ejercicio de derechos colectivos, se continua en la lógica de reconocer derechos a medias y fragmentados lo que corresponde al no reconocimiento plenos de estos derechos, acorde con los diversos intereses del sistema.

Los gobiernos de la 4T siguen en la continuidad de mantener privilegios de unos cuantos, con una imposición del desarrollo para el despojo, a favor de la acumulación, con una política extractivista, en la lógica mundial para una minoría que adquiere poder y se apropia de la riqueza del planeta.

Todo esto tiene como resultado la actuación benéfica a los grupos de poder que siguen teniendo las cuantiosas ganancias, independiente del tipo de gobierno, color o ideología que pregone. El neoliberalismo aumenta la carencia donde la mayoría de personas viven en condiciones de exclusión, esclavitud e imposición neocolonial. Las políticas de acumulación exprimen a los trabajadores, a los pueblos e ignoran a los grupos minoritarios; lo cual representa una guerra de exterminio letal, latente, paulatina y consistente en un espectro que abarca todos los ámbitos de la vida.

Los Estados nacionales actúan como servidores de intereses económicos, ignorando y despreciando a los pueblos originarios. En México y

Chiapas, estos pueblos son vistos como obstáculos para el desarrollo y los proyectos del capital. Las políticas impuestas desde el gobierno violan los derechos básicos de las comunidades, a través de consultas simuladas, y sin respeto por sus modos de vida y sustentos comunitarios.

Se implantan como principios políticos, económicos y sociales de la 4T:

“[...] atención especial a los pueblos indígenas, acabar con la corrupción y los privilegios, justicia social basada en las necesidades populares, distribución equitativa del ingreso y la riqueza, crear las condiciones para que la gente pueda vivir feliz y libre de miserias y temores, alcanzar el ideal de vivir en una sociedad mejor, más justa, igualitaria y fraterna”.<sup>94</sup>

Esta es la continuidad de los conceptos como “sustentabilidad”, “desarrollo”, “pobreza”, lo que crea un camuflaje político social para justificar el despojo territorial, operado por los gobiernos que actúan en contubernio con las empresas, organizaciones corporativistas, grupos sucesores del paramilitarismo y la DO; como una cuarteta apocalíptica para el exterminio, en su afán de obtener el control territorial, poder y acumulación por desposesión, lo que constituye históricamente un Estado contrainsurgente.

En este contexto, seguimos viviendo lo que, desde hace tiempo, el EZLN ha descrito como la guerra contra los pueblos, la Cuarta Guerra Mundial,<sup>95</sup> una guerra continua y profunda, de exterminio total hacia los pueblos, sobre todo a comunidades, organizaciones, colectivos que resisten al sistema y que construyen en el horizonte alternativas de otros

---

<sup>94</sup> López Obrador, Andrés Manuel. Discurso, 27 de noviembre de 2022. Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/2022/11/27/discurso-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-en-la-celebracion-por-4-anos-de-transformacion/>

<sup>95</sup> ¿Cuáles son las características fundamentales de la IV Guerra Mundial? Enlace Zapatista. disponible en: <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2003/02/01/cuales-son-las-caracteristicas-fundamentales-de-la-iv-guerra-mundial/>

Chiapas, en la espiral de la violencia armada y criminal

mundos posibles. Como respuesta, por parte del gobierno, hay consigna explícita de neutralizarlos, bajo la lógica estratégica de mantener a raya a la población indisciplinada.<sup>96</sup>

### **Despojo territorial entre los sucesores de la paramilitarización y la delincuencia organizada, nuevas formas de contrainsurgencia**

Una primera etapa del sistema represivo del Estado, que ubicamos desde el Frayba, es una acción directa de las fuerzas del Estado, a través de las FF.AA., las Fuerzas de Seguridad, por una parte, además se suman agentes no estatales por otra, específicamente con grupos de choque, infiltrados, guardias blancas, todas ellas encaminadas para el control social y mantener a raya a la población.

Estas acciones de represión se concentran principalmente en contra de los pueblos originarios con el firme propósito, que se ha venido repitiendo históricamente, de anular y exterminar cualquier tipo de organización, para mantener el *statu quo*, y los intereses de los grupos del poder político al gobierno.

En esta etapa, que representa toda una ingeniería de la represión para domesticar a la población, y ejercer la mano autoritaria en un continuo ejercicio del poder Estatal. Los impactos de esa violencia se dan a través de una represión selectiva de exterminio hacia personas (líderes y dirigentes), con la ubicación de grupos opositores al Estado y por tanto el exterminio, la neutralización de la resistencia, que se expresa en el terrorismo de Estado: masacres, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, torturas y privaciones arbitrarias de la libertad.

En esta segunda etapa de represión, las acciones se alinean con un escenario político autoritario y la idea de un enemigo interno a neutra-

---

<sup>96</sup> Chomsky, Noam, como mantener a raya a la plebe. Siglo Veintiuno Editores.

lizar. Las élites del poder ignoran las causas y demandas sociales de los pueblos y comunidades en México. Durante esta etapa, se pone en marcha una maquinaria más compleja de contrainsurgencia para mantener el control territorial y poblacional. Esto incluye el control de los medios de comunicación, organizaciones políticas y sociales, y la economía, todo desde la ideología estatal.

Además, se implementa una ocupación militar selectiva en territorios específicos. Los estados con mayor presencia de efectivos e infraestructura militar son Sinaloa, Tamaulipas, Baja California, Jalisco, Michoacán, Guerrero y Chiapas. En este último, el objetivo es la destrucción de los pueblos, lo que ha tenido un impacto significativo en la vida y cultura de las comunidades en dos contextos represivos.

El primero contexto represivo, con el control de medios, la contra-información y la formación de grupos paramilitares creados a través del Plan de Campaña Chiapas 94 donde se señala y diseña, de manera clara y precisa, los objetivos de guerra en contra del EZLN y de quienes simpatizan con el movimiento y sus causas:

- [...] b. EL OBJETIVO ESTRATEGICO – OPERACIONAL ES: DESTRUIR LA VOLUNTAD DE COMBATIR EL E.Z.L.N., AISLANDO DE LA POBLACION CIVIL Y LOGRAR EL APOYO DE ESTA, EN BENEFICIO DE LAS OPERACIONES.
- c. EL OBJETIVO TACTICO DE LAS OPERACIONES ES: DESTRUIR Y/O DESORGANIZAR LA ESTRUCTURA POLITICA MILITAR DEL E.Z.L.N.
- e. DEBERA MANEJAR CONTACTO Y EN BENEFICIO DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.<sup>97</sup>

En este caso un elemento importante es el aprendizaje de la violencia instalada con los grupos paramilitares en el territorio, por lo que se profundizan las graves violaciones a derechos humanos como masacre, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, tortura y desplazamientos forzados, aunado a la represión indiscriminada, lo cual conso-

---

<sup>97</sup> Plan de Campaña Chiapas 94. Disponible en: [https://frayba.org.mx/sites/default/files/941001\\_plan%20de\\_campana\\_chiapas94\\_sedena-4.pdf](https://frayba.org.mx/sites/default/files/941001_plan%20de_campana_chiapas94_sedena-4.pdf)

Chiapas, en la espiral de la violencia armada y criminal

lida una cultura gubernamental de la violencia y del exterminio, marcada por la traición proveniente de los gobiernos en turno, instalados en el Estado mexicano.

En el segundo contexto represivo, se afinan los mecanismos de las estrategias de contrainsurgencia por parte del gobierno mexicano, que tiene aquí una connotación de dimensión social donde los programas sociales asistencialistas se convierten en una estrategia clave para cooptación, desestructuración comunitaria y descabezamiento de las organizaciones históricas de lucha; con la inclusión de sus líderes en las esferas gubernamentales vendiéndole la falsa promesa de cambiar al sistema desde dentro, lo cual tiene un efecto contrario, el exacto opuesto, eliminando los logros obtenidos en su historia de resistencia y proceso de lucha. Esta es la estrategia de contrainsurgencia neoliberal, estipulada en parte en el Plan de Campaña Chiapas 2000.

En esta etapa se instala la guerra integral de desgaste, una “guerra de azúcar” con despensas, promesas, concesiones; con funcionarios corruptos que sirven para cooptar masivamente las luchas diversas de los pueblos, esencialmente donde el sistema capitalista tiene la mirada puesta para el despojo territorial y la especulación financiera. De tal manera que se concesionan partes del territorio para: las minas; empresas nacionales y extranjeras; megaproyectos que vienen desde la aceleración de la idea del progreso y, con ello, el despojo territorial hacia los pueblos.

Se promueven a grupos sucesores del paramilitarismo, grupos corporativistas y se mantiene la militarización en todo el territorio mexicano, en la llamada guerra contra el narco, que tiene como consecuencia el incremento de la violencia de manera exponencial, en crímenes de lesa humanidad. La responsabilidad de estas acciones recae en el Estado mexicano, por lo que se instala una crisis abismal en el ámbito de la vida total de la población que habita en México, lo que muestra la cara real del sistema.

Es aquí, en este tiempo, donde la apropiación de la concepción de los derechos humanos por parte de los gobiernos, es vaciada de contenido,

a la par de esta continuidad de la guerra en los escenarios amplios de la economía, control de medios masivos, y control territorial.

El actual tiempo represivo, en el contexto de la 4T, se centra en la construcción de un régimen de gobierno que impone una visión del país, criticando y evidenciando la corrupción e impunidad de los gobiernos anteriores, del PRI y del PAN. Estos gobiernos se caracterizaron por la corrupción, la impunidad y, en general, por ser autoritarios y represivos. Estos signos se siguen repitiendo con el cambio de gobierno, bajo diferentes contextos y circunstancias, perpetuando una política de cerrazón y oídos sordos ante las demandas sociales de la población.

### **Los signos de la contrainsurgencia en la 4T**

- **Permanece el pacto de impunidad**, en los casos de violaciones a los derechos humanos persiste. Los funcionarios e instituciones del Estado mexicano, responsables de crímenes de lesa humanidad, no son tocados. En particular, esto incluye a los integrantes de las FF.AA., dependientes de la Sedena, comandada por AMLO, durante el periodo que acaba de terminar.
- **Ausencia deliberada de las estructuras gubernamentales**, lo que provoca que la delincuencia organizada amplíe el control territorial. Esta acción es realizada de manera premeditada, tolerada y en complicidad con las instituciones. Además, es corroborado, en los territorios de los pueblos, que están padeciendo la pesadilla de la violencia generalizada.
- **Continuidad del desprecio hacia los pueblos originarios**, tratados como objetos, discriminados como población desechable, en una continuidad de la explotación, de la represión dirigida, del desprecio, racismo y despojo, como el afán de control territorial, ahora perpetrado con los actores constituidos en un cuarteto: el gobierno; la DO; empresas y organizaciones corporativistas con sus expresiones de paramilitares.

- **Remilitarización para la continuidad de la ocupación militar**, bajo el esquema de espectadores de la violencia en los territorios, en donde las FF.AA. se constituyen en meros observadores de las agresiones hacia los pueblos, mientras agentes no estatales, como son la DO, consuman su poderío y crean un clima de miedo y terror en la población.<sup>98</sup>
- **La continuidad del despojo territorial hacia los pueblos**, con la continuidad de los proyectos neoliberales -en un principio El Sur También Existe, Plan Puebla Panamá, Proyecto Mesoamérica-, que trazan la serie de planes con la idea de desarrollo y que, desde la 4T, se impulsan como símbolos del desarrollo gubernamental en el Sur, ahora con el Plan Integral Morelos, el Interoceánico, el Tren Maya y los polos de desarrollo en el sur, símbolos del despojo y desprecio hacia los pueblos que habitan los territorios.
- **Reactualización de la contrainsurgencia en territorios autónomos**, bajo un esquema de confrontación directa con los pueblos basado en la ausencia de control gubernamental, permitiendo de manera deliberada las acciones de la DO, de los sucesores del paramilitarismo y organizaciones corporativistas.
- **En el gobierno de la 4T impulsa un neoindigenismo**, los pueblos son idealizados, con el fin de quitar legitimidad a los que luchan y resisten a los megaproyectos, que amenazan la vida y el territorio.
- **Captura de las organizaciones sociales históricas**, que caen y se corrompen bajo el encanto del poder de los gobiernos vinculados a la DO. Sus líderes convertidos en autoridades gubernamentales que le sirven al sistema de explotación, donde

---

<sup>98</sup> Ver capítulo IV, sobre militarización.

se adaptan a las prácticas clientelares para manipulación de la base social, dejando a un lado los ideales de lucha enmarcados por la defensa y ejercicio pleno de los derechos de los pueblos indígenas desde su cosmovisión, adoptando modos de organización culturalmente ajenos, en detrimento de su historia de lucha y raíces culturales. Se someten a un sistema de partidos decadentes, obsoleto y clientelar.

- **Los programas sociales tienen una perspectiva totalmente individualista y de domesticación capitalista**, confrontan a las formas de organización colectiva y asamblea comunitaria, en la toma de decisiones de los pueblos y comunidades donde van decidiendo sus proyectos de vida. Con los programas de la 4T lo que se pretende, en el fondo, es mercantilizar el territorio, siendo uno de los programas con mayor contenido contrainsurgente el de “Sembrando Vida” que tiene la vocación de disputar tierras recuperadas que legítimamente pertenecen al EZLN. Esta acción es impulsada desde el gobierno federal con la promesa de desarrollo, espejismos que nubla el caminar de los pueblos.

El ejemplo que destacamos es el de “Sembrando Vida”, ya que lo consideramos como uno de los de mayor contenido contrainsurgente que ha impactado en el territorio zapatista y en los territorios donde se están generando alternativas al sistema capitalista, por los siguientes aspectos:

- a) **Destrucción de la organización comunitaria:** El programa debilita las estructuras comunitarias tradicionales, donde se expresa la autonomía de las comunidades indígenas y campesinas. Éstas incluyen la gestión colectiva del territorio y la asamblea como máxima autoridad.
- b) **La imposición de estructuras dobles:** “Sembrando Vida” promueve la formación de Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC), que actúan como estructuras que sobre-

ponen a las asambleas comunales o ejidales, lo que puede fragmentar la cohesión comunitaria y facilitar el control externo.

- c) Fractura el tejido comunitario: El programa provoca un proceso de daño ambiental, y a los bienes comunes, por la deforestación realizada por ejidatarios y bienes comunales para acceder a esta forma de mercantilizar la tierra y provocar divisiones dentro de las comunidades, lo que debilita la resistencia comunitaria frente a megaproyectos y otros intereses externos.
- d) Uso clientelar: Se ha argumentado que el programa se utiliza para comprar voluntades y evitar que los beneficiarios participen en movimientos de resistencia social, ya que temen perder los beneficios del programa.
- e) El programa va dirigido a territorios en resistencia y no a pueblos y comunidades marginadas: en Chiapas es de los ejemplos destacables, el programa ha sido promocionado en su mayoría en la zona Selva y no se aplica en la zona Altos de Chiapas.

Por lo consiguiente de todos los proyectos de la 4T, éste es el ha tenido mayor contenido destructor porque lleva a la médula de los procesos de autonomía de los pueblos que resisten y luchan ante el sistema de despojo.<sup>99</sup>

---

<sup>99</sup> Sembrando Vida: contrainsurgencia, neoliberalismo y uso clientelar. Radio zapatista, 15 de mayo de 2022 disponible en. <https://radiozapatista.org/?p=42404>

## **Un acercamiento de la contrainsurgencia hacia los pueblos en los tiempos de la 4T**

Durante el período que va de 2021 al 2024, las BAEZLN, organizaciones, comunidades y pueblos en resistencia, en el estado de Chiapas, quienes construyen esencialmente la autonomía, y han hecho una realidad los Acuerdos de San Andrés, incumplidos por el Estado mexicano,<sup>100</sup> han enfrentado graves violaciones a los derechos humanos debido a la diatriba por la posesión de la tierra y el territorio.

En este escenario las formas de violencia de los gobiernos Federal y Estatal consisten en una sistemática agresión y hostigamiento hacia las BAEZLN, utilizando a las organizaciones sociales en la región para la confrontación directa con grupos sucesores del paramilitarismo y grupos de la DO. Estos, vinculados con proyectos sociales como es el de “Sembrando Vida”, núcleo de la contrainsurgencia donde el territorio es el punto de ambición capitalista.

A continuación, se presentan una muestra de algunos de los eventos de agresión contrainsurgentes registrados en estos últimos años:

### **Comunidad Autónoma Zapatista Nuevo San Gregorio<sup>101</sup>**

Esta comunidad forma parte de las tierras que, en 1994, grupos campesinos integrantes del EZLN recuperaron de manos de terratenientes en la región Selva de Chiapas.

---

<sup>100</sup> Gómez, Magdalena. EL Cotidiano. Disponible en: <https://elcotidianoonline.a.a.zc.uam.mx/index.php/numeros-por-articulos/no-196-a-20-anos-de-los-acuerdos-de-san-andres-larrainzar/los-acuerdos-de-san-andres-sakamchen-entre-la-razon-de-estado-y-la-razon-de-pueblo>.

<sup>101</sup> Red Ajmaq-Frayba-. agresiones durante la documentación. Disponible en: <https://redajmaq.org/es/visita-al-caracol-10-y-nuevo-san-gregorio> y en <https://frayba.org.mx/amenazas-y-agresion-durante-documentacion-en-el-poblado-de-nuevo-san-gregorio>.

Chiapas, en la espiral de la violencia armada y criminal

**Agresiones Armadas:** Familias BAEZLN que conforman esta comunidad han vivido bajo constante ataques armados provenientes de un grupo de 40 personas, quienes agredieron desde noviembre de 2019 y despojaron de 150 hectáreas de terreno, mediante una continua agresión, amenazas, amenazas de muerte, amenazas de violación, con la colaboración de otros grupos corporativistas activos en la región de los Altos, aliados a los tres niveles de gobiernos, quienes los protegían. Las actuaciones de estas organizaciones se daban con el consentimiento y aquiescencia de las autoridades gubernamentales, a través de un pacto de impunidad, que contemplaba estas acciones criminales.

**Impacto:** Como consecuencia de las agresiones, las BAEZLN quedaron sin acceso al agua y a la siembra de cultivos, lo que ocasionó la falta de alimentos básicos para sus integrantes.

**Negociación Fallida:** Los zapatistas, como arreglo y solución a esta situación, propusieron formas de atender la situación de la conflictividad de las tierras, pero este grupo invasor se negó y en cambio, intensificó las amenazas sexuales y físicas contra las mujeres zapatistas y grupos solidarios que monitoreaban y documentaban directamente en el territorio.

## **Comunidad "El Esfuerzo" en Chilón**

**Desplazamiento Forzado:** El 14 de julio de 2022, seis familias BAEZLN en la comunidad "El Esfuerzo" (perteneciente al municipio Autónomo Comandanta Ramona, en Chilón) sufrieron desplazamiento forzado y quemas de casas y bienes.<sup>102</sup>

---

<sup>102</sup> Frayba, disponible en: <https://frayba.org.mx/desplazamiento-zapatistas-el-esfuerzo>

## **Comunidad la Resistencia**

Desplazamiento forzado de toda la comunidad, destrucción de la escuela, y casas, por parte de la Organización Regional de Cafecultores de Ocosingo (Orcao) que se posesionó de las tierras y colocó a otras personas de otro poblado llamado Rancho Alegre.

Omisión y Complicidad del Estado: El Estado mexicano ha sido señalado de omisión y complicidad por su intencionalidad de no actuar, lo que comportó un alto riesgo a la vida, seguridad e integridad personal de la población autónoma, constituyendo graves violaciones a los derechos humanos.

## **Ataques Armados en la Región de Ocosingo**

Ataque a Comunidades: Integrantes de la Orcao atacaron con armas de fuego a las comunidades Emiliano Zapata y La Resistencia.

## **Desplazamiento de Personas**

De estas acciones, los grupos sucesores del paramilitarismo y corporativista como la Orcao, actúan de manera continua y bajo un patrón común perpetrando una gran gama de actos violatorios de los derechos humanos:

- Destrucción,
- Amenazas,
- Desplazamiento Forzado,
- Ataques armados,
- Lesiones,
- Amenazas de muerte,
- Secuestro,
- Desaparición forzada de cinco personas entre ellos dos integrantes del Frayba,
- Despojo territorial de tierras recuperadas.

Por lo descrito, las BAEZLN, y las comunidades en resistencia en Chiapas, enfrentan una situación crítica y alarmante de violencia y vulneración de sus derechos fundamentales, además con todo lo que está relacionado con los territorios y esta guerra contra los pueblos en un afán de destrucción y exterminio poblacional.

Se destruyen los territorios y se despueblan. A la hora que se hace la guerra, se tiene que destruir el territorio, convertirlo en desierto [...] Lo que importa es la ley del mercado y la ley del mercado marca que: tanto produces, tanto vales, tanto compras, tanto vales. La dignidad, la resistencia, la solidaridad estorban. Todo lo que impide que un ser humano se convierta en una máquina de producir y comprar es un enemigo y hay que destruirlo. Por esto, nosotros decimos que esta Cuarta Guerra Mundial tiene como enemigo al género humano. No lo destruye físicamente pero sí lo destruye en cuanto ser humano.<sup>103</sup>

En cuanto a lo que se llama el “Crimen Organizado”, el Estado y el Capital hacen un cálculo equivocado (*as usual*): suponen que el empleado se va a sujetar a lo convenido. Y no que va a operar por su cuenta.

Como pasó con el aliento y creación de grupos paramilitares, que, como estaban formados por indígenas, se pensaba que se podían controlar. Después de todo, se trataba de personas ignorantes y manipulables. Y entonces Acteal. Tienen razón las Abejas, la matanza de Acteal en 1997, con su crueldad y la impunidad consiguiente, fue sólo el prelude de la pesadilla actual. El Estado piensa que los del llamado Crimen Organizado son sus sirvientes y van y vienen según se les indique o se le

---

<sup>103</sup> ¿Cuáles son las características fundamentales de la IV Guerra Mundial? Enlace Zapatista. disponible en: <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2003/02/01/cuales-son-las-caracteristicas-fundamentales-de-la-iv-guerra-mundial/>

obligue. Por esa creencia es que se llevan las sorpresas que padecen.

Ahora, trate de responder esta pregunta: ¿Por qué en un estado federativo militarizado por 30 años, ahora florecen los cárteles y sus enfrentamientos con el beneplácito gubernamental de quienes invadieron el suroriental Estado mexicano de Chiapas, alegando que evitaban así la “balcanización” de la república? Sí, parece que el territorio mexicano está más fragmentado que nunca.<sup>104</sup>

Desde otra concepción, la del Estado mexicano, tiene la prioridad de generar la inversión y por consiguiente la apropiación de territorios para el uso -saqueo- de los bienes comunes y, en contrasentido de los derechos humanos, sigue siendo un discurso vacío y sin el cumplimiento de la obligación de atención en la práctica. Esto, desde el Frayba, lo hemos constatado con la documentación realizada en los territorios, es por ello que aseveramos que nos encontramos en una profunda crisis de los derechos humanos, en una guerra contra los pueblos, que, de facto, configuran el territorio en estado de sitio.

### **La sistemática violación derechos fundamentales**

Presentamos un listado de las violaciones a los derechos humanos que ponen en entredicho la afirmación del estado de derecho, la cual es sostenida y publicitada por diferentes instancias de gobierno. Lo que se observa es exactamente lo contrario, ya que de manera sistémica y sistemática asistimos a la vulneración de los siguientes derechos.

1. Derecho de acceso a la información pública
2. Derecho de acceso a la justicia
3. Derecho al agua

---

<sup>104</sup> Adagios. Enlace Zapatista. Disponible en: <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2024/08/15/adagios/>

4. Derecho a la alimentación
5. Derecho a la consulta, libre, previa y adecuada culturalmente
6. Derechos culturales
7. Derecho a la libertad de circulación y residencia
8. Derecho al debido proceso
9. Derecho a defender los derechos humanos
10. Derecho a la educación
11. Derecho a la igualdad y no discriminación
12. Derecho a la integridad personal
13. Derecho a las libertades de conciencia y de religión
14. Derecho a la libertad de expresión
15. Derecho a las libertades de reunión y de asociación
16. Derecho a la libertad sindical
17. Derecho a la libertad y seguridad personales
18. Derecho a la libre autodeterminación
19. Derecho a un medio ambiente sano
20. Derecho a la memoria de las personas fallecidas
21. Derecho a la movilidad
22. Derecho a un nivel de vida adecuado
23. Derechos al nombre, a la identidad y a la nacionalidad
24. Derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes
25. Derechos de la personalidad
26. Derecho de petición
27. Derechos políticos
28. Derecho a la protección de la familia
29. Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica
30. Derecho a la reinserción social
31. Derechos reproductivos
32. Derecho a la salud
33. Derecho a la seguridad jurídica
34. Derecho a la seguridad social
35. Derechos sexuales
36. Derecho al trabajo
37. Derecho a la verdad
38. Derecho a la vida
39. Derecho a una vida libre de violencia

40. Derecho a una vivienda adecuada
41. Derecho a la verdad
42. Derecho a mediadas de reparación integral

El Estado mexicano debería garantizar la seguridad e integridad personal de sus ciudadanos, asegurando así la seguridad humana, que no es una realidad, con relación a un enfoque del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), donde la seguridad humana abarca los siguientes aspectos:<sup>105</sup>

- Seguridad económica,
- Seguridad alimentaria,
- Seguridad en materia de salud,
- Seguridad personal,
- Seguridad de la comunidad,
- Seguridad política.

Estos conceptos son fundamentales para el desarrollo integral y la protección de los derechos humanos, desde la visión de la ONU, lo cual incumple el Estado mexicano.

### **La profundización de la política de despojo territorial**

En Chiapas, los pueblos indígenas persisten en sus luchas que, desde la aurora hasta el ocaso, forjan mundos alternativos. Sin embargo, su valentía y resistencia los convierten en objetivos del sistema que busca aniquilarlos, domesticarlos o alienarlos en la vorágine de la sociedad de consumo, reduciendo así la riqueza y diversidad de sus cosmovisiones. Pero estos pueblos, con raíces profundas permanecen tercamente en su lucha por la vida digna y la libertad.

---

<sup>105</sup> Las nuevas amenazas para la seguridad en el Antropoceno. Disponible en: <https://hs.hdr.undp.org/es/intro.html>

Un patrón recurrente de los grupos sucesores del paramilitarismo, las organizaciones corporativas y las organizaciones de la DO, todos ellos vinculados con las autoridades agrarias, municipales y estatales, es la imposición de acciones criminales. Esto da lugar a una confrontación directa que conlleva situaciones graves y de altos costos humanos, todo bajo el amparo estatal.

Estos patrones se observan en los territorios denominados tierras recuperadas del EZLN, donde los pueblos originarios ejercen su autonomía basada en los Acuerdos de San Andrés.

1. **Despojo territorial.** Se genera un dispositivo para generar dominio y terror sobre un territorio y su población. Que genera desplazamientos forzados. Los grupos corporativistas, y sus sucesores del paramilitarismo, violentan el derecho al uso y disfrute de la tierra y territorio que, de manera legítima, y en pleno ejercicio de derecho a la autonomía, tienen las familias zapatistas. Mientras el grupo invasor ejecuta el uso mercantil de la tierra, con el sentido de apropiarse de las tierras y destruir la Madre Naturaleza, y al contrario las familias zapatistas asumen ser cuidadoras y guardianas de la Madre Tierra.

Ejemplo: Invasión de tierra para quemar y destruir casas, robar cosechas y herramientas de uso común para los trabajos colectivos, amenazar e intimidar portando palos y armas en mano, tomando fotos y videos a distancia y en dirección a las personas zapatistas. La destrucción de la Madre Tierra realizada a partir del desmonte, y tala de árboles para uso comercial, así como destruir montañas para el saqueo y venta de grava/piedra, como fue en el caso de la comunidad La Resistencia.

2. **Hostigamiento, agresiones y amedrentamiento.** Una vez que se ejerce la invasión y destrucción, se pasa a métodos de violencia, como es rodear para acosar-asediar en tanto acto de “secuestro” en su propia tierra, a través de cercar los espacios vitales-elementales que toda persona y comunidad necesitan para

ejercer una vida digna. Por tanto, los grupos corporativistas y sucesores del paramilitarismo, implementan actos de crueldad propios de la guerra que:

- a) Agreden a las familias zapatistas a esquivar las balas, con mayor riesgo hacia las mujeres que tienen que cuidar sus espaldas y pechos para proteger a sus hijas/os.
- b) Obligan a hombres y mujeres a cruzar un sinnúmero de alambrados para acceder a agua, obtener sus alimentos y atender sus plantas, cultivos y animales.
- c) Violentan el derecho al ejercicio de la educación, salud y economía de autosustento campesino-indígena.

Ejemplo: Cercar con alambrados las escuelas, clínicas de salud, casas y los trabajaderos colectivos como milpas y ganados. Cercar el manantial y sistema de bombeo para el acceso al agua del río, cercar a los animales. Una vez que las familias deciden acceder a éstos, hay disparos hacía en su contra.

3. **Violentar el derecho al acceso al agua:** Los caminos y lugares de paso hacia los ríos, arroyos, manantiales y sistemas de bombeo para obtener agua, son cercados, vigilados. Las mujeres, cuando van por agua, se organizan para ir en grupo, cuidándose de las agresiones físicas y armadas, tiene que sortear alambrados entre otros obstáculos.
4. **Privación a la soberanía alimentaria:** Los grupos corporativistas, y sucesores del paramilitarismo, ejecutan uno de los mecanismos más crueles de la guerra al privar de alimentos a la población. Las familias no pueden salir a trabajar la milpa porque les disparan. En esta situación en las comunidades, provoca la pérdida de la producción para la alimentación a consecuencia de la invasión, y las agresiones armadas.

5. **Destruir la economía autónoma:** La invasión y destrucción de los espacios donde se desarrolla el autosustento para generar una economía autónoma a nivel familiar, colectivo y regional, muestra una táctica de guerra contra la forma autónoma de construir su propia economía como organización.

Ejemplo: Incendio y destrucción de tiendas, comedores y cooperativas. Robo de instrumentos de trabajo, así como de las cosechas de maíz, trigo, yuca, frijol, frutales, etc.

6. **Desacreditación a la construcción de autonomía:** Los grupos corporativistas y los sucesores del paramilitarismo desacreditan, rechazan y minimizan los hechos de violencia, robo y destrucción que han realizado. Impulsan métodos de violencia basados en la difamación, calumnia y desinformación. Rechazan y desacreditan las instancias de los gobiernos autónomo en la política del diálogo de la organización zapatista para llegar a acuerdos de no violencia.
7. **Mecanismos de violencia hacia los cuerpos-territorios de las mujeres:** Al sentirse impotentes de no poder alimentar a sus hijas e hijos, se genera angustia en las mujeres. El percatarse de que niños y niñas no pueden asistir a la escuela, ni mucho menos jugar, les genera tristeza e impotencia. Al no poder salir libremente por agua, genera desesperación. Al momento de escuchar y sentir los disparos “que lastiman las casas”, genera miedo y estados de confusión por no saber si se quedan dentro con sus hijos e hijas o salen de las casas para protegerse en otros lugares.

### **Acciones de resistencia a pesar de la contrainsurgencia del Estado mexicano**

En contrapunto de las acciones de contrainsurgencia del Estado mexicano permanecen los movimientos emergentes que luchan y resisten por los caminos de la autonomía, proyectos transformadores que conllevan a las formas de organización social, política y cultural de

comunidades y pueblos, que son la substancia elemental, la columna vertebral de la humanidad, algunos de ellos organizados en el CNI.

El acto más reciente del CNI fue el de la asamblea del Agua y el Territorio que se llevó a cabo el 17 y 18 agosto de 2024, que marcó una postura ante los gobiernos que siguen dando la espalda a los pueblos. En el evento analizaron el momento que están viviendo los pueblos y comunidades originarias, apostándole a una lucha radical y por la vía pacífica que busca crear caminos para la paz social, comunitarias y familiar.

El 19 de febrero de 2019, apenas dos meses después del inicio del nuevo sexenio, el asesinato de nuestro compañero Samir Flores Soberanes sería la señal de que la guerra contra los pueblos continuaría. El asesinato de Samir y el intento por echar a andar el Proyecto Integral Morelos, fue una prueba más de que el nuevo gobierno retomaría la agenda neoliberal de reordenamiento territorial para acoplar a nuestro país a la economía norteamericana y para ponerlo así al servicio del capital trasnacional. Junto al Proyecto Integral Morelos, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el Tren Maya, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y otros proyectos y megaproyectos de gran envergadura, la pesadilla neoliberal se extendió por todo el país de la mano de la militarización y del crimen organizado. Lo que en el pasado los malos gobiernos llamaron Plan Puebla Panamá y luego Proyecto Mesoamérica, el actual mal gobierno lo renombró colocando siempre el apellido de “Bienestar” para intentar ocultarse el despojo, el desplazamiento, la destrucción y la muerte.

[...]

En Chiapas, los pueblos zapatistas resisten a la brutalidad de la guerra que se ha instalado en todo el Estado, una guerra que desplaza a pueblos enteros, que aumenta las desapariciones forzadas, que trafica con la gente, especialmente con mujeres y

niños. Y ahí, en lo que hoy es el epicentro de la guerra, en Chiapas, los zapatistas nos enseñan que otro mundo es posible y que, organizados con otros y otras en todo el mundo, podemos arrancar al Estado la libertad de nuestros compas. En medio de tantos dolores, un destello de alegría y sonrisas nos provocó la libertad del compa José Díaz Gómez. Esta asamblea se suma a la exigencia al alto a la guerra contra los pueblos zapatistas y alto a la guerra en todo Chiapas y México.

[...] <sup>106</sup>

A pesar de la guerra criminal contra los pueblos, las comunidades que luchan desde abajo están construyendo alternativas al sistema. A través de la resistencia comunitaria, y las acciones de solidaridad, se fortalecen desde sus territorios, oponiéndose a los mecanismos de violencia permanente del sistema. Hay numerosos ejemplos que nos dan esperanza y muestran que los caminos hacia la libertad son amplios y posibles. Ahí están los pueblos que no se venden, no claudican y no traicionan, muchos de ellos articulados en el CNI, en movimientos de resistencia, en el movimiento zapatista, entre otros. Son la dignidad rebelde que impulsa el movimiento social para crear condiciones de paz y vida digna.

Todos estos pueblos y comunidad defienden el territorio, la vida, el agua y la libertad. Ahí están nuestras compañeras y compañeros del Campamento Tierra y Libertad de Mogoñe Viejo en el Istmo de Tehuantepec; el Consejo Indígena y Popular de Guerrero – Emiliano Zapata; las comunidades de la sierra del sur de Guerrero; el Consejo Supremo Indígena de Michoacán; el Pueblo Creyente de San Juan Cancú; Comunidades de San Pedro Cholula, Puebla; la Región Purépecha en Michoacán; la Comunidad Santa María Ostula; la

---

<sup>106</sup> Declaración de la 5a Asamblea Nacional por el Agua, la Vida y el Territorio, Disponible en: <https://www.congresonacionalindigena.org/2024/08/18/declaracion-de-la-5a-asamblea-nacional-por-el-agua-la-vida-y-el-territorio/>

Comunidad Otomí; y los Pueblos y Comunidades del EZLN, entre otras más, en una resistencia frontal ante los gobiernos que se presentan como progresistas y de transformación social, siendo que desde los territorios constatamos la simulación y el impulso de una política capitalista que profundiza la destrucción.

No obstante, los pueblos que están resistiendo, convergen en todo lo largo y ancho del país, ahí se encuentran, se nutren para que, desde el campo, el mar y la ciudad se siga en los procesos de autonomía y libre determinación, en la construcción de territorios que le apuestan a la vida; porque luchar por la existencia plena, donde agrietan al capitalismo y al sistema patriarcal, que tarde o temprano tendrán que sucumbir.



## Capítulo VIII

### En los ríos subterráneos, los senderos de la libertad siempre se encuentran

Juegos del cielo mojan la  
madrugada de la ciudad violenta.  
Ella respira por nosotros.  
Somos los que encendimos el amor  
para que dure,  
para que sobreviva a toda soledad.  
Hemos quemado el miedo, hemos  
mirado frente a frente al dolor  
antes de merecer esta esperanza  
Hemos abierto las ventanas para  
darle mil rostros

**Juan Gelman**



## **En los ríos subterráneos, los senderos de la libertad siempre se encuentran**

A partir de la invasión de 1492, los pueblos originarios de Abya Yala, hoy conocida como América, han iniciado el largo camino por su liberación, por preservar su cultura, lengua, identidad, espiritualidad, formas de relacionarse con el cosmos y la Madre Tierra. Es decir, luchar por preservar la vida de las generaciones futuras ante el genocidio cometido.

En este largo camino que lleva más de cinco siglos de despojo, explotación y muerte se han encontrado con hombres y mujeres con pensamientos visionarios de justicia. Así lo expresa el pensamiento Lascasiano cuando, en 1514, denunciaba la Encomienda como una forma de esclavizar a los originarios de estas tierras.

Como Centro de Derechos Humanos reconocemos la deuda histórica con los pueblos, por la exclusión y explotación, expuesta en la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, texto escrito por Fray Bartolomé de Las Casas, donde denuncia las diversas formas de ejecución sumaria de hombres, mujeres, niños y niñas. En la *relación* se vierte toda la indignación acumulada tras presenciar durante medio siglo la invasión de América; hecho histórico que se ha prolongado en el tiempo.

En este sentido se convierte en el primer defensor de los derechos de los Pueblos, haciendo la defensa en Valladolid, España, versus Juan Ginés de Sepúlveda, que justificaba la conquista y la esclavitud de las gentes. Desde el pensamiento Lascasiano se considera que las personas originarias tienen almas y por lo tanto son libres.

Desde los largos periodos de la historia, los pueblos van realizando acciones de reivindicación de derechos, como fue la rebelión de San Juan Cancuc y la rebelión de Jacinto Arias “Pajarito” de San Juan Chamula. Participaron en los grandes movimientos de transformación social, quedando como siempre en la memoria de los pueblos ante el “despojo de sus territorios”.

En la década de los 60 del siglo pasado se vive la efervescencia del pensamiento crítico ante la crisis del sistema. Tenemos el mayo francés de 1968 y, para el caso de América, inicia una etapa de la insurgencia de movimientos revolucionarios. La iglesia católica se ve sacudida por el Concilio Vaticano II (1962-1965) donde se declara la “opción preferencial por los pobres”.

Samuel Ruiz García, jTtatic, como lo bautizaron los pueblos, nuestro fundador, es partícipe de los tres años que sesiona el Concilio. Al estar como obispo de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, declara que la opción de la diócesis es caminar con los pueblos pobres y oprimidos, sujetos de su propia historia.

Ante estos nuevos eventos, en octubre de 1974, se celebran los 500 años del natalicio del defensor de los indios Fray Bartolomé de Las Casas y, durante el Congreso Indígena llevado a cabo en SCLC, los pueblos hablan, exponen sus principales demandas de justicia social, después de un largo silencio; nuevamente está el resurgir de la palabra de los primeros que caminaron estas tierras.

Asimismo, ante el injusto encarcelamiento de uno de sus párrocos, la diócesis se ve inmersa en un nuevo momento de despertar que da el nacimiento, en 1991, del Pueblo Creyente.

El movimiento de los pueblos se encuentra en un periodo de vigorizante fuerza a lo largo y ancho de América. Así fue expuesto en la gran marcha del 12 de octubre de 1992, cuando se cuestiona la historia impuesta, la historia de arriba. Ahora serán los pueblos que hablarán con su propia voz.

Dos años después, el EZLN irrumpe en la escena nacional e internacional. Una sacudida de conciencia a la clase política, a la academia, a la sociedad civil en general. En 1996 se funda el CNI “la Casa de los Pueblos”.

Los procesos de emancipación de la humanidad son de largo aliento, en ese tiempo transcurrido hay varios signos de resistencia y rebeldía que alimentan la memoria de lucha; sucesos de la historia que son manantiales subterráneos que renuevan la esperanza y surgen a la superficie para florecer a la luz en otras condiciones, encontrando la tierra abonada para construir otros mundos posibles.

Los derechos humanos, como medio para lograr que las personas vivan en plenitud, como una herramienta para luchar, para la defensa de los derechos que, desde los pueblos y comunidades, deciden y lo definen en una acción colectiva.

Inspirados en Fray Bartolomé de Las Casas, firme defensor de los pueblos originarios e implacable crítico del sistema colonial esclavista, vamos tejiendo anhelos entrelazados con la rebeldía de los pueblos que luchan por su liberación, caminan hacia la autonomía y libre determinación para recuperar y construir formas nuevas de vida; desde la sabiduría ancestral de nuestros abuelos y abuelas.

El fundamento de nuestra marcha en los derechos humanos, se establece en los horcones del caminar histórico de los pueblos que se liberan de la opresión, que se entiende como una estructura dinámica e histórica, con principios que se basan en la espiritualidad para generar caminos de libertad. Por lo que consideramos los derechos humanos como valores radicados en necesidades comunes por la buena vida y la dignidad humana.

La acción colectiva realizada desde el Frayba, es en continuidad de la praxis inspiradora, liberadora y profética de jTatik Samuel en el Ver, Pensar, Actuar, Evaluar y Celebrar. Método instaurado en los años 70, que da luces para entender que son las condiciones materiales de existencia las que determinan el alcance real de los derechos humanos, y que, para su realización efectiva, es necesaria una auténtica emancipación económica, política y social.

La lucha por la defensa de los derechos humanos son las experiencias y medios por los que se abren espacios de emancipación, que incorporan los pueblos en sus procesos de producción y reproducción y mantenimiento de la vida. Es una práctica de la libertad, en la generación de un horizonte donde se respeta la dignidad de las personas en colectivo.<sup>107</sup>

Desde esta mirada en un tiempo sin tiempo, sino en el tiempo de todos los tiempos que se condensan en senderos de libertad, ahí fincamos nuestro paso en un proceso de aprendizaje. En este largo peregrinaje estamos a 550 años del primer defensor de los indios, 101 años del natalicio del último obispo de la diócesis de Chiapas, a 51 años del del Congreso Indígena, a 31 años del levantamiento del EZLN, a 29 del CNI, a 11 del Congreso de la Madre Tierra. Hitos en la historia donde se condensan todos los anhelos de libertad, un cisma histórico; se bifurcan los caminos y las luchas se multiplican en horizontes anti-capitalistas y antipatriarcales.

A 36 años de la fundación del Frayba, los derechos humanos han fijado su mirada en perspectiva histórica del caminar, del pensamiento de jTatik Samuel, junto con otros hermanos y hermanas que nos inspira en el camino. Hemos aprendido del caminar de los pueblos que luchan y resisten al sistema que los ha oprimido y marginado. Desde ahí enfocamos el rumbo, desde la raíz y las apuestas políticas. Caminamos con los pueblos que sostienen la vida desde la sabiduría ancestral y que iluminan los horizontes hacia los caminos de liberación.

En el contexto actual se vive un proceso crítico en Chiapas y en México, es un periodo poselectoral. Como gran pendiente que deja el gobierno federal las múltiples violencias que se viven en Chiapas. El incremento de la violencia generalizada con un alto índice de homicidios, desapariciones de personas, feminicidios, desplazamiento forzado,

---

<sup>107</sup> Frayba, Carta Fundacional y Principios del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, 2018.

comunidades sitiadas y corte de servicios básicos que conlleva a una profunda crisis de derechos humanos.

Para el Frayba es prioritario tener una documentación, análisis y un diagnóstico claro de la situación, que permita entender las causas de las violencias y la identificación de patrones para observar cómo se van escalando las violencias en los territorios.

El diagnóstico sostenido es que las causas de los conflictos y las violencias son estructurales y sistémicas. Se observan que los conflictos de esta naturaleza tienen localización en lugares específicos. Muchos de carácter agresivo y de suma violencia, como es el modelo extractivo hacia los bienes comunes, con la destrucción de la naturaleza, el hábitat y la cultura de las comunidades que viven en los territorios.

Otra de las causas estructurales es la economía criminal, constituyéndose en empresas, acumulando bienes bajo la complicidad de los funcionarios del gobierno mexicano. El sistema mismo tiene una estructura de acumulación profundamente violenta que toma forma, según el país, haciendo una alianza entre la economía extractivista, la economía del trabajo, la economía criminal y la DO, con el fin último de generar ganancias. Dando cuentas de la triada: DO, empresas y gobiernos.

Los impactos de la violencia no disminuyen; se intensifican. Chiapas se ha convertido en una espiral de violencia que ha aumentado desde el periodo de la 4T. Las cifras sólo muestran una disminución cuando provienen de las instituciones gubernamentales. Esto constituye un negacionismo por parte del Estado.

El actual paradigma de la violencia extrema que vivimos en México, y en particular en Chiapas, es el gran veneno que corrompe las estructuras sociales y desarticula a las comunidades, que está causando impacto de gran calado y que repercuten en graves violaciones a los derechos humanos.

El punto crucial es generar condiciones de paz, para que las comunidades retornen a vivir su cotidianidad de manera pacífica, para poder seguir y construir sus proyectos de vida, desde su cultura e identidad, para una paz que camina, que se mueve, se transforma, que viaja en espiral, que impregne los rincones más recónditos del territorio, que permita caminar los horizontes de vida y alternativas de desarrollo desde la autonomía y el común de los pueblos, hacia una paz en constante movimiento para en la existencia misma se proyecte el anhelo y permanencia de los pueblos en el devenir histórico.

Para el gobierno federal, Chiapas es uno de los lugares más seguros. Los datos, desde nuestra documentación, no corresponden a la forma de generar las cifras y estadísticas, la percepción nuestra se basa en el estar en el territorio, de testimonios directos, de documentar los impactos del desplazamiento, de las situaciones de las desapariciones de personas, de los asesinatos, de identificar territorios silenciado por el terror, de caminos donde al transitar hay un alto riesgo a la vida, por lo que, como detallado en nuestro anterior informe, *Chiapas un desastre*, sostenemos el crecimiento de la inseguridad, lo cual es cada vez más evidente.

Las economías criminales requieren ciertas condiciones de viabilidad que pasan por el control político, control de poderes locales que violentan el control social que implica tomar territorios, barrios completos, comunidades completamente sitiadas con retenes en las principales entradas o salidas. Reclutamiento de jóvenes donde se les ofrece un estilo de vida diferente a las formas de reproducción social y subsistencia comunitaria, construyendo nuevos patrones culturales.

### **Ante tanta oscuridad se reflejan destellos de luz**

La construcción de alternativas de vida y de paz constituyen en la actualidad un reto. En los territorios vulnerados por la afectación directa de los crímenes que se viven bajo poderes fácticos, y la sensación de una alta inseguridad que trastoca la vida cotidiana. Pensar la paz desde la

comunidad, de lo local a lo global. Considerar las causas estructurales de las violencias y las condiciones en que las viven las personas en su cotidianidad.

Lo trascendental es impulsar la capacidad organizativa abierta, retomar los espacios cedidos por el miedo. Las formas son múltiples para la defensa de la vida en los territorios: la policía comunitaria, la guardia comunitaria, las rondas comunitarias, los caracoles, las sedes de los gobiernos comunitarios. Lo trascendente es la reconstrucción del tejido social comunitario.

En la agenda nacional la paz es un uno de los temas que, desde hace tiempo, es recurrente y de preocupación. Existen grupos conformados, actores claves para la construcción de la paz, para pensar la paz. Generan acciones de intercambios de experiencia, grupos que están trabajando en la línea como la justicia, el acceso a los derechos, la verdad y medidas de no repetición, en los casos de la violación de Derechos Humanos.

De las iniciativas existentes y de la cual el Frayba es parte, está el espacio de Slamalil Kinal. Palabra en tselal que se traduce como “Paz en movimiento”. En este espacio confluyen un conjunto de organizaciones de la sociedad civil y la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas. Se realizan acciones que labran y abonan a las condiciones de paz, como el trabajo con jóvenes, actores claves para transformar las condiciones políticas, económicas y culturales.

Otra de las iniciativas es el Movimiento en Defensa de la Vida y el Territorio (Modevite) integrado por hombres y mujeres tseltales, tsotsiles y ch’oles de 13 municipios del estado de Chiapas. De esta experiencia, y como una forma de ejercer gobierno, se constituye el Gobierno Comunitario de Chilón. Movimiento construido por los jesuitas como instancia para abrir diálogos muy amplios a nivel nacional, sobre todo en el ámbito eclesial y así construir una agenda de paz desde las parroquias. Posteriormente, en la zona zoque, ante las amenazas del extractivismo energético nace Zoques en Defensa de la Vida y el Territorio (Zodevite).

En 1994, hace 31 años, el EZLN salió de la noche para reclamar un lugar en la historia, y colocó, en la década de los noventa, en la agenda nacional e internacional, la situación de los pueblos originarios. Por consiguiente, el Estado mexicano, con sus gobiernos, de manera reiterativa los ha denostados, minimizados ya que sus demandas legítimas trastocan los intereses del sistema y el desarrollo de ambición y sostenimiento del capital. Sin embargo, a más de tres décadas del levantamiento, el EZLN sigue siendo uno de los movimientos antihegemónicos y antisistémicos referentes ante esta crisis estructural del sistema patriarcal y capitalista.

En este proceso, es fundamental resaltar que la mayor parte de las bases sociales para sostener la paz, la no guerra, son las mujeres, quienes impulsan un papel esencial en este contexto de violencia y, en muchas ocasiones, están al frente de las propuestas con su enorme consistencia en las luchas y su espíritu inquebrantable que las legitiman en los territorios.

En la actualidad se tiene el reto de profundizar en las formas que las comunidades y procesos que acompañamos analizan a través del Ver, Pensar, Actuar, Evaluar y Celebrar. Entrelazar los hilos, como un tejido, para conjuntar los esfuerzos de paz para Chiapas y para México. Desde el pensamiento autónomo, desde la construcción de abajo, es clave el orden social para trabajar desde la autonomía de las personas desde el pensamiento de la acción y para la organización comunitaria, para ser comunidad.

El involucramiento de todas y todos para la paz es urgente, así como crear redes, trabajar en colectivo, solidarizarnos ampliamente con quienes sufren la represión, la explotación y la exclusión.

Es urgente construir relaciones diferentes, basadas en la dignidad, en el respeto mutuo, en la justicia. Tener principios de no polarización, no generar divisiones en nuestros entornos. Intencionar diálogos de escucha, de construcción de pensamiento colectivo. Reconocer las diversidades como fuente de riqueza de las relaciones humanas. Es necesario reconstruir procesos de confianza y de cohesión social.

Hay procesos sociales, comunidades, organizaciones sociales, redes, colectivas de lucha que propician iniciativas de vida y el vínculo entre todas y todos. Es necesario encontrarnos desde el reconocimiento de las diferencias en el quehacer político para impulsar movimientos abiertos de largo alcance con el fin de recuperar nuestra humanidad. Fomentar la armonía y abrazar el Lekil Cuxlejal, la “buena vida” en tseltal para todas y todos. El Frayba contempla el horizonte con la esperanza de forjar caminos donde infinitos mundos puedan coexistir.

En la historia, en los pueblos, las luces de esperanza iluminan la humanidad. Así fue el pensamiento de Fray Bartolomé de Las Casas, la práctica de Fray Pedro Lorenzo de la Nada, el Concilio Vaticano II, el Congreso Indígena de 1974, el nacimiento del Pueblo Creyente, la irrupción del EZLN, el Congreso de la Pastoral de la Madre Tierra, el pensamiento de los pueblos que emergen de la tierra, son de estas tierras mayas, zoques y mestizos, donde han puesto las semillas de la resistencia profunda, aquí sembraron sueños. Un sinfín de luces en el cielo y en la tierra que no podríamos nombrarlas todas, pero sí nombrar la Casa Común, la defensa de la Tierra y el Territorio, El Común y la No propiedad.

## Glosario

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.	GN: Guardia Nacional.
AMLO: Andrés Manuel López Obrador.	IDMC, por sus siglas en inglés: Observatorio de Desplazamiento Interno
BAEZLN: Bases de Apoyo del EZLN.	LGBTIQ+: Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual y Queer
CERSS: Centros Estatales para la Reinserción Social de Sentenciados.	ONU: Organización de las Naciones Unidas.
CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	Orcao: Organización Regional de Cafeticultores de Ocosingo
Corte IDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos.	PAN: Partido Acción Nacional
CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PRI: Partido Revolucionario Institucional.
CNI: Congreso Nacional Indígena	PVEM: Partido Verde Ecologista de México.
4T: Cuarta Transformación.	Red TdT: Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas, Todos y Todes
DFI: Desplazamiento Forzado Interno	RNPDNO: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas
EM: Ejército Mexicano.	SCLC: San Cristóbal de Las Casas.
EZLN: Ejército Zapatista de Liberación Nacional.	Sedena: Secretaría de la Defensa Nacional.
FF.AA. Fuerzas Armadas	

Samuel Ruiz García +  
Felipe de Jesús Toussaint Loera +

José Raúl Vera López  
Blanca Isabel Martínez Bustos  
Dolores González Saravia  
Gonzalo Bernabé Ituarte Verduzco  
Jorge Santiago Santiago  
José de Jesús Landín García  
Pedro Gutiérrez Jiménez

### **Equipo Frayba:**

Ana Claudia Ávila Delesma	María Elena Pérez Martínez
Carlos Alberto Ogaz Torres	Mario Alberto Ortega Gutiérrez
Constantino Rubén Moreno Méndez	Nora Irene González Pérez
Dora Lilia Roblero García	Patricia de Jesús Domínguez Zea
Gabriela Melgar Sánchez	Pedro de Jesús Faro Navarro
Guadalupe Moshán Álvarez	Rosa Estela Rodríguez Barrientos
Irma Ily Vázquez Cárdenas	Sandra Luz López Girón
Israel Alejandro Mora Navarro	Sergio Emiliano Vergara Muñoz
Juan López Intzín	Shajaf Weisbein
Leticia Guadalupe Hernández Vázquez	Vanessa Rodríguez Andrés
Lázaro Sánchez Gutiérrez	Victorico Gálvez Pérez
Lidia Sebastiana Ballinas Rojas	

### **Colaboradoras**

Chloe Stevenson  
Blanca Laura Diego Vicente  
Michele Di Spigno

### **Voluntarias**

Eréndira Jazmín López Bautista  
María de Lourdes Jiménez Encino  
María Priscila de la Cruz Collazo  
Susana de la Cruz Ruiz  
Zoi Ntaifoti

Reconciliación profunda, Unidad que convoca a todos, Participación más diversificada y consciente, búsqueda de la verdadera justicia; son los caminos por donde deben de transitar aquellos cuyo objetivo es construir la verdadera paz

**¡Tatik Samuel Ruiz**

Nuestra lucha sigue siendo necesaria.  
Con tu contribución, podemos hacer más.

Haz un donativo al Frayba y apoya nuestro trabajo para proteger los derechos humanos.



Para hacer donativos directos a la cuenta bancaria del Frayba:

Nombre: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas A.C.  
Dirección: Brasil 14, Barrio de Mexicanos, CP: 29240, Chiapas, México.

<b>En México:</b>	<b>Fuera de México:</b>
Banco: Banco Nacional de México, S.A. (BANAMEX)	Banco: Banco Nacional de México, S.A. (BANAMEX)
Cuenta: 0368-7042767	Cuenta: 0386- 9240027
SWIFT/ BIC: BNMXXM	SWIFT/ BIC: BNMXXM
Sucursal Bancaria: 0386	Sucursal Bancaria: 0386
Clave Bancaria Estandarizada: 002130038670427678	Clave Bancaria Estandarizada: 002130038692400275
Dirección del Banco: Av. Insurgentes #9, San Cristóbal de Las Casas, CP: 29200. Chiapas, México	Dirección del Banco: Av. Insurgentes #9, San Cristóbal de Las Casas, CP: 29200. Chiapas, México.

El informe del Frayba, *Chiapas, en la espiral de la violencia armada y criminal*, se terminó ante un contexto de cambios y continuidad de gobiernos que hasta el momento han abonado al caos de la violencia extremada que vivimos en lo cotidiano, en un continuo colapso de humanidad, a pesar de ello nos queda la esperanza bajo la fuerza e impulso de la resistencia de los pueblos, que nos siguen convocando a no desistir, a seguir apostándole a quienes el amor y la lucha son la vida.

## **Informe Frayba**

### **Chiapas, en la espiral de la violencia armada y criminal**

(Entre el caos gubernamental, la delincuencia organizada y los caminos de la lucha y resistencia)

**Coordinación editorial:** Pedro Faro

**Redacción:** Carlos Alberto Ogaz Torres, Constantino Rubén Moreno, Chloe Stevenson, Dora Lilia Roblero García, Israel Alejandro Mora Navarro, Lázaro Sánchez Gutiérrez Mario, Alberto Ortega Gutiérrez, Sergio Emiliano Vergara Muñoz, Pedro de Jesús Faro Navarro.

**Revisión de contenidos:** Carlos Alberto Ogaz Torres, Dora Lilia Roblero García, Lázaro Sánchez Gutiérrez, Patricia de Jesús Domínguez Zea, Pedro de Jesús Faro Navarro

**Diseño de portada:** Gabriela Soriano Segoviano.

**Corrección de estilo:** Michele Di Spigno

Se terminó de imprimir en el mes de marzo 2025,  
Editorial Fray Bartolomé de Las Casas, A.C.  
Pedro Moreno N° 7 Barrio Santa Lucía 29250  
edfrayba@gmail.com  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

Con un tiraje de 1000 ejemplares.



Centro de Derechos Humanos  
**Fray Bartolomé  
de Las Casas**



Comunidad  
**Frayba**



GARAPENERAKO  
LANKIDETZAREN  
EUSKAL AGENTZIA  
AGENCIA VASCA DE  
COOPERACIÓN PARA  
EL DESARROLLO



**EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO**

BERDINTASUN, JUSTIZIA  
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA  
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,  
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

Amb la col·laboració de l'Agència Catalana de Cooperació de la Generalitat de Catalunya  
Con la colaboración de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo



**Agència Catalana  
de Cooperació  
al Desenvolupament**



**Generalitat  
de Catalunya**